



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Proceso de Adecuación y Modificación del Plan y Programas de Estudios  
de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997  
Opción Administración Pública

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

P R E S E N T A

VERÓNICA GARCÍA CISNEROS FLORES

ASESOR: DOCTOR JUAN CARLOS LEÓN Y RAMÍREZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, MÉXICO D.F., SEPTIEMBRE 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

*Este trabajo está dedicado completamente a mi familia, ya que sin su apoyo y dedicación, hubiera sido imposible poder estudiar y concluir una carrera profesional.*

*El trabajo que hemos hecho como familia y equipo, es lo que ha permitido que cada uno de los integrantes de la misma, poco a poco vaya creciendo y evolucionando.*

*Doy gracias a la vida por haberme puesto el sitio más increíble de esta tierra “con mi familia”*

### **A mi madre Graciela Flores Ramírez**

A ti más que a cualquier persona puedo dedicar este trabajo, ya que tu lucha constante por sacar adelante esta familia ha sido larga y fuerte, aportando siempre todo el aplomo, valentía, fortaleza y amor; haz sabido guiarnos de una manera extraordinaria, dando siempre un gran apoyo. Este pequeño gran logro y todo lo que en mi vida hay, lo debo cien por ciento a ti. Eres la persona más importante que existe para mí, desde ya hace algún tiempo te haz convertido no sólo en mi madre, sino en mi padre y lo más importante, en una gran amiga y compañera de vida. Eres la mujer a la cual más amo, respeto y admiro, día a día doy gracias a la vida por tener el privilegio de ser tu hija. Espero este sea uno de los muchos logros que la vida me permita compartir contigo. Gracias por todo.

### **A mi padre Roberto García Cisneros González**

*Hace mucho tiempo que la vida me privó de tu presencia, aún así no pasa un solo día en el que no piense en ti y en el cual no te extrañe y añore. Siempre formarás parte importante de mi vida y todos aquellos logros que consiga siempre estarán dedicados a tu memoria, ya que gran parte de lo que soy lo debo a ti, el más maravilloso hombre que jamás haya conocido. Lamento mucho que no estés conmigo en estos momentos, ya que sé que no habría persona más feliz en la tierra por este ciclo que en mi vida hoy se cierra, por que esto es lo que siempre soñamos juntos. Te amo papá y sé que desde donde estés, te encuentras muy feliz y orgulloso de mí. Gracias.*

## **A mis hermanas Graciela y Daniella García Cisneros Flores**

*Mis más grandes amigas y compañeras de vida, son tantas cosas las que tengo que agradecer que sería difícil enumerar.*

*Graciela, eres una mujer admirable, un gran ejemplo a seguir de valentía y lucha constante, además de ser un gran ser humano lleno de virtudes; sabes que eres no sólo mi hermana sino mi más grande amiga y cómplice, ha sido maravilloso tenerte en mi vida y saber que siempre cuento con alguien tan especial como tu. Te amo. Gracias.*

*Daniella, nunca nos cansaremos de decir que eres el angelito que la vida nos puso en el camino, lleno de ternura y con una disposición muy grande siempre para escuchar y sorprendernos con tus consejos, sé que pocas veces lo digo pero creo que ahora es el momento preciso para expresarte lo mucho que te amo, además de reconocerte el papel fundamental que jugaste en este trabajo y en cosas muy importantes que he emprendido. Eres una maravillosa hermana y amiga, sigue siendo tan linda que es lo que te hace tan especial de la demás gente. Gracias.*

## **AGRADECIMIENTOS**

### ***A mi Universidad y mi Facultad***

*Tengo mucho que agradecer a mi querida Universidad Nacional Autónoma de México, pero lo más importante, es haberme cobijado ya desde hace tanto tiempo, permitiéndome poder formarme a nivel bachillerato y posteriormente ofrecerme la gran oportunidad de estudiar una carrera profesional de alto nivel. Es y seguirá siendo un gran orgullo ser universitario.*

*La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha sido una institución decisiva en mi vida, fue y es aquella que me abrió sus puertas aportándome una formación de excelencia, con docentes comprometidos y que aman lo que hacen, permitiéndome no sólo aprender y conocer sobre la ciencia, sino conocer el trabajo, funcionamiento y la labor tan fascinante que en ella se lleva a cabo día a día, todo por nosotros los estudiantes. Así mismo en ella conocí a personas maravillosas, que espero se queden para siempre en mi vida.*

### ***A mi profesor, asesor y gran amigo Juan Carlos León y Ramírez***

Mi queridísimo Doctor Juan Carlos León, ha sido para mí desde que tuve la fortuna de tomar clases por primera vez con usted, una real inspiración, además de ser usted la persona que terminó de convencerme que esta carrera es la más maravillosa del mundo y que nací para esto. Nunca terminaré de agradecer todo lo que aprendí de usted, el apoyo y amistad que me brindó desde el día que lo conocí hasta el día de hoy. Gracias.

### ***A mi profesor y gran amigo Sergio Ballesteros Mesa***

*Profesor las palabras sobran para agradecerle lo maravilloso que ha sido conmigo, siempre he tenido de usted muchísimo apoyo y sobre todo, ha sido una de las personas que más han confiado y han tenido fe en mi, y eso no se paga con nada. Sabe la admiración y sobre todo el gran cariño y gran respeto que siento por usted, lo considero uno de mis más grandes amigos. Gracias por todo.*

### ***El Centro de Estudios en Administración Pública y todo su equipo de trabajo***

*El Centro de Estudios en Administración Pública es muy importante para mí, tanto como estudiante como colaborador. El Centro significa casi dos años de mi vida, lleno de cosas increíbles, sobre todo muchísimo aprendizaje, el cual me llevo como experiencia para mi vida personal y profesional en un futuro. Así mismo el trabajo desempeñado en el Centro de Estudios, es el que hizo posible que se comenzara y concluyera este proyecto que para mí es uno de los más importantes y al cual tengo mucho cariño. Todo lo que puedo decir al Centro de Estudios en Administración Pública es “mil gracias”.*

*El equipo de trabajo del Centro de Estudios en Administración Pública, fue fundamental para todo lo que logré durante mi estancia, cada una de las personas que ahí colaboran son especiales para mí, aunque debo hacer una mención especial a una querida amiga, Tanit Boja, a la cual debo mucho, te agradezco infinitamente todas esas largas charlas y las cosas que compartimos en el Centro y fuera del él.*

### ***A mis grandes amigas Mariana Mendoza Carcaño y Dulce Patricia Flores Escalante***

*Las dos personas más pacientes de este universo, sin las cuales no hubiera sido posible que esto concluyera de manera satisfactoria. Mariana sabes que tu fuiste mi más grande soporte para sacar esto adelante, fue realmente un privilegio trabajar contigo y ser tú amiga, las palabras realmente sobran, te quiero muchísimo. Paty gracias por el apoyo y por tu amistad durante ya tantos años, esas largas conversaciones telefónicas y el aliento que día a día ofreciste dieron el toque final a este trabajo, te quiero entrañablemente.*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	Pág. 3
<b>1. EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA UNIVERSIDAD PARA EL ESTUDIO Y DESARROLLO DE LAS CIENCIASOCIALES</b> .....	Pág. 6
1.2. La enseñanza de las Ciencias Sociales.....	Pág. 10
1.3. La enseñanza de la Administración Pública.....	Pág. 12
1.3. La enseñanza de la Administración Pública en México.....	Pág. 15
<b>2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1997 (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)</b> .....	Pág. 19
2.1. Características, Integración y Estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública).....	Pág. 21
<b>3. PROCESO DE ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1997 (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)</b> .....	Pág. 41
3.1. Primera Fase del Proceso de Adecuación y Modificación del Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública).....	Pág. 41
3.1.1. Diagnóstico para la Evaluación y Actualización del Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública).....	Pág. 46
3.1.2. Conclusión de la Primera Fase del Proceso de Adecuación y Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública).....	Pág. 55

3.2. Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública).....	Pág. 58
3.2.1. Proyecto de Modificación de Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública).....	Pág. 65
3.2.3 Conclusión de la Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública).....	Pág. 102
<b>CONCLUSIONES</b> .....	Pág. 124
<b>ANEXOS</b> .....	Pág. 133
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	Pág. 156

## **ABSTRACT**

El Proceso de Adecuación y Modificación del Plan Y Programas de Estudios de las licenciaturas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, comenzó en el año 2004 como parte importante de la agenda del Plan de Desarrollo 2004-2008 de la actual administración de la Facultad, así como dando respuesta a la disposición normativa que da el Reglamento general para la presentación, adecuación y modificación de Planes de Estudio; en el cual se establece la revisión de los Planes y Programas de Estudio cada seis años.

En el presente documento se hace un estudio particular para el caso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su opción disciplinaria Administración Pública, mostrando los principales avances en las modificaciones y adecuaciones que se llevaron a cabo a partir del 2004 hasta julio del 2007, este último año en el cual el proceso concluyó con su segunda etapa.

El primer Capítulo exalta la importancia de el papel que ha tenido la Universidad como Institución primordial para el estudio y desarrollo de las ciencias sociales; asimismo señala los orígenes de la enseñanza de las ciencias sociales, la Administración Pública y la Administración Pública en México, así como las principales instituciones universitarias que han trascendido para tal caso.

El segundo Capítulo muestra el principal antecedente que se tiene en la Facultad de Ciencias Políticas, así como para la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su opción disciplinaria Administración Pública, en lo que se refiere a procesos de reformas, modificaciones y adecuaciones de Planes de Estudio. Este antecedente son los Planes de Estudio 1997 y en concreto, el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública).

El tercer y último Capítulo, es el cual describe el Proceso de Adecuación y Modificación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública), donde destaca los siguientes elementos del proceso: 1) Primera Fase del Proceso, constituida por el Diagnóstico para la evaluación y actualización del Plan de Estudios de la licenciatura 1997, y la conclusión de la fase y 2) Segunda Fase del Proceso, constituida por el balance general de la primera fase; el Proyecto de Modificación del Plan y Programas

de la licenciatura ; un comparativo entre el plan 1997 con el plan propuesto de acuerdo a las adecuaciones y modificaciones, y la conclusión de la segunda fase.

Las conclusiones constituyen un recuento general del Proceso, además de ser un análisis con respecto a los mayores logros y deficiencias que presenta el mismo. En las conclusiones se destaca la importancia de la modificación y adecuación de los Planes de Estudio como un proceso continuo y no únicamente sexenal.

Finalmente se proporcionan cuatro anexos, los cuales complementan la información contenida en el informe, además de dar sustento a la argumentación en relación a las Convocatorias presentadas en cada fase, tablas de equivalencia de asignaturas de el Plan 97 y el Plan propuesto, además de ofrecer cuatro ejemplos de los programas de asignatura, tal y como se propusieron para su presentación oficial y final.

## **INTRODUCCIÓN**

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales como parte de la Institución de Educación Superior Pública más importante de México y una de las más importantes de América Latina, ha procurado desde sus inicios proveer a sus estudiantes una enseñanza profesional dirigida a la excelencia y utilidad a la sociedad. Asimismo es la encargada de la promoción y enseñanza de las ciencias sociales, buscando siempre contribuir al desarrollo del conocimiento y la ciencia, de igual manera se ha distinguido por la práctica docente y la enseñanza de calidad en el campo de estudio de la política, la administración pública, la sociología, las relaciones internacionales y las ciencias de la comunicación, estas últimas disciplinas integrantes de las ciencias sociales.

No solo se ha destacado por la enseñanza de calidad de las ciencias sociales, también lo ha hecho en el terreno de la investigación y la labor de creación y difusión del conocimiento científico en la búsqueda de explicación de los fenómenos sociales y en el terreno de la reproducción de profesionistas comprometidos, que han sobresalido en las áreas disciplinarias y en diversas funciones enalteciendo el nombre de la Universidad.

En el marco de la búsqueda continua de la excelencia en la enseñanza con el objetivo de contar con egresados competitivos y útiles a la sociedad, la Universidad Nacional Autónoma de México, entre las acciones que ha llevado a cabo para cumplir con dichos objetivos, se encuentra entre otros, la modificación del Reglamento general para la presentación, adecuación y modificación de Planes de Estudio, la cual se llevó a cabo el 20 de junio de 2003 y fue publicado en la Gaceta UNAM el 30 del mismo mes y año.

Uno de los elementos de mayor trascendencia en relación a la modificación del Reglamento general para la presentación, adecuación y modificación de Planes de Estudio, es el establecimiento de la revisión de los planes y programas de estudio cada seis años, ello contemplado como el tiempo en que deben actualizarse los contenidos para la enseñanza de las diversas disciplinas que se imparten en toda la Universidad. El artículo modificado de acuerdo a las reformas al reglamento antes señalado, que hace referencia a los tiempos marcados para la revisión y actualización de los planes de estudio es el artículo 15, el cual a la letra dice:

“Cada seis años los consejos técnicos realizarán un diagnóstico de los planes y programas de estudio de su competencia, con la finalidad de identificar aquellos que requieran modificarse parcial o totalmente. Las propuestas de nuevos planes de estudio podrán derivarse de este diagnóstico. Los consejos técnicos y los directores de las entidades académicas difundirán la información respecto de los proyectos de modificación de planes y programas de estudio de manera amplia a través de boletines, circulares, gacetas o de medios electrónicos al alcance de la Universidad. Asimismo, se fijarán lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad en la evaluación de los planes de estudio y en los procesos de modificación, de la manera en que los consejos técnicos lo estimen conveniente. El diagnóstico será conocido por los consejos académicos de área o del bachillerato, según corresponda”.

Esta disposición normativa ha hecho que todas aquellas Entidades Académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México tengan en bien realizar dichas revisiones y las modificaciones que consideren pertinentes a sus Planes de Estudio. Es por ello que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en el año de 2004 comenzó con la preparación de lo que sería el Proceso de Adecuación y Modificación del Plan y Programas de Estudios de la Licenciaturas 1997, respondiendo a los lineamientos de los tiempos establecidos en el Reglamento general para la presentación, adecuación y modificación de Planes de Estudio.

A partir del año 2004, las cuatro licenciaturas existentes en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se unieron a la dinámica de trabajo para la Revisión, Adecuación y Modificación de los Planes y Programas de Estudio de 1997. La formalización del proceso, se dio cuando el 1 de febrero de 2005, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales presentó a la comunidad académica, profesores y estudiantes de la Facultad, la *Convocatoria para el Diagnóstico y Adecuación de los Planes de Estudio de 1997*.

La Convocatoria para el Diagnóstico y Adecuación de los Planes de Estudio de 1997 fue el punto de partida para el Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1997.

El Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1997, para el 5 de julio de 2007 ha cubierto dos de sus etapas fundamentales:

- 1) Primera Etapa. Esta etapa fundamentalmente se refiere a los trabajos de diagnóstico realizados por los Centros de Estudios correspondientes a las cuatro licenciaturas de la Facultad, la cual concluye con la aprobación por parte del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales con lo referente a las modificaciones y adecuaciones que cada una de las licenciaturas propuso.
- 2) Segunda Etapa. Esta etapa se encuentra comprendida por el balance general de la primera etapa, la puesta en marcha de las modificaciones planteadas durante el diagnóstico realizado, la propuesta del Proyecto de Modificación de Plan y Programas de Estudios de las Licenciaturas de la Facultad y el trabajo de homogeneización de contenidos de las cuatro licenciaturas de la Facultad por medio de los trabajos realizados por los grupos interdisciplinarios de metodología, teoría social, economía, derecho e historia, coordinados por el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social. Cabe mencionar que esta etapa se encuentra concluida y dio paso a la tercera etapa del proceso.

Para este proceso y su desarrollo, el trabajo realizado por cada uno de los Centros de Estudios correspondientes a cada una de las licenciaturas de la Facultad, ha resultado fundamental, ya que de esta manera se ha particularizado las necesidades y objetivos que cada una de ellas pretende alcanzar por medio de estas adecuaciones.

En lo que se refiere al Centro de Estudios en Administración Pública, opción disciplinaria a la cual está dedicado este trabajo, ha trabajado desde el inicio del Proceso, siendo uno de los Centros de Estudios con mayor participación, organización, coordinación y avances en relación a los compromisos asumidos en cada una de las etapas del mismo.

El presente trabajo, tiene como objetivo fundamental mostrar cómo se ha ido conformando el Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio 1997 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública para la Opción Administración Pública en las dos primeras etapas, mostrando los resultados más relevantes y los acuerdos estipulados para la conformación del nuevo Plan de Estudios de la licenciatura, para así concluir con algunas propuestas y las observaciones generales de lo que fue el proceso hasta la concreción de su segunda etapa, y cómo este puede favorecer y contribuir a la licenciatura en su opción Administración Pública en un futuro.

## 1. EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA UNIVERSIDAD PARA EL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS SOCIALES

La institucionalización de la ciencia social y la enseñanza de la misma, se da en el año de 1945 (S. XX), resultado de un largo trayecto, el cual tiene sus raíces en el siglo XVI mediante los intentos de desarrollar un conocimiento que explicara la realidad con "...algún tipo de validación empírica. Esto fue lo que adoptó el nombre de *scientia*, que significaba simplemente conocimiento"<sup>1</sup>

Más tarde, durante el siglo XVIII existió una gran necesidad de dar explicación y producir conocimiento más exacto en relación a los sucesos del entorno social, en el cual se pudieran basar la toma de decisiones; es este el contexto que favoreció al resurgimiento, transformación y reforzamiento de la Universidad como institución para la creación de conocimiento.

La Universidad del siglo XVIII, a diferencia de la Universidad que había operado anteriormente, se torno un tanto más secular, mostrando algunos cambios en su organización. Entre los cambios considerables que mostró, fue entre otros, la pérdida de importancia de la Facultad de teología, conservando otras bajo el mismo esquema, como lo fue la de medicina y transformando algunas de las ya existentes, como lo fue la Facultad de filosofía y derecho, estas últimas representando aquellas "...donde se construyeron las modernas estructuras del conocimiento..."<sup>2</sup>

Historiadores, anticuarios y estudiosos de las literaturas, fueron los más interesados en el resurgimiento de las Universidades, a diferencia de los científicos naturales que para ese tiempo contaban con mayor prestigio en el campo de la ciencia y que se mostraron poco interesados en desarrollar sus estudios en aquella institución; ello puede ser una de las razones por las cuales en las diferentes Universidades, las disciplinas se tomaron más por el lado de las que conformarían en un futuro la ciencia social.

Otro de los elementos que favorecerían el trabajo de las Universidades, la promoción y desarrollo de las ciencias sociales, fue la creación de las *grandes écoles* por Napoleón, y

---

<sup>1</sup> Wallerstein, Immanuel, Las Incertidumbres del Saber. España, Gedisa Editorial, 2005. pp. 8

<sup>2</sup> Wallerstein, Immanuel (coord.), Abrir las Ciencias Sociales. México, Editorial Siglo XXI, 2da. Ed., 1996. pp. 9

la necesidad de los gobiernos como el de la Gran Bretaña y Francia, por adquirir legitimidad mediante supuestos y teorías de orden social, ello debido a las grandes transformaciones políticas y sociales. “Pero para organizar y racionalizar el cambio social primero era necesario estudiarlo y comprender las reglas que lo gobernaban. No sólo había espacio para lo que hemos llegado a llamar ciencia social, sino que había una profunda necesidad social de ella...”<sup>3</sup>

En este sentido, los gobiernos dieron gran impulso y apoyo a las Universidades, con la finalidad de contar con instituciones que preparara profesionistas y especialistas dedicados a estudiar, analizar y generar conocimiento relevante a la búsqueda de alternativas viables para solucionar los conflictos políticos y sociales, resultantes de las transformaciones que se habían dado y las que se estaban gestando, ya que “la complejidad de los hechos sociales y la diversidad de las técnicas empleadas para observarlos exigen una especialización”.<sup>4</sup>

El siglo XIX fue un siglo crucial para el desarrollo de diversas disciplinas, tales como las matemáticas, las ciencias naturales experimentales, las humanidades, la filosofía, las prácticas artísticas formales y las ciencias sociales. Es por lo que “ la historia intelectual del siglo XIX está marcada principalmente por esa disciplinarización y profesionalización del conocimiento, es decir para la creación de estructuras institucionales permanentes diseñadas tanto para producir nuevo conocimiento como para reproducir a los productores de conocimiento...”<sup>5</sup>

En relación a las ciencias sociales, existieron diversos debates y problemas epistemológicos en torno a la posición que esta ocupaba, dejando al estudio de las realidades sociales entre las humanidades y las ciencias naturales, todo ello ocurría en un contexto donde como menciona Wallerstein “...la ciencia había triunfado sobre la filosofía, y por lo tanto había llegado a encarar el prestigio social en el mundo del conocimiento...”. Este contexto fue el que hizo propicio que el desarrollo de la ciencia social poco a poco encontrara un lugar propio, identidad y reconocimiento como ciencia.

---

<sup>3</sup> Idem., pp. 10

<sup>4</sup> Duverger Maurice, Métodos de las Ciencias Sociales. Editorial Ariel, España. 1980. pp. 27

<sup>5</sup> Wallerstein, Immanuel, Abrir las Ciencias... op. cit., pp. 9

Con el triunfo de la ciencia sobre la filosofía, comenzó a cobrar gran auge la física social como parte fundamental del estudio de las realidades sociales, colocándose en muchas de las Universidades como una corriente de estudio significativa y novedosa para la explicación de los fenómenos sociales, ubicándose como la ciencia positiva.

Todo este movimiento intelectual, fue lo que hizo posible la diversificación de las ciencias sociales abriendo un panorama extenso para las diferentes disciplinas de estudio social; es importante destacar que fue durante la primera mitad del siglo XIX, cuando se reconocieron formalmente en las principales Universidades.

Durante este tiempo en donde las ciencias sociales iban posicionándose cada vez más, existieron diversas teorías y corrientes de pensamiento que daban sustento a las supuestos que intentaban explicar la realidad social; como anteriormente lo mencionábamos la física social, fue una de las primeras corrientes que emergieron durante el desarrollo de la ciencia, otras teorías que emergieron durante este periodo de tiempo importantísimo para el desarrollo de la ciencia, fueron la teoría socialista, social democrática y marxista entre las más importantes.

En este marco de producción constante de conocimiento y teorías que principalmente se generaban en las Universidades, el proceso de institucionalización de las ciencias sociales, comenzó a darse. El primer paso para que ello ocurriera, fue la institucionalización formal de la primera de sus disciplinas, la historia, la cual aunque un poco renuente en un principio debido a la importancia y trascendencia de su estudio, terminó por posicionarse dentro de la ciencia social; la siguiente disciplina en institucionalizarse, fue la economía, seguida de la sociología y la ciencia política, convirtiéndose en cuatro de las disciplinas impartidas en universidades del siglo XIX. La última de las disciplinas en institucionalizarse como parte de la ciencia social, fue la antropología. Es importante destacar, que cada una de estas disciplinas pasaron por un proceso de búsqueda de identidad y objeto de estudio concreto, el cual favoreció a su consolidación como parte de la ciencia social.

“Así entre 1850 y 1945 una serie de disciplinas llegó a definirse como un campo de conocimiento al que se le dio el nombre de ciencia social”<sup>6</sup>, todas ellas instauradas en la mayoría de la Universidades más importantes del mundo.

La Universidad ha sido fundamental para el estudio y desarrollo de las ciencias sociales, así como el desarrollo de esta última para el resurgimiento y reforzamiento de la Universidad, de cierta manera el desarrollo de las Universidades como instituciones generadoras de conocimiento y de las ciencias sociales como “ciencia”, se dio de manera paralela.

Al hablar de la institucionalización de las ciencias sociales, hacemos referencia precisamente a este proceso que se dio durante los siglos XVIII y XX, en el cual las disciplinas de la ciencia social, lograron contar con una identidad propia, pero pertenecientes a un campo de estudio reconocido, estudiado e investigado en las principales instituciones de educación y generación de conocimiento. Dicho proceso culminó con el reconocimiento de la ciencia social y las disciplinas que la componen, como una ciencia que provee de conocimiento y teorías que brindan un gran aporte al conocimiento de la humanidad y sus sociedades, materializándose en la enseñanza de las diversas disciplinas de la ciencia social en las Universidades.

Desde entonces los estudios resultantes de este campo de conocimiento han sido muy grandes y diversos, generándose investigaciones, teorías y conocimientos novedosos, así como el rescatar aquellos estudios que se dieron antes de que todo el movimiento de surgimiento y desarrollo de la ciencia social se diera y que se tomaran en cuenta como parte de ella.

Es por ello que en este trabajo, pretendemos exaltar la importancia que ha significado la Universidad en este tránsito histórico de desarrollo de las ciencias sociales, como la institución más importante donde se generan las corrientes de pensamiento y teorías significativas para el estudio de la ciencia social, contribuyendo a no solo a producir especialistas en cada una de las disciplinas de las ciencias sociales, si no la encargada de generar la mayoría de investigación a nivel internacional desde entonces en relación a la humanidad, sus sociedades y la relación que guardan entre sí.

---

<sup>6</sup> Ibidem., pp. 34

## **1.2. La enseñanza de las Ciencias Sociales**

El siglo XVIII, se encuentra marcado por un contexto político y social sin precedentes, el cual hacía impostergable la necesidad de una ciencia que diera explicación a aquellos fenómenos resultantes de la actividad humana, la relación del hombre y sus sociedades, es por ello que el estudio de la ciencia social se abrió como una alternativa objetiva y viable para cubrir ese vacío y esa necesidad de conocimiento social. La trascendencia que significó el estudio de las realidades sociales, tuvo como resultado el resurgimiento de la Universidad como aquella institución de generación y enseñanza de conocimiento.

El proceso de surgimiento y desarrollo de la ciencia social, estuvo acompañado de la creación de instituciones universitarias, dedicadas a la enseñanza de la ciencia, es en el siglo XVIII cuando la Universidad cobra un nuevo sentido y se da un gran auge por incluir en su enseñanza diversas disciplinas que pretendían dar una explicación a los fenómenos sociales.

La construcción de conocimiento mediante la ciencia social, pretende el entendimiento de la relación que se establece entre los hombres y las sociedades; dicha ciencia ha mantenido preceptos básicos como la objetividad, la racionalidad, el análisis, la comprobación y la neutralidad para la realización de estudios e investigaciones que se han dado a lo largo de su historia y actualmente.

La enseñanza de las ciencias sociales, tiene su origen en aquellas Universidades que se constituyeron en el periodo de surgimiento y desarrollo de la ciencia, donde destacan las Universidades de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Italia y Estados Unidos, siendo estos últimos países donde se produjo la mayor cantidad de investigaciones y estudios en torno a lo social, además de ser los cinco lugares que hicieron propicia la institucionalización de la ciencia y las diversas disciplinas que la conformarían.

La historia de la enseñanza de las ciencias sociales, se encuentra claramente distinguida por aquellos esfuerzos y movimientos intelectuales que se dieron a partir de la necesidad de explicar la realidad social, lo cual llevó a la búsqueda y al intento de comprensión de “todos los fenómenos sociales que incluyen tanto a los problemas de las sociedades en

sus espacios, como los de las actividades humanas y la organización social en el tiempo (actual, pasado y proyección futura).”<sup>7</sup>

No fue sino hasta mediados del siglo XIX, cuando se definió el campo de estudio de la ciencia social y las disciplinas que la conforman, este paso importante para la ciencia, hizo posible el reconocimiento formal la misma en las primeras instituciones superiores del mundo moderno. En lo que concierne la enseñanza de la ciencia, esta definición y reconocimiento del campo de estudio “...se hizo estableciendo, en las principales universidades, cátedras en una primera instancia; luego departamentos que ofrecían cursos y finalmente títulos en esa disciplina. La institucionalización de la enseñanza fue acompañada por la institucionalización de la investigación-la creación de publicaciones especializadas en cada una de las disciplinas; la construcción de asociaciones de estudiosos según líneas disciplinarias (primero nacionales, después internacionales); la creación de colecciones y bibliotecas catalogadas por disciplinas.”<sup>8</sup>

Establecida la enseñanza de la ciencia social y sus disciplinas en las principales Universidades del mundo, fue como trascendió y comenzó a cobrar auge en las Universidades de todo el mundo, ubicándose como una ciencia de estudio universal, tomando estas últimas como referencia las estructuras existentes en los países precursores generándose así una gran cantidad de investigación y estudios en relación a las ciencias sociales, además de producir a un gran número de científicos sociales. “El establecimiento de las estructuras disciplinarias creó estructuras viables y productivas de investigación, análisis y enseñanza que dieron origen a la considerable literatura que hoy consideramos como el patrimonio de la ciencia social contemporánea...”<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> <http://www.fmmeduacion.com.ar/Pedagogia/sociales.htm> . Segovia, Rosa, El estudio de las Ciencias Sociales, 12 de mayo 2007, 4:45 am.

<sup>8</sup> Wallerstein, Immanuel, Abrir las Ciencias... op. cit., pp. 34

<sup>9</sup> Idem., pp 36

### 1.3. La enseñanza de la Administración Pública

El antecedente más remoto de la Administración Pública es el Cameralismo o Ciencias Camerales, el cual representa la raíz más importante de la Ciencia Administrativa actual. Durante el feudalismo la Cámara era reconocida como la tesorería al servicio del señor feudal, las funciones de la llamada Cámara eran las de realizar operaciones financieras.

Es en el siglo XVI, donde la Cámara comienza a tener una transformación en cuanto a sus funciones, para el siglo XVII la Cámara es considerada "...como la espina dorsal de la administración del Estado absolutista, estableciendo un proyecto mayor al de sus predecesores feudales..."<sup>10</sup>

Considerado como el antecedente de la Ciencia Administrativa, el Cameralismo se distingue por dos momentos importantes: "... el primero, en que sus técnicas servían para incrementar el poder del monarca a través de la administración de las posesiones estatales; el segundo, en que todo esto forma el primer núcleo de normas internas de la Administración Pública, sobre las que el Derecho Administrativo fundamentará parte de sus estudios. Sin embargo, es solo a través de los cameralistas que es posible estudiar a la Ciencia de la Administración, así como las aportaciones de Von Stein que hacia la mitad del siglo XIV establece las bases para la enseñanza de la Administración como disciplina autónoma".<sup>11</sup>

Durante los siglos XVI y XVII, encontramos trabajos importantes en relación al Cameralismo, entre los que destacan pensadores como von Osse, Jorge Abrecht, Becher, Hornick y Schroeder, considerados como precursores del Cameralismo antes del establecimiento de la profesión en los sistemas universitarios.

Para el siglo XVIII, específicamente en 1927, Federico Guillermo I, rey de Prusia estableció una nueva profesión para la formación de funcionarios públicos en las Universidades de Halle y Frankfurt del Order, la profesión fue nombrada "Economía, Policía y Cameralística". En este sentido el cameralista fue considerado un administrador

---

<sup>10</sup> Sánchez González, Juan José, La Administración Pública como Ciencia. Su Objeto y su Estudio. México, IAPEM/PyV Editores. 2001. pp. 65

<sup>11</sup> Idem., pp. 66

público, con una formación dirigida a los negocios gubernamentales, obtenida tanto de la experiencia vivida, como del aprendizaje proporcionado en las Universidades.

Al crearse esta nueva profesión en las Universidades de Prusia, "...los profesores, los profesionales y los alumnos eran llamados cameralistas, y todos ellos demostraron que, por conducto de la formación universitaria, se podía elevar la calidad de desempeño de los funcionarios y su repercusión visible fue la elevación de Prusia entre las grandes potencias de Europa de su época."<sup>12</sup>

La grata experiencia obtenida en Prusia gracias a la formación universitaria de los funcionarios públicos, pronto hizo que se extendiera esta novedosa formación; los principados alemanes de Leipzig, Jena, Riltten, Gotinga, Leutern, Tibinga crearon profesiones similares en sus sistemas universitarios. Tal fue el éxito, que en Viena y Suecia se optó al igual que en los principados alemanes, por crear una carrera universitaria para funcionarios públicos.

En Francia en los años 1712-1719, se constituyó la Academia Política; la enseñanza estaba dirigida al servicio exterior, conteniendo en sus planes temas políticos y de administración pública, además de los referentes a la diplomacia. Mientras tanto en España se comenzaba a gestar lo que sería en 1842 la Escuela Especial de Administración Pública "...que situó a España entre los países pioneros de la enseñanza de la Administración Pública en la época moderna..."<sup>13</sup>

Francia continuó con sus intentos académicos para la formación de administradores públicos, en los años de 1848-1851, se creó la Escuela de Administración, la cual no fructificó debido al contexto de crisis en el que se encontraba Francia, impidiendo que la enseñanza de la Administración Pública se diera como tal, lo que hizo que "gradualmente fuera subsumida en el derecho administrativo, y situada en las facultades de ciencias jurídicas".<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Guerrero Orozco, Omar, La formación Profesional de Administradores Públicos en México. México, IAPEM/CLAD/AECI/UAEM, 1995, pp. XXIII.

<sup>13</sup> Idem., pp. XXIV

<sup>14</sup> Ibidem

En el año de 1871, los franceses establecieron la Escuela Libre de Ciencias Políticas, con el objetivo de preparar a los funcionarios públicos del país; terminada la Segunda Guerra Mundial, la Escuela fue absorbida por la Universidad de París, hoy Instituto de Estudios Políticos, con el tiempo esta Escuela dejó de ser una institución dedicada únicamente a la formación de funcionarios públicos, aunque cabe destacar que sigue teniendo un papel fundamental en ello.

“La preparación de estos servidores públicos, pasó a la Escuela Nacional de Administración (ENA), establecida en 1945, cuyo patrón curricular fue inspirado en la Escuela de Administración de 1848. Con la ENA se reinició la tradición histórica fundada en las ciencias camerales germánicas, pero su trascendencia docente no culminó con ella, sino con la menos conspicua Escuela de Ciencia de la Administración de SPIRA, creada en Alemania dentro de la zona de ocupación francesa e inspirada en la ENA.”<sup>15</sup>

La promoción de la enseñanza de la Administración Pública con la finalidad de formar a los funcionarios públicos de las distintas naciones, trascendió de manera importante, aunque nuestro referente más destacado lo encontramos en Francia y Alemania, otras naciones hicieron lo propio para desarrollar la enseñanza de la Administración Pública, tal es el caso de Gran Bretaña con la fundación de la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres fundada en 1895; Bélgica con la creación de la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad de Lovaina y en los Estados Unidos los proyectos de servicio civil y la consolidación de la ciencia política en las Universidades hicieron propicia la incorporación de la enseñanza de la Administración Pública.

---

<sup>15</sup> Ibidem

### 1.3. La enseñanza de la Administración Pública en México

La Universidad Nacional Autónoma de México, es el principal referente tanto para el estudio y enseñanza de las ciencias sociales como para la Administración Pública. Con el gran auge que se da en el siglo XX de las ciencias sociales, su reconocimiento e inserción en las principales Universidades de países europeos y algunos otros del mundo entero, mostrando experiencias exitosas, el interés de naciones como la mexicana en torno a institucionalizar el estudio de las ciencias sociales se dio con mayor interés.

Es en 1951 cuando en México se establece la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, producto de grandes esfuerzos y es a Don Lucio Mendieta y Núñez a quien se atribuye la idea del establecimiento de la Escuela que como campo de estudio tendría el de las ciencias políticas y sociales. La Escuela en su inicio "...fue concebida multidisciplinario, más que corporativo o gremial; de formación básica, como fuente de diversas salidas, más que profesional; como espacio orientado por el conocimiento y el aprendizaje de ciertos valores tales como: la democracia, la igualdad, la libertad y la paz".<sup>16</sup>

Para el establecimiento de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, fue necesario el estudiar a las instituciones más destacadas del mundo para realizar la organización de contenidos así como la organización curricular de las profesiones que se pretendían impartir en la Escuela, para ello se hizo la revisión del Instituto de Estudios Políticos de París, la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres, y la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales de Lovaina, cabe destacar que a estas últimas es a las que generalmente se atribuyen los antecedentes de la organización de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, pero también se realizó la revisión de otras instituciones en las cuales se basaron para la integración de la enseñanza de las profesiones de la Escuela, dichas instituciones fueron el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Toulouse, el Instituto de Estudios Políticos de Madrid, la Facultad de Ciencia Social y Política de la Universidad de Florencia y la Escuela Libre de Sociología y Política de Sao Paulo, Brasil.

---

<sup>16</sup> Borja Martínez, Tanit, Diagnóstico para la evaluación y actualización del Plan de Estudios 1997 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, Informe de Práctica Profesional para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, 2005. pp. 7

“Con base en los estudios realizados, Don Lucio Mendieta y Núñez empezó a redactar el proyecto del Reglamento Orgánico y el Plan de Estudios. En éste quedaron establecidos dos años iniciales de lo que hoy denominamos una formación básica común...”<sup>17</sup>

En el arranque de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, la enseñanza iba dirigida a las profesiones de Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Diplomáticas, y Periodismo, todas ellas al concluir la formación superior obteniendo el título de licenciado expedido por la Universidad, así como el Diplomado en la Carrera Consular. En esta primera etapa de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, la carrera de Ciencias Administrativas fue descartada debido a los debates que se suscitaron, en primer instancia por la Facultad de Economía, quien alegaba que las Ciencias Administrativas entraban en el campo de estudio de la Economía.

Es así como comenzó a operar la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales con su primer Plan de Estudios, del cual egresaron la primera generación de profesionistas en las ramas antes mencionadas.

Es en la Gestión del Dr. Pablo González Casanova (Marzo 1957- Marzo 1965), cuando se da la transformación de la Carrera de Ciencias Políticas “al considerarse que debería enseñarse en función de la administración pública del país, dando lugar a la Carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública...”<sup>18</sup>, además de darse la primera reforma de los Planes de Estudio en el año de 1958, la cual incorporaba este cambio en la carrera de Ciencias Políticas.

Incorporada la Ciencia de la Administración Pública a la Licenciatura de Ciencias Políticas es como se origina la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, a partir de ahí hasta nuestros días, la enseñanza de la Administración Pública se da en complemento con la Ciencia Política, ello por tratarse de disciplinas que enriquecen el conocimiento una de la otra y son necesarias para la formación de profesionistas dirigidos al sector gubernamental y para el entendimiento de la dinámica social en este sentido.

---

<sup>17</sup> Colmenero, Sergio, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951- 2001. México UNAM, 2003. pp. 41

<sup>18</sup> Idem., pp. 80

En los años de 1965-1970, el Plan de Estudios 1958 sigue operando, y el resultado de este nuevo Plan de Estudios es contar con una nueva generación de egresados en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, ubicándose como una profesión que como objetivo tenía la transformación de la Administración Pública en relación a la estimulación del desarrollo del país por medio de los profesionales egresados de la misma. “En suma: el ejercicio de la Administración Pública es, pues, una profesión”. Y así era en efecto, tal como se constató en la currícula sucedáneo de 1967, que conservó el título profesional aludido: Ciencias Políticas y Administración Pública. Asimismo, se trataba de una especialidad con peculiaridades ya muy mexicanas, que eran contrastadas con las propias de los Estados Unidos”.<sup>19</sup>

Es también en estos años, con la gestión del Licenciado Enrique González Pedrero, cuando la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales en su afán de contar con especialistas e investigadores en los diferentes campos de estudio que ofrecían la Escuela, se da mayor impulso a los estudios de posgrado, lo que hizo que la Escuela se fuera preparando para la formulación de los Planes de Estudio en Maestría y Doctorado. “Desde agosto de 1967 se iniciaron cursos para Maestría y Doctorado en cuatro especialidades: Ciencia Política, Sociología, Administración Pública y Relaciones Internacionales, con la consecuente transformación de la Escuela en Facultad, aunque la aprobación formal la realizó el Consejo Universitario el 26 de enero de 1968.”<sup>20</sup>

Cabe destacar que las siguientes reformas a los Planes de Estudio, se dieron en los años de 1966-19971 (tercer Plan de Estudios), 1971-1976 (cuarto Plan de Estudios), 1976-1997 (quinto plan de estudios) y el último que se refiere a la actualidad 1997- a la fecha (sexto Plan de Estudios). De 1966 a la fecha, los Planes de Estudio en relación a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública han estado dirigidos a la actualización y modificaciones, el nombre de la licenciatura no se ha modificado desde 1958. Las principales modificaciones que hemos encontrado en las diferentes reformas de los planes, se refieren principalmente al perfil de ingreso y egreso, los contenidos de las materias, la bibliografía y la duración de la licenciatura, en este último rubro encontramos que es en 1997, cuando se amplía la licenciatura de 8 a 9 semestres de duración.

---

<sup>19</sup> Guerrero Orozco, Omar., op.cit., pp. 81

<sup>20</sup> Colmenero, Sergio., op. cit., pp. 131

EVOLUCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES						
PLAN	1951-1957	1958-1966	1966-1971	1971-1976	1976-1997	1997-a la fecha
LIC.	Periodismo	Periodismo	Ciencias de la Información	Periodismo y Comunicación Colectiva	Ciencias de la Comunicación	Ciencias de la Comunicación
	Ciencias Diplomáticas	Ciencias Diplomáticas	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales	Relaciones Internacionales
	Ciencia Política	Ciencias Políticas y Admón. Pública	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Políticas y Admón. Pública	Ciencias Políticas y Admón. Pública	Ciencias Políticas y Administración Pública
	Ciencias Sociales	Sociología	Sociología	Sociología	Sociología	Sociología

- Fuente: Diagnóstico para la evaluación y actualización del Plan de Estudios 1997 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

La finalidad de la actualización y modificación a lo largo de la Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en relación a todas sus licenciaturas, ha sido la de contar con profesionistas competitivos y con las herramientas necesarias y adecuadas al contexto nacional e internacional al que se han enfrentado en cada una de sus etapas.

En el caso concreto de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en específico en lo que se refiere a la enseñanza de la Administración Pública, siempre se ha procurado la actualización de los Planes, con la intención de dotar a los estudiantes con las tendencias actuales de la disciplina y ubicarlos en el contexto de los problemas políticos y sociales de su tiempo con la finalidad de que el día que se incorporen al mercado laboral, se desempeñen de manera adecuada y puedan ser útiles a la sociedad y su nación.

Aunque la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es el mayor referente de la enseñanza de la Administración Pública en México, no podemos dejar de lado, que otras Universidades e Instituciones en México han introducido en sus Planes de Estudio la formación de Administradores Públicos, lo cual ha enriquecido la enseñanza de la disciplina, además de que en México con estas nuevas opciones, han abierto un gran panorama para aquellos que desean estudiar la profesión para en un futuro desempeñarse en la labor pública del país.

## **2. PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1997 (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

Los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales del año de 1997, fueron un gran esfuerzo y contribución por parte de todo el equipo que se formó para su creación, además es haber sido parte fundamental de una renovación en la Facultad en términos de contenidos, y de ser un Plan que daría una identidad propia a cada una de las licenciaturas que se imparten en la Facultad, la cual no se había logrado durante dos décadas.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales durante largo periodo operó bajo los Planes de Estudio del año de 1976, dichos Planes trabajaban bajo el principio de integridad curricular, el cual se basaba en Tronco Común para las cuatro licenciaturas durante los dos primeros años de carrera. No fue sino hasta 1993, durante la gestión del Dr. Juan Felipe Leal y Fernández (Febrero 1992 - Enero 1996), cuando se inició el Proyecto de Reforma de los Planes de Estudios de las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el cual se contemplaba en las principales metas de gestión del entonces actual Director de la Facultad, puntualizando la necesidad de "...actualizar los contenidos de los programas académicos, los métodos de enseñanza y la puesta al día de los docentes..."<sup>1</sup>

El Proceso de Reforma de los Planes de Estudio 76, requirió de un gran trabajo de revisión, diagnóstico y evaluación, es por ello que "desde el inicio del proceso se promovió la creación de cuerpos colegiados *ad hoc*, con la participación en todos ellos de miembros del Consejo Técnico de la Facultad, así como de Profesores y alumnos..."<sup>2</sup>, cabe destacar la creación de la Comisión Académica, la cual se encargó de coordinar los trabajos de la Reforma de los Planes de Estudios, convocando la creación de Comisiones locales por licenciatura y determinar la creación de una Comisión especial para la revisión del diagnóstico y evaluación de los Planes.

En el año de 1996 la administración de la Facultad cambió, quedando esta a cargo de la Maestra Cristina Puga Espinosa (Enero 1996 – Enero 2000), la cual retomó el proceso de

---

<sup>1</sup> Idem., pp. 371

<sup>2</sup> Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 5

Reforma de Planes de Estudio como parte fundamental de su Proyecto académico. El objetivo primordial de retomar esta gran tarea, fue el de orientar la reforma a una mejora y profesionalización de los estudiantes de todas las carreras de la Facultad, a fin de contar con egresados competitivos al mercado laboral por medio de "...planes que tuvieran un carácter abierto, flexible e interdisciplinario; que fueran plurales para promover la diversidad en la formación académica, renovando los vínculos de la Facultad con la sociedad..."<sup>3</sup>

Los trabajos de Reforma de los Planes de Estudio comenzaron casi de inmediato, siendo estos una tarea prioritaria, es por ello que "el Proyecto de reforma avanzó de manera importante en 1996. Las cinco coordinaciones de carrera, con la participación de los estudiantes y profesores que integraron las respectivas comisiones locales, se dedicaron de tiempo completo a la elaboración de los nuevos planes y programas de estudio. Este proceso involucró prácticamente a toda la planta académica, tanto de carrera como de asignatura, cuya amplia participación generó consensos sustantivos."<sup>4</sup>

Mediante este largo proceso y un gran trabajo colectivo, se comenzaron a ver resultados poco a poco, siendo el proyecto de Ciencia Política el primero en ser aprobado por el Consejo Técnico de la Facultad; el de Administración Pública se encontraba en proceso de aprobación interna por parte del Consejo Técnico, y los proyectos de Sociología, Relaciones Internacionales y Ciencias de la Comunicación se encontraban en la etapa final de revisión de contenidos.

El trabajo que se llevó a cabo por más de tres años, con la participación de dos administraciones, estudiantes, profesores y cuerpos colegiados, culminó el 8 de agosto de 1997, cuando el consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS), aprobó los planes de estudio de las licenciaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Los nuevos Planes de estudio comenzaron a operar en el semestre 98-1 para el sistema escolarizado, y en el semestre 99-1 para el sistema universidad abierta.

---

<sup>3</sup> Colmenero, Sergio, op. cit. pp.461

<sup>4</sup> Idem, pp. 460

## **2.1. Características, Integración y Estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública)**

De acuerdo con la revisión, diagnóstico y evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1976, la reforma establecida iba encaminada a que la formación de los estudiantes se reforzara inscribiendo a la licenciatura a la dinámica global, por medio de conocimientos teórico-prácticos correspondientes al Estado del Arte de ambas disciplinas, respondiendo a las transformaciones del gobierno y la Administración Pública a nivel nacional e Internacional, definiendo una nueva identidad a la carrera. Es por ello que para dar una respuesta a las demandas de la licenciatura, los nuevos planes contemplaron las siguientes características:

- La ampliación de la currícula por carrera a nueve semestres, a fin de fortalecer la formación de los estudiantes con nuevas asignaturas y el tratamiento de temas de actualidad referidos a los nuevos procesos nacionales e internacionales.
- Una nueva articulación de los mapas curriculares de cada carrera tanto en sentido horizontal de las asignaturas que se cursan en un mismo semestre como en el sentido vertical y transversal entre las asignaturas de los diferentes semestres.
- Un nuevo modelo de interdisciplina, en sustitución de la Formación Básica Común, sustentado en los vínculos que requieren en cada carrera con los conocimientos interdisciplinarios; la tendencia al pluralismo de las ciencias sociales actuales, y en la flexibilidad de las estructuras curriculares.
- Búsqueda de un equilibrio entre las asignaturas teóricas, teórico-analíticas, metodológicas y técnico instrumental.
- Establecimiento de áreas de concentración temáticas terminales en los últimos semestres.
- Inclusión de seminarios de titulación
- Formalización de las políticas y estrategias de actualización periódica de contenidos mínimos y referencias bibliohemerográficas de los programas de todas las asignaturas.
- La incorporación de cursos extracurriculares de idiomas extranjeros y de cómputo.

El Plan de Estudios para la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública tenía una característica muy singular, la cual "...a partir de una base común de conocimientos se bifurca en dos opciones disciplinarias con conocimientos específicos diferenciados que determinan los perfiles de los egresados: la opción de Administración

Pública y la opción de Ciencia Política...”<sup>5</sup>, a partir de este principio se integró del Plan de Estudios.

El Plan de Estudios es muy claro al diferenciar sus dos opciones, dándole particularidad a cada una expresada en la integración del mismo “a diferencia de la tendencia a orientarla del lado de Ciencia Política o Administración Pública, en la Facultad estas disciplinas comprenden dos programas diferentes cuyos Planes de Estudio comparten asignaturas que enriquecen al científico social egresado de la licenciatura”<sup>6</sup>. A continuación presentaremos la descripción de cada uno de los rubros contemplados en la integración del plan de estudios, aunque únicamente lo haremos en el caso particular de la opción de Administración Pública, al cual está dedicado este trabajo.

- **Objetivo General del Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública**

El Objetivo General del Plan de Estudios, se presenta para ambas opciones, mostrando la integración de ambas en una sola Licenciatura, siendo el siguiente:

“El objetivo general del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública es el de adecuarlo a los avances que ha tenido el campo de estudio de la Administración Pública y de la Ciencia Política , a lo largo de 21 años, así como a los actuales requerimientos de profesionalización que exigen ambos ámbitos laborales”.

- **Fundamentación del Nuevo Plan de Estudios**

La fundamentación al Plan de Estudios, de igual manera que el objetivo general, hace referencia a las dos opciones de la licenciatura, especificando la característica singular que distingue la Licenciatura en conjunto, la cual es precisamente que cuente con dos opciones con una base común de conocimientos, además de hacer referencia, a que cada una de sus opciones (Administración Pública y Ciencia Política), son disciplinas con

---

<sup>5</sup> Plan de Estudios, op.cit., pp. 17

<sup>6</sup> Borja Martínez, Tanit, op. cit., 29

“conocimientos específicos diferenciados”, los cuales determinan el perfil de los egresados.

Para poder integrar de esta manera el Plan de Estudios y determinar las asignaturas del nuevo mapa curricular, los contenidos mínimos, ubicación semestral y área de agrupación, se requirió de realizar diferentes estudios tanto para la Opción Administración Pública, como para la Opción Ciencia Política, entre los cuales destacan:

Para la Opción Administración Pública

- Análisis del desarrollo de la disciplina, resultando ocho documentos que abordan la problemática de la enseñanza de la Administración Pública en nuestro país. Además de la organización de un coloquio, en el cual se presentaron ponencias sobre la reforma académica del Plan de Estudios.
- La evaluación del plan de estudios anterior. Se elaboró el diagnóstico que abarca aspectos como: La Formación Básica Común, el servicio social, idiomas, titulación, métodos de enseñanza-aprendizaje, perfil del egresado. Situación de los profesores de carrera, de asignatura y los ayudantes de profesor.

· **Características Generales del Plan de Estudios**

- **Características del Nuevo Plan**

La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública se conformó de la siguiente manera:

- A partir de un tronco común conformado por 12 materias, las cuales se debían cursar los dos primeros semestres; seis materias en primer semestre y seis materias correspondientes al segundo semestre.
- En el tercer semestre se elige la opción de una de las dos disciplinas (Administración Pública o Ciencia Política), a partir de este semestre hasta el noveno, 8 asignaturas más eran comunes y 25 específicas a cada una de las opciones, dando como resultado 33 asignaturas durante los últimos siete

semestres, quedando un total de 45 asignaturas para cada una de las opciones de la licenciatura, durante los nueve semestres cursados.

- En el caso de Administración Pública, contempla tres materias optativas como parte del área terminal, las materias optativas se elegían de entre cinco áreas: Ecológico-Urbana, Desarrollo, Jurídico-Político. Política- Administrativa y Técnico-Instrumental. Cabe señalar que las materias optativas, dentro del diseño curricular, estaban designadas para cursarse dentro del séptimo y octavo semestre; una en séptimo y dos en el octavo semestre.

**- Modificaciones más relevantes que dan superioridad académica al nuevo plan sobre el plan anterior**

Uno de los cambios más significativos de los Planes de Estudios del año de 1997, fue el eliminar el tronco común de las licenciaturas. En el caso concreto de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública, al ser una licenciatura con dos opciones disciplinarias, se tomó la determinación que para la integración del Plan de Estudios 97 se creara un tronco común de dos semestres para sus dos disciplinas, lo cual proporcionaría una formación integral a sus estudiantes.

Una de las principales preocupaciones en torno al estudiantado de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, era la referente a la eficiencia terminal; es por ello que se acordó la ampliación de la carrera a nueve semestres correspondiente a cuatro años y medio de preparación profesional, ello con la intención de fortalecer la formación de los estudiantes por medio de seminarios de apoyo a la titulación.

En el caso concreto de la Opción de Administración Pública, durante el último semestre se consideraron tres asignaturas más, Seminario de Apoyo a la Titulación, Estadía Práctica y Laboratorio de Estudio de Casos, con la intención de orientar mejor al estudiante al "...proceso de profesionalización, vinculando al egresado con instancias de inducción, preparación y aprendizaje de lo que son los problemas y opciones, tanto de gobierno

como de administración pública...”<sup>7</sup>, además de dar al estudiante un acercamiento metódico del mercado laboral.

La inclusión de materias optativas como parte del área terminal, proporciona conocimientos específicos y actuales al estudiante encaminándolo de una mejor manera al egreso, cubriendo 4 áreas de conocimiento: 1) Gobierno; 2) Administración Pública; 3) Gestión Administrativa y 4) Una visión internacional de problemas.

Otros de los cambios importantes dentro del Plan de Estudios 97 en comparación con el Plan anterior, fueron el de dar un enfoque interdisciplinario a la licenciatura destacando la importancia de los asuntos públicos así fue posible, “proporcionar elementos de formación integral (análisis, comprensión y explicación) y de proporcionar elementos de destreza”.<sup>8</sup>

#### · **Perfil del Egresado**

##### **- Campo de Trabajo y ejercicio profesional para los Administradores Públicos**

De acuerdo con el Plan de Estudios, el campo de trabajo y ejercicio profesional para los Administradores Públicos:

“... tiene como área especializada la esfera del Estado, considerando a éste como la organización política de la sociedad. En este sentido, el ejercicio profesional del Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública se inserta en el seno de la actividad organizadora del Estado en la sociedad, en las instituciones y en organismos que tanto el Estado como la propia sociedad crean para atender satisfactoriamente las necesidades de la población. En consecuencia, la Administración Pública es la instancia que se encarga de diseñar proyectos de vida en favor de los individuos y de la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, la carrera del administrador público además de ser doctrinaria, tiene un alcance aplicativo, ya que se caracteriza por suministrar los elementos doctrinarios y prácticos para atender la diversidad de problemas que la sociedad tiene. De ahí que su acción contribuya a racionalizar la ejecución de los programas y decisiones gubernamentales”.

---

<sup>7</sup> Plan de Estudios, op. cit. pp.18

<sup>8</sup> Ibidem

## - Perfil del Egresado

### a) De los Administradores Públicos

El perfil del egresado es un elemento de suma importancia en lo que respecta a la elaboración, conformación, revisión y modificación de los planes de estudio, pues como lo menciona Bernardo Kliksberg: "...Se hace necesario llegar a concretar un perfil que tenga utilidad operacional en términos educacionales. Para ello debe contener elementos bien diferenciados, precisos, carentes de contradicciones, vinculados por la concepción global que lo dirige. En esas condiciones podrá servir de "producto educacional meta", apto para orientar la selección de "insumos formativos" que puedan favorecer la conformación de este producto."<sup>9</sup>

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, es muy específico en diferenciar los perfiles, conocimientos, aptitudes, habilidades y actitudes que sus egresados de ambas opciones deben adquirir durante el curso de su carrera en la Facultad, estableciendo lo siguiente:

El perfil del Egresado en Administración Pública

Conjuga los conocimientos teóricos con el conocimiento aplicado. Es un perfil que refleja la formación humanística y social, así como la preparación cuantitativa y metodológica que condensa capacidades, habilidades y destrezas para que el egresado sea un profesional apto en el tratamiento, estudio y resolución de problemas.

Los conocimientos, actitudes, habilidades y aptitudes que determinan el perfil del egresado son:

#### Conocimientos

- El egresado estará preparado para prestar sus servicios en cualquier dependencia o entidad del sector público, así como en cualquiera de los tres niveles de gobierno, por lo que debe manejar enfoques, modelos y conceptos inherentes a la disciplina y tener nociones fundamentales de Economía, Derecho, Sociología, Historia, Matemáticas y Psicología, que le permitan resolver problemas cotidianos, a los cuales se enfrenta en su quehacer profesional.

---

<sup>9</sup> Kliksberg, Bernardo, Universidad, formación y sector público en América Latina. México, FCE, ONU, INAP y CLAD. 1983. pp. 67

- Estos conocimientos abarcan tópicos analíticos metodológicos e instrumentales. De manera particular, maneja aspectos normativos y formales; presupuestales y financieros: técnicos, instrumentales y cuantitativos, aplicados en áreas dedicadas a la administración de personal, recursos materiales, áreas contables para la planeación y toma de decisiones.

#### Aptitudes

- Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- Tener sensibilidad ante los problemas sociales.
- Adoptar una posición crítica frente a la problemática social.
- Tener capacidad de trabajo en circunstancias adversas y de conflicto.
- Desenvolverse adecuadamente en el trabajo bajo condiciones de presión.
- Tener capacidad de negociación.

#### Habilidades

- Debe utilizar correctamente el idioma tanto en forma verbal como escrita.
- Tener facilidad para establecer relaciones interpersonales.
- Tener capacidad para actuar entre grupos y orientarlos hacia la consecución de objetivos predeterminados.
- Tener imaginación político-administrativa y creatividad.
- Tener iniciativa que permita plantear soluciones acertadas a los problemas que se presenten en su desempeño profesional.
- Aplicar los conocimientos y modelos teóricos a situaciones concretas.

#### Actitudes

- Actuar bajo principios éticos y morales en todo momento.
- Actuar responsablemente ante cualquier tipo de tarea que se le encomiende.
- Demostrar una verdadera vocación de servicio público.
- Actuar con prontitud y oportunidad, eficacia y eficiencia en la toma de decisiones.
- Nociones generales de lógica, geografía y demografía indispensables para una sólida formación y necesarios para comprender cabalmente los procesos y fenómenos políticos.
- Asimismo, poseer conocimientos amplios y detallados del Sistema Político, el Estado y las formas de actuación política en México, elementos que lo formen de una manera científica y comprometida socialmente.

- **Mapa Curricular de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública**

El Mapa Curricular de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, es la expresión gráfica del cómo se organiza todas las asignaturas de ambas opciones. En este sentido es indispensable mencionar que el Mapa curricular como expresión gráfica, únicamente nos muestra el resultado de un gran trabajo de revisión y análisis, quedándonos esta estructura curricular.

Bajo el principio de un proceso eficiente de estructura curricular y carga académica “óptima”, la estructura que el Mapa Curricular de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública nos presenta, por un lado se conforma por un Tronco común para ambas disciplinas, mostrando claramente las primeras seis asignaturas que se comparten en el primer y segundo semestre; por otro lado el Mapa Curricular muestra las asignaturas tanto para la Opción Administración Pública como para la Opción de Ciencia Política a partir del tercer semestre finalizando con el noveno semestre.

- **Mapa Curricular del Plan de Estudios (Opción Administración Pública)**

El Plan de Estudios en un esfuerzo por definir los perfiles, contenidos y la identidad de cada una de sus opciones, pone a disposición el mapa curricular de cada una de ellas. En el caso de Administración Pública, el Mapa Curricular se encuentra dividido por semestres, mostrando cada una de las asignaturas que se imparten desde el semestre uno hasta el semestre nueve.

Otra de las características de este Mapa Curricular, es que se encuentran en cada uno de los íconos que representan a las materias, el número correspondiente a los créditos que contiene cada una de las materias, los créditos acumulados por semestres y al final una sumatoria del total de créditos de la licenciatura, la cual equivale a 360 créditos.

Además este Mapa Curricular enlista cada una de las Asignaturas Optativas organizadas por área, estas áreas corresponden a las áreas terminales antes descritas: Ecológico-Urbana, Desarrollo, Jurídico-Político, Política- Administrativa y Técnico-Instrumental. Por

último, cabe señalar, que en el diseño del Mapa Curricular, se considera y hace hincapié en las materias que durante la licenciatura se comparte con la Opción de Ciencia Política destacándolas.

**- Distribución de Materias por Áreas y por Semestres (Opción Administración Pública)**

El Plan de Estudios en Ciencias Políticas y Administración Pública, nos muestra una Tabla de distribución de Materias por áreas y semestres tanto para la Opción Administración Pública y Ciencia Política, cabe destacar que en dicha tabla, únicamente se muestran las materias obligatorias de cada una de las opciones, esto quiere decir que no se muestran las optativas, debido a su carácter y a que el estudiante elige en el caso de Administración Pública 3 materias de las 5 áreas terminales disponibles.

Las áreas con las que cuenta la Licenciatura son cuatro, las cuales son: analítica, teórica, metodológica y técnico-instrumental. Todas y cada una de las asignaturas de ambas opciones, pertenecen a una de estas áreas, es por ello que se pone a disposición la categoría de las mismas, además de estar presente una sumatoria de asignaturas por semestre y por área temática durante los nueve semestres.

A continuación se presenta de manera gráfica el Mapa Curricular de la Licenciatura en su conjunto, el cual presenta únicamente el tronco común y las materias de la Opción Administración Pública, el Mapa Curricular de la Opción de Ciencia Política y la Tabla de Distribución de materias por áreas y por semestres de la Opción Administración Pública.

## MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	Semestre	TRONCO COMÚN								
	1°	Sociedad y Estado en México I	Historia Mundial I	Taller de iniciación a la Investigación Social	Introducción al Estudio del Derecho	Filosofía y Teoría Política I	Teoría de la Administración Pública I			
	2°	Sociedad y Estado en México II	Historia Mundial II	Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	Teoría General del Estado	Filosofía y Teoría Política II	Teoría de la Administración Pública II			
	<b>OPCION ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>					<b>OPCION CIENCIA POLITICA</b>				
3°	Teoría Económica	Geografía Económica y Política	Matemáticas	Derecho Constitucional	Teoría de la Organización					
4°	Política Económica I	Sistema Político Mexicano	Estadística	Derecho Administrativo	Ciencia Política					
5°	Política Económica II	Desarrollo de Personal Público	Investigación de Operaciones	Finanzas Públicas I (El régimen fiscal y Administración Tributaria)	Gobierno y Asuntos Públicos					
6°	Gestión Económica del Estado Mexicano	Gestión de Recursos Gubernamentales	Procesos de Gobierno en México (ámbito Federal)	Finanzas Públicas II (Presupuesto y contabilidad Gubernamental)	Políticas Públicas I					
7°	Gerencia Pública	Optativa	Procesos de Gobierno en México (ámbito Estatal)	Sistemas de Auditoria Gubernamental	Políticas Públicas II					
8°	Gerencia Social	Gobierno y Administración Urbana	Procesos de Gobierno en México (ámbito Municipal)	Optativa	Optativa					
9°	Laboratorio de Estudio de Casos	Estadía Práctica	Seminario de Apoyo a la Titulación							

Asignaturas



comunes

en

ambas

opciones

considerando

el

tronco

común

## MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

SEM	Sociedad y Estado en México I 8	Historia Mundial I 8	Taller de Iniciación a la Investigación Social 8	Introducción al Estudio del Derecho 8	Teoría de la Administración Pública I 8	Filosofía y Teoría Política I 8	Total
1°							48
2°	Sociedad y Estado en México II 8	Historia Mundial II 8	Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales 8	Teoría General del Estado 8	Teoría de la Administración Pública II 8	Filosofía y Teoría Política II 8	48
3°	Teoría Económica 8	Geografía Económica y Política 8	Matemáticas 8	Derecho Constitucional 8	Teoría de la Organización 8		40
4°	Política Económica I 8	Sistema Político Mexicano 8	Estadística 8	Derecho Administrativo 8	Ciencia Política 8		40
5°	Política Económica II 8	Desarrollo de Personal Público 8	Investigación de Operaciones 8	Finanzas Pública I (El Reg. Fiscal y Admon. Trib.) 8	Gobierno y Asuntos Públicos 8		40
6°	Gestión Económica del Estado Mexicano 8	Gestión de Recursos Gubernamentales 8	Proceso de Gobierno en México (Amb. Fed.9) 8	Finanzas Públicas II (Pres. y Cont. Gub) 8	Políticas Públicas I 8		40
7°	Gerencia Pública 8	Optativa 8	Proceso de Gobierno en México (Amb. Estatal) 8	Sistemas de Auditoría Gubernamental 8	Políticas Públicas II 8		40
8°	Gerencia Social 8	Gobierno y Administración Urbana 8	Proceso de Gobierno en México (Amb. Municipal) 8	Optativa 8	Optativa 8		40
9°	Lab. De Estudio de Casos 8	Estadía Práctica 8	Seminario de Apoyo a la Titulación 8				24
							360

Nota: Las flechas indican la seriación

### MATERIAS OPTATIVAS

#### ÁREA ECOLÓGICO- URBANA POLÍTICA

- \* Administración Ambiental
- \* Gestión de Organizaciones Públicas México
- No Gubernamentales
- \* Movimientos y Cambios Sociales
- \* Seguridad Pública

#### ÁREA POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

- \* Administración de Procesos Electorales
- \* Partidos Políticos, Grupos de Presión y Movimientos Sociales
- \* Sistemas Políticos y Administración Pública Comparados
- \* Tendencias Actuales de la Administración Pública

#### ÁREA DE DESARROLLO

- \* Administración Pública, Tratados y Convenios Internacionales
- \* Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión
- \* Gobierno y Geopolítica Internacional

#### ÁREA TÉCNICO INSTRUMENTAL

- \* Calidad Total en la Gestión Pública
- \* Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales
- \* Planeación Estratégica de la Gestión Pública
- \* Tecnologías en las Organizaciones Públicas

#### ÁREA JURÍDICO-

- \* Administración Pública y Derecho Laboral en
- \* Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa
- \* Gobierno y Derechos Humanos en México



Tronco común y materias comunes a ambas opciones

## DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS POR ÁREAS Y POR SEMESTRES (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

SEM	ÁREA ANALÍTICA	ÁREA TEÓRICA	ÁREA METODOLÓGICA	ÁREA TÉCNICA	ÁREA DE CONCENTRACIÓN TEMÁTICA	TOTAL
1°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sociedad y Estado en México I</li> <li>Historia Mundial I</li> <li>Introducción al Estudio del Derecho</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría de la Administración Pública I</li> <li>Filosofía y Teoría Políticas I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Taller de Iniciación a la Investigación Social</li> </ul>			6
2°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sociedad y Estado en México II</li> <li>Historia Mundial II</li> <li>Teoría General del Estado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría de la Administración Pública II</li> <li>Filosofía y Teoría Políticas II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales</li> </ul>			6
3°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría Económica</li> <li>Geografía Económica y Política</li> <li>Derecho Constitucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Teoría de la Organización</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Matemáticas</li> </ul>	5
4°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política Económica I</li> <li>Sistema político Mexicano</li> <li>Derecho Administrativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciencia Política</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Estadística</li> </ul>	5
5°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Política Económica II</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno y Asuntos Públicos</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Personal Público</li> <li>Investigación de Operaciones</li> <li>Finanzas Públicas I (El Régimen Fiscal y Administración Tributaria)</li> </ul>	5
6°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión Económica del Estado Mexicano</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Gobierno en México (Ámbito Federal)</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas Públicas I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión de Recursos Gubernamentales</li> <li>Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental)</li> </ul>	4
7°		<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia Pública</li> <li>Sistemas de Auditoría Gubernamental</li> <li>Políticas Públicas II</li> </ul>	4
8°	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gobierno y Administración Urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal)</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Gerencia Social</li> </ul>	3
9°				<ul style="list-style-type: none"> <li>Laboratorio de Estudio de Casos</li> <li>Estadía Práctica</li> <li>Seminario de Apoyo a la Titulación</li> </ul>		3
Tota l	12	12	8	7	2	41

- **Número total de Créditos**

El total de créditos para la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en su Opción Administración Pública, es de 360 créditos al concluir los estudios, los cuales se encuentran distribuidos en 336 créditos que corresponden a 42 materias obligatorias y 24 créditos correspondientes a 3 materias optativas.<sup>10</sup>

MATERIAS	TOTAL DE MATERIAS	TOTAL DE CRÉDITOS
Obligatorias	42	336
Optativas	3	24
Total	45	360

- Fuente: Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997

- **Diseño curricular: Opción Administración Pública**

El diseño curricular para la Opción de Administración Pública, se basó fundamentalmente en las exigencias de la disciplina en términos de su estudio y del contexto laboral, buscando renovar el plan anterior, pero es preciso establecer que “...un proceso eficiente de planificación curricular requiere además de diseño de objetivos, la selección de contenidos mediante criterios basados en fundamentos sólidos respecto a necesidades y una evaluación permanente y un cuidadoso planeamiento de la coherencia interna del Plan...”<sup>11</sup>, además de orientarse en elementos tan significativos como lo es la carga académica para el plan de estudios, lo cual nos dará como resultado un desempeño deseable en el estudiantado.

Para ello se trabajó arduamente en lo referente a las áreas de conocimiento de la disciplina, buscando la correspondencia entre estas y los objetivos del plan. Así es como las “...áreas permiten identificar cuatro aspectos fundamentales: 1) un alcance multifacético, o sea, un egresado apto para el desarrollo de varias opciones de desenvolvimiento; 2) estimula el ejercicio de la interdisciplina y la multidisciplina; incluso con otras áreas e instituciones de la UNAM; 3) las áreas articulan niveles, tipo y cobertura

---

<sup>10</sup> Vid, Supra., Mapa curricular del Plan de Estudios (Opción Administración Pública), los créditos que corresponden a cada una de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.

<sup>11</sup> Kliksberg, Bernardo, op.cit., pp. 160

del conocimiento teórico y aplicado; coadyuvan a formar egresados con un sentido de reflexión y destrezas y 3) Congruencia entre las áreas analítica, teórica, metodológica y técnico- instrumental.”<sup>12</sup>

Todo lo anterior con el objetivo de que los estudiantes por medio de este grupo de áreas temáticas que engloban toda la currícula de la carrera, comprendan conocimientos esenciales para su formación, logrando así contar con egresados ampliamente preparados y competitivos.

- **Requisitos de Ingreso, de permanencia y de egreso (Opciones de Titulación)**

- **Requisitos de Ingreso**

Los Requisitos Generales para el Ingreso a la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública, son los señalados por la Legislación Universitaria, correspondientes a los Artículos 2, 8, 9 y 10 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, con las modificaciones aprobadas por el Consejo Universitario y en vigor desde el 8 de junio de 1997.

De acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar inscripción de acuerdo a los instructivos que se establezcan.
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente.
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen
- d) La selección de los alumnos de primer ingreso será de acuerdo con el siguiente orden
  1. Los alumnos egresados de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) y Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) que hayan concluido sus estudios en un máximo de cuatro años, contados a partir de su ingreso, con un promedio mínimo de siete.
  2. Aspirantes con promedio mínimo de siete en el ciclo de bachillerato, seleccionado en el concurso correspondiente, a quines se asignará carrera y plantel, de acuerdo con la calificación que hayan obtenido en el concurso y hasta el límite del cupo establecido.

---

<sup>12</sup> Plan de Estudios, op.cit., pp. 26

3. Los alumnos egresados del bachillerato de la UNAM que hayan terminado sus estudios en un máximo de tres años y con un promedio mínimo de nueve, tendrán el ingreso a la carrera y plantel de su preferencia. Los tres años se contarán a partir del cuarto año en la ENP y del primer en el CCH.
4. Los alumnos de la ENP y del CCH que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor a cuatro años y con un promedio mínimo de siete, podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.

- **Requisitos de Permanencia**

Los requisitos generales para la permanencia del estudiante son los señalados por la Legislación Universitaria, correspondientes a los artículos 22 al 25 del Reglamento General de Inscripciones vigente.

De acuerdo con el Reglamento General de Inscripciones de la UNAM, los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares serán:

- a) En el ciclo de la Licenciatura un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo (14 semestres).
- b) Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, siempre y cuando no rebasen el doble de tiempo establecido en el plan de estudios (18 semestres). Después de este tiempo el alumno causará baja en la institución.
- c) En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el Consejo Técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este Reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el Consejo Técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una suspensión mayor de tres años, el alumno deberá aprobar el examen global que establezcan el Consejo Técnico.
- d) Los alumnos podrán reinscribirse, siempre y cuando no excedan los plazos señalados anteriormente, pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberá aprobar el examen global que establezca el Consejo Técnico.

- **Requisitos de permanencia (deseables)**

- 1) Dominio del Idioma Inglés
- 2) Manejo de programas de cómputo

## - **Requisitos de Egreso**

Los requisitos generales para el egreso, son los señalados en la Legislación Universitaria, correspondientes a los artículos 21 y 22 del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales, a los artículos 4,5 y 10 del Reglamento General del Servicio Social y a los artículos 19 y 21 del Reglamento General de Exámenes.

Para obtener el título profesional, el alumno deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente.
- b) Haber acreditado el servicio social.
- c) Haber aprobado el examen profesional mediante prueba escrita y oral.

## - **Requisitos de Egreso (particulares)**

- a) Haber acreditado la posesión del idioma inglés (comprobante del CELE)
- b) La prueba escrita podrá ser:

### 1. Tesis o tesina

- Como investigación
- Como ensayo
- Como informe de práctica profesional
- Como informe de servicio social

2. Asimismo se consideran otras opciones de titulación que deberán ser propuestas y aprobadas por el H. Consejo Técnico de la Facultad a efecto de incrementar la eficiencia terminal.

## • **Evaluación**

En lo que se refiere al rubro de la evaluación, el Plan de Estudios hace referencia a que "...se tiene contemplado la generación de instrumentos de medición que permitan hacer una evaluación integral periódica del funcionamiento del nuevo plan: la modificación y actualización de los programas de las asignaturas, el seguimiento de los estudiantes y de la labor docente."<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Idem., pp.28

La evaluación de los Planes de Estudio, se consideró una tarea que debía realizarse permanentemente, es por ello que bajo la coordinación de la División de Estudios Profesionales este trabajo se ha ido realizando, de ahí que el trabajo colegiado se orientó a la evaluación de los contenidos temáticos por asignatura, a fin de realizar ajuste para enriquecer el Plan de Estudios y mantener la correspondencia entre sus contenidos, la formación profesional y los cambios en los mercados laborales.

- **Programas de las Asignaturas**

El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, presenta los programas de cada una de las asignaturas que conforman la currícula de ambas disciplinas, dividiéndola de la siguiente manera:

- 1) Contenidos de las asignaturas comunes a ambas opciones.

En esta parte se presentan los programas de las 20 asignaturas que comparten ambas opciones durante toda la licenciatura, contemplando las 12 asignaturas del tronco común correspondientes al primero y segundo semestre, y las asignaturas que se comparten en tercero, cuarto, quinto y séptimo semestre. Ver tabal 1\*.

- 2) Programas de las asignaturas obligatorias y optativas del plan de estudios

- a) Opción Administración Pública

En esta parte se presentan los programas de las 22 materias obligatorias para la opción de Administración Pública, las cuales se cursan a partir del 3° hasta el 9° semestre de la licenciatura. Asimismo se presentan los programas de las 18 materias optativas disponibles para cursar en el 7° y 8° semestre, dos durante el 7° y una en el 8° semestre respectivamente. Ver Tabla 2 (Materias Obligatorias) y Tabla 3 (Materias Optativas).

<b>Asignatura Compartidas para Ambas Opciones</b>	<b>Semestre</b>
Sociedad y Estado en México I	1°
Historia Mundial I	1°
Taller de Iniciación a la Investigación Social	1°
Introducción al Estudio del Derecho	1°
Teoría de la Administración Pública I	1°
Filosofía y Teoría Políticas I	1°
Sociedad y Estado en México II	2°
Historia Mundial II	2°
Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	2°
Teoría General del Estado	2°
Teoría de la Administración Pública II	2°
Filosofía y Teoría Políticas II	2°
Matemáticas	3°
Derecho Constitucional	3°
Geografía Económica y Política	3°
Sistema Político Mexicano	4°
Estadística	4°
Ciencia Política	4°
Gobierno y Asuntos Públicos	5°
Gerencia Pública	7°

• TABLA 1

<b>Asignaturas Obligatorias Semestre 3° a Semestre 9°</b>	<b>Semestre</b>
Teoría Económica	3°
Teoría de la Organización	3°
Política Económica I	3°
Derecho Administrativo	4°
Política Económica II	4°
Desarrollo de Personal Público	5°
Investigación de Operaciones	5°
Finanzas Públicas I (Régimen Fiscal y Administración Tributaria)	5°
Gestión Económica del Estado Mexicano	6°
Gestión de Recursos Gubernamentales	6°
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Federal)	6°
Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental)	6°
Políticas Públicas I	6°
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)	7°
Sistemas de Auditoría Gubernamental	7°
Políticas Públicas II	7°
Gerencia Social	8°
Gobierno y Administración Urbana	8°
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal)	8°
Laboratorio de Estudio de Casos	9°
Estadía Práctica	9°
Seminario de Apoyo a la Titulación	9°

• TABLA 2

<b>Asignaturas Optativas</b>	<b>Semestre</b>
Administración Ambiental	7° y 8°
Gestión de Organizaciones Públicas No Gubernamentales	7° y 8°
Movimientos y Cambios Sociales	7° y 8°
Seguridad Pública	7° y 8°
Administración Pública, Tratados y Convenios Internacionales	7° y 8°
Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión	7° y 8°
Gobierno y Geopolítica Internacional	7° y 8°
Administración Pública y Derecho Laboral en México	7° y 8°
Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa	7° y 8°
Gobierno y Derechos Humanos en México	7° y 8°
Administración de Procesos Electorales	7° y 8°
Partidos Políticos, Grupos de Presión y Movimientos Sociales	7° y 8°
Sistemas Políticos y Administración Pública Comparados	7° y 8°
Tendencias Actuales de la Administración Pública	7° y 8°
Calidad Total en la Gestión Pública	7° y 8°
Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales	7° y 8°
Planeación Estratégica de la Gestión Pública	7° y 8°
Tecnologías en las Organizaciones Públicas	7° y 8°

• TABLA 3

Cabe destacar que la presentación de los programas de cada una de las asignaturas, cuentan con un diseño el cual proporciona información particular de la asignatura como lo es, el semestre al que pertenece, el carácter de la asignatura en el sentido de si es obligatoria u optativa, el área de concentración temática al que pertenece, número de horas impartidas por semana y total de horas impartidas al semestre, créditos que se cubren al cursar la asignatura, materias antecedentes y subsecuentes a la materia a la que se haga referencia en el programa, el objetivo general que se busca al finalizar el curso de la asignatura, contenidos mínimos de la asignatura, en donde se destacan los

temas que se cubrirán al rededor del curso, el número de horas asignadas a cada uno de los temas previstos en el programa, bibliografía mínima, bibliografía complementaria y finalmente los métodos de enseñanza- aprendizaje que se proponen para el curso de la asignatura.

De esta manera es como se conforman todos los programas de las asignaturas contempladas para el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. El diseño tanto del Plan como de los programas, se siguió bajo el precepto básico de seguir un método pedagógico, el cual permitiera que los contenidos de las asignaturas de la Licenciatura se adecuaran a las necesidades y perfiles que tanto el estudio de ambas disciplinas y el mercado laboral exigían.

Con los programas por asignatura, es con lo que culmina la presentación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997, del cual analizamos todos los rubros contemplados en él, haciendo referencia a la Opción Administración Pública. Concluido nuestro breve paso por los contenidos del Plan de Estudios, observamos que el trabajo que se desempeñó durante la Reforma y actualización del plan anterior, significó un gran progreso para nuestra Facultad, no sólo para la Opción Administración Pública perteneciente a la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública, sino para cada una de las Licenciaturas que se imparten en la Facultad.

El esfuerzo y trabajo plasmados en los Planes de Estudio de 1997, dejan por delante un gran reto, el cual se refiere a la revisión y renovación constante de los contenidos de los programas de estudios de las áreas de las ciencias sociales, con el objetivo primordial de que la formación que proporcionan dichos Planes, deriven y se produzcan profesionistas, que no sólo respondan a las necesidades del mercado laboral, sino formar profesionistas cada vez más sensibles de la realidad social y que sean un producto que sirva a la misma, esperando poder contribuir en algo con la preparación de nuestros estudiantes al servicio que brinden al desarrollo de nuestro país.

Sin lugar a duda, el proceso de Reforma de Planes de Estudio, dejó la puerta abierta para continuar con la labor, la cual se siguió dando de manera constante, preparando el terreno para la siguiente revisión, actualización y modificación que se daría en el año 2004.

### **3. PROCESO DE ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1997 (OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

#### **3.1. Primera Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública)**

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y la Universidad Nacional Autónoma de México en su totalidad, en el año de 1999 vio interrumpida sus actividades por el conflicto estudiantil que se suscitó. Después de más de 9 meses de conflictos, en Febrero de 2000, se reiniciaron las actividades en toda la Universidad. En el caso concreto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la administración de la misma, seguía en las manos de la Maestra Cristina Puga Espinosa, quien en ese mismo año terminaba su gestión.

Al concluir la gestión de la Maestra Cristina Puga Espinosa, el Consejo Técnico de la Facultad, designó un Director Interino, siendo esta la Maestra Rosa María Piñón Antillón, quien quedaría a cargo de la Dirección de la Facultad mientras se nombraba un Director definitivo. Poco tiempo después, la Junta de Gobierno de la Universidad, tomó la decisión de designar Director definitivo al Dr. Fernando Pérez Correa (2000-2008).

Comenzando la gestión del Dr. Fernando Pérez Correa, encontramos que la situación de los Planes de Estudio 97 aprobados y puestos en marcha en el semestre 98-1 para sistema escolarizado y semestre 99-1 para sistema universidad abierta, operaban de manera satisfactoria y regular, existiendo una evaluación y enriquecimiento constante respecto a contenidos temáticos, ello bajo la coordinación de la División de Estudios Profesionales.

En el año de 2001 el informe de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, arrojó los siguientes datos en torno a los avances de la evaluación que se había estado llevando a cabo con respecto a los Planes de Estudio:

- Se convocó a los profesores integrantes de cada área a fin de recibir y analizar sus comentarios sobre los planes y programas de estudio.
- Se procedió a la revisión de los programas de estudio de diversas asignaturas.
- En algunos casos se reelaboraron algunos programas con últimas modificaciones.
- Se organizaron varios eventos académicos con el fin de vincular la perspectiva profesional con la perspectiva académica.
- Se promovió la participación de los estudiantes en la organización de encuestas sobre las áreas terminales y los seminarios de titulación a fin de lograr una mejor programación de las mismas.
- Se avanzó principalmente en la actualización de los programas de las asignaturas acorde a las necesidades académicas de la institución, a fin de elevar el nivel de formación de los estudiantes.

La actualización de los Planes de Estudio siguió contemplándose como tarea prioritaria de la gestión del Dr. Fernando Pérez Correa, es por ello que durante su segundo periodo de gestión, estableció dentro del Plan de Desarrollo 2004-2008, dos subprogramas que conciernen ampliamente a esta tarea, el primero se refiere a la “Evaluación y actualización de los Planes de Estudio de licenciatura”, y el segundo al “Fomento a la eficiencia terminal y titulación”, ambos subprogramas pertenecientes al programa de Estudios profesionales y de Posgrado.

Siguiendo lo estipulado en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio en su artículo 15<sup>1</sup>, y las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 2004-2008, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales presentó el 1 de Febrero de 2005 a la comunidad académica, profesores y estudiantes de la Facultad, la *Convocatoria para el Diagnóstico y Adecuación de los Planes de Estudio de 1997*<sup>2</sup>. En respuesta a la Convocatoria presentada por el Consejo Técnico, existieron diversos niveles de participación entre los que destacan:

---

<sup>1</sup> “Cada seis años los consejos técnicos realizarán un diagnóstico de los planes y programas de estudio de su competencia, con la finalidad de identificar aquellos que requieran modificarse parcial o totalmente. Las propuestas de nuevos planes de estudio podrán derivarse de este diagnóstico. Los consejos técnicos y los directores de las entidades académicas difundirán la información respecto de los proyectos de modificación de planes y programas de estudio de manera amplia a través de boletines, circulares, gacetas o de medios electrónicos al alcance de la Universidad. Asimismo, se fijarán lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad en la evaluación de los planes de estudio y en los procesos de modificación, de la manera en que los consejos técnicos lo estimen conveniente. El diagnóstico será conocido por los consejos académicos de área o del bachillerato, según corresponda.”

<sup>2</sup> Vid., Anexo 1, Convocatoria para el Diagnóstico y Adecuación de los Planes de Estudio de 1997.

- 1) Tres reuniones de trabajo realizadas por parte de la Dirección. Las reuniones de trabajo se realizaron con el fin de informar a los profesores y a los Centros de Estudios de las diferentes licenciaturas los avances de la iniciativa, desarrollo del proceso, así como para escuchar propuestas al respecto. La interacción entre Dirección, Centros de Estudios y distintas comunidades académicas fue constante por varios meses. Asimismo la Dirección exhortó a que se participara intensamente en el proceso.
- 2) La División de Estudios Profesionales por su parte, realizó con ayuda de Información proporcionada por la Secretaría de Servicios Escolares un diagnóstico "...sobre el comportamiento de ciertas variables relacionadas con la inscripción, la permanencia y el egreso en viarias generaciones de la Facultad, de 1998 al 2005".<sup>3</sup>
- 3) Se realizó un análisis sobre la situación profesional de los egresados de la Facultad, este con la ayuda y aportación de información de la Coordinación de Orientación Escolar.

Los Centros de Estudios formaron parte indispensable en el proceso de evaluación de los Planes de Estudio. En lo que respecta al Centro de Estudios en Administración Pública asumiendo con compromiso y responsabilidad el papel que debía desempeñar conforme a la convocatoria presentada por el H. Consejo Técnico y de acuerdo a sus bases sexta y séptima<sup>4</sup>, comenzó con el proceso de diagnóstico y evaluación, para ello fue fundamental la integración de órganos colegiados tales como, el Consejo Académico Asesor Interno<sup>5</sup>.

En la primera reunión que el Centro de Estudios en Administración Pública tuvo con los profesores integrantes del Consejo Académico Asesor Interno, se llegaron acuerdos para diseñar estrategias y modalidades de acción para la evaluación y adecuación del Plan de Estudios de la Licenciatura. Los acuerdos a los que se llegaron en la sesión inicial fueron:

---

<sup>3</sup> Documento de Proyecto de Modificación de Planes y Programas de Estudio del Centro de Estudios en Administración Pública. pp. 5

<sup>4</sup> Vid, Bases sexta y séptima de la Convocatoria para el Diagnóstico y Adecuación de los Planes de Estudio de 1997, en Anexo 1.

<sup>5</sup> El Consejo Académico Asesor Interno, está integrado por 18 profesores de trayectoria académica destacada.

- 1) La instauración del Seminario Permanente de Metodología<sup>6</sup>.
- 2) La organización de las materias contenidas en el Plan de Estudios por áreas temáticas.<sup>7</sup>
- 3) La reuniones periódicas del Consejo Académico Asesor Interno mediante sesiones extraordinarias, con el fin de elaborar el documento de Evaluación y Diagnóstico del Plan de Estudios 1997.

AREAS	MATERIAS
<b>Uno</b>  <b>Teoría de la Administración Pública</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría de la AP I y II</li> <li>• Gerencias Pública y Social</li> <li>• Políticas Públicas I y II</li> <li>• Tendencias Actuales de la AP</li> <li>• Tecnologías de las Organizaciones</li> <li>• Sistemas Políticos y AP Comparada</li> </ul>
<b>Dos</b>  <b>Gobierno y Asuntos Públicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno y Asuntos Públicos</li> <li>• Gobierno y Administración Urbana</li> <li>• Seguridad Pública</li> <li>• Administración Ambiental</li> </ul>
<b>Tres</b>  <b>Procesos de Gobierno En México</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procesos de Gobierno en México,</li> <li>• Ámbitos Federal, Estatal y Municipal</li> <li>• Administración de Procesos Electorales</li> </ul>
<b>Cuatro</b>  <b>Teoría Económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teoría Económica</li> <li>• Finanzas Públicas I Y II</li> <li>• Política Económica I y II</li> <li>• Gestión Económica del Estado Mexicano</li> <li>• Geografía Económica-Política</li> </ul>
<b>Cinco</b>  <b>Derecho Administrativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho Administrativo</li> </ul>

<sup>6</sup> El Seminario Permanente de Metodología está integrado por los Profesores que imparten las asignaturas del área Orientación de Contenidos de Metodología, así como por los profesores que imparten las asignaturas de Seminario de Apoyo a la Titulación, Estadía Práctica y Laboratorio de Estudio de Casos, correspondientes al noveno semestre. Asimismo, el Seminario Permanente se ha conformado con la finalidad de poner énfasis en la formación metodológica de los estudiantes, fortaleciendo la eficiencia terminal, mediante la atención permanente de la formación de los alumnos, desde su ingreso a la Licenciatura hasta su conclusión. En este mismo sentido, para el establecimiento del Seminario se tomaron en cuenta las observaciones planteadas por el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social con quien se busca establecer puntos de coincidencia.

<sup>7</sup> Organizándose de esta manera cuerpos colegiados denominados Academias por área de especialización. Ver tabla 4\*

<p><b>Seis</b></p> <p><b>Metodología</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de Iniciación a la Investigación Social</li> <li>• Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales</li> <li>• Laboratorio de Estudio de Casos</li> <li>• Estadía Práctica</li> <li>• Seminario de Apoyo a la Titulación</li> </ul>
<p><b>Siete</b></p> <p><b>Matemáticas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Matemáticas</li> <li>• Estadística</li> <li>• Investigación de Operaciones</li> <li>• Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión</li> </ul>
<p><b>Ocho</b></p> <p><b>Gestión de Recursos Gubernamentales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de Recursos Gubernamentales</li> <li>• Sistemas de Auditoría Gubernamental</li> <li>• Desarrollo de Personal Público</li> <li>• Calidad Total en la Gestión Pública</li> <li>• Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales</li> <li>• Gestión de Organismos Públicos No Gubernamentales</li> <li>• Planeación Estratégica de la Gestión Pública</li> <li>• Teoría de la Organización</li> </ul>

- TABLA 4. Fuente: Documento de Diagnóstico y Evaluación del Centro de Estudios en Administración Pública

Una vez conformadas las Academias, se estructuró el trabajo interno de cada una, estableciendo los criterios para realizar la evaluación del Plan de Estudios. De acuerdo con lo descrito en el Documento de Diagnóstico y Evaluación del Centro de Estudios en Administración Pública, las actividades de las academias serían las siguientes:

- Análisis de la estructura metodológica de cada materia del Plan de Estudios, haciendo énfasis en los conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas del perfil del egresado, contenido en el Plan de Estudios de 1997.
- Revisión de los objetivos y contenidos mínimos, bibliografía básica y complementaria de la totalidad de las materias del mapa curricular.
- Revisión integral y particular de los perfiles profesionales por cada una de las materias.
- Evaluación de las asignaturas, de acuerdo con los diversos objetos de conocimiento teórico e instrumental relacionados con el mercado laboral.
- Análisis de los enfoques multidisciplinarios de las materias, tomando en cuenta la relación se guarda con las demás carreras que se imparten en la Facultad.

Los trabajos de las Academias, no se hicieron esperar y en conjunto con el Centro de Estudios en Administración Pública, el Consejo Académico Asesor Interno y el Seminario

Permanente de Metodología trabajaron constantemente en la revisión de los planes de estudio. “El objetivo principal de esta primera etapa de diagnóstico consistió en la actualización de los programas de la totalidad de las asignaturas contempladas en el mapa curricular del Plan de Estudios vigente, producto del trabajo colectivo de alumnos y profesores de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública).”<sup>8</sup>

La prioridad y preocupación por actualizar los programas de asignatura, es por que ellos deben manifestar contenidos que respondan al tiempo actual, que requiere de nuevos enfoques y análisis, así como la reinterpretación y rescate de los clásicos bajo novedosas perspectivas del estudio de la Administración Pública que permitan responder a los problemas vigentes de los asuntos públicos.

### **3.1.1. Diagnóstico para la Evaluación y Actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública)**

El Centro de Estudios en Administración Pública en colaboración con su Consejo Académico Asesor Interno comenzó con las labores de elaboración del Documento de Diagnóstico y evaluación de los Planes de Estudio de 1997, para el cual se requirió de un trabajo de revisión, evaluación y análisis constante. Durante el proceso se encontraron puntos esenciales que merecen atención especial debido a su importancia, entre los cuales destacan:

- a) La falta de actualización de los materiales bibliográficos que se utilizan para enseñar los contenidos en las distintas asignaturas, pues las transformaciones socio-políticas y administrativas determinan nuevas situaciones que deben afrontarse con cambios, incorporación de temas relevantes que impacten a la esfera gubernamental, así como un análisis y debates profundos.
- b) La consideración del impacto que los diversos cambios socio-políticos y administrativos plantean, los cuales nos permitirán introducir nuevas interpretaciones desde el orden de la sociedad hasta el fortalecimiento de estudios sobre el espacio público ciudadano como agente principal de esta nueva discusión frente a la Administración Pública.

---

<sup>8</sup> Borja Martínez, Tanit, op. cit., pp. 35

- c) La necesaria evaluación del perfil del egresado en función de los requerimientos de orden científico del mercado laboral.

En el trabajo de elaboración del Diagnóstico del Plan de Estudios 97, se requirió partir a través de la revisión de los siguientes elementos:

- Revisión de la Matrícula, correspondientes al número de alumnos inscritos en la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública de 1998-2004.
- Revisión del Mapa Curricular, el cual comprende la totalidad y secuencia de las materias que integran la currícula de la Licenciatura.
- Revisión de la Bibliografía de las 42 asignaturas obligatorias y 18 optativas que conforman la currícula del Plan de Estudios de la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública).
- Revisión de las Técnicas y Tecnologías del Proceso Enseñanza-Aprendizaje.
- Revisión del Perfil del Docente
- Revisión de Talleres, Habilidades y Competencias
- Revisión del Estado Actual de la Administración Pública
- Revisión del Perfil del Egresado en 1997
- Revisión del Perfil del Egreso
- Revisión de Resultados Terminales.

El objetivo primordial del documento de Diagnóstico y Evaluación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública) fue el de “abrir el debate acerca de: a) la situación actual del Plan de Estudios 1997 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Administración Pública), b) la organización curricular, las tendencias y los temas de investigación que permitan enriquecer el programa académico, c) el Estado Actual de la Administración Pública, d) las técnicas y tecnologías del proceso enseñanza-aprendizaje y, e) el planteamiento de lo que deberá ser el perfil del egresado de la Licenciatura.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Documento de Diagnóstico y Evaluación del Centro de Estudios en Administración Pública. pp. 8

Siguiendo el orden de la presentación del documento de Diagnóstico y Evaluación, a continuación presentaremos una descripción de los resultados que arrojaron cada uno de los rubros contemplados para la elaboración del diagnóstico del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública).

- El diagnóstico comenzó por la revisión de la matrícula escolar, la cual arrojaría datos importantes en el sentido de conocer la población correspondiente a alumnos que ingresaron a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, proporcionándonos cifras correspondientes a cada una de las Licenciaturas a partir de 1998-2004.

También nos ofrece la matrícula de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública por separado, destacando datos sobre primer ingreso y reingreso. Los datos con los que se cuentan en torno a la matrícula escolar tanto de todas las licenciaturas de la Facultad, como en específico de Ciencias Políticas y Administración Pública, únicamente contemplan al sistema escolarizado. Asimismo en el documento integrado de Diagnóstico y Evaluación del Plan, ofrece la información proporcionada por el resumen de indicadores de la Licenciatura de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

La importancia de conocer estos datos en relación al diagnóstico, se basó en conocer la población de estudiantes, en este caso de la Opción de Administración Pública a la cual impacta directamente los Planes de Estudio y las Modificaciones que llegaran a realizarse.

- El siguiente paso en el diagnóstico, fue el del análisis del mapa curricular de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, el cual expresa gráficamente el total de asignaturas de la Licenciatura para ambas opciones. Así mismo se revisó el Mapa curricular de la Opción Administración Pública y la Tabla de distribución de materias por área y por semestres de la Opción Administración Pública. Mediante la revisión curricular "...se analizó la estructura, organización y carga

académica del Mapa Curricular de la Licenciatura que comprende la totalidad y secuencia de las materias”.<sup>10</sup>

El mapa curricular de la licenciatura, nos muestra que ambas opciones cuentan con un tronco común de 12 asignaturas pertenecientes al primero y segundo semestre, además de compartir 8 materias más, correspondientes al 3º, 4º, 5º y 7º semestre, dándonos un total de 20 materias compartidas alrededor de la carrera.<sup>11</sup> Asimismo el mapa curricular contempla las 25 asignaturas restantes, de las cuales 22 son obligatorias<sup>12</sup> y 3 tienen un carácter optativo<sup>13</sup>, estas últimas se eligen de entre 18 opciones disponibles organizadas en cuatro áreas terminales temáticas.

Un punto importante que se destacó en la revisión de esta parte del mapa curricular, es que de las 20 asignaturas que se comparten para ambas opciones, solo 9 de ellas se programan en el Centro de Estudios en Administración Pública, quedando a cargo del Centro de Estudios Políticos las 11 restantes. “Por lo tanto la carga de materias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública), es notablemente de contenido teórico-político restando espacio a otro tipo de materias práctico-instrumentales necesarias para los profesionistas de la opción en Administración Pública en congruencia con lo requerido en el mercado laboral”.<sup>14</sup>

- Como tercer punto en el diagnóstico de la licenciatura, se llevó a cabo la revisión de la Bibliografía que conforman las 42 asignaturas de carácter obligatorio y las 18 de carácter optativo del Plan de Estudios. Contemplado desde las estrategias para llevar a cabo el diagnóstico. La tarea fundamental de esta revisión se había comprometido a las 8 Academias de área, las cuales cumpliendo con su compromiso, analizaron el vasto contenido del grupo de asignaturas que les correspondían<sup>15</sup>. El trabajo que desempeñó el Consejo Académico Asesor Interno y el Centro de Estudios en Administración Pública en esta tarea, fue el de realizar observaciones en torno a las necesidades de la licenciatura y “acorde a los sucesos actuales, ello se debe a que es

---

<sup>10</sup> Borja Martínez, Tanit, op.cit., pp. 37

<sup>11</sup> Vid. Supra., TABLA 1

<sup>12</sup> Vid. Supra., TABLA 2

<sup>13</sup> Vid. Supra., TABLA 3

<sup>14</sup> Borja Martínez, Tanit, op.cit., pp. 39

<sup>15</sup> Vid. Supra., información de Academias en TABLA 4

imposible mostrarle al alumnado las nuevas relaciones que se establecen entre la sociedad y Estado, por medio de una base teórica que les permita conocer los sucesos que antecedieron a la presente etapa”<sup>16</sup>.

- El cuarto punto del diagnóstico se enfoca a la revisión de los aspectos prácticos del proceso enseñanza- aprendizaje, las técnicas y tecnologías de la información y la comunicación, así como las estrategias didácticas y el equipo de instalaciones requeridas para su desempeño.

En cuanto a los aspectos prácticos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se concluyó que es necesario complementar a los programas de estudio, “la identificación y resolución de problemas prácticos relacionados con el espacio profesional del profesor, y la inclusión de visitas de campo a oficinas gubernamentales, en las que además de acercar a los alumnos a la realidad del ejercicio profesional, les motive a la realización de trabajos prácticos con valor para la acreditación de la materia”<sup>17</sup>.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de incorporar y complementar los programas de estudios con estos elementos prácticos, también consideraron al material didáctico con el que se cuenta (guía de estudios, antologías y material digital), los métodos enseñanza y las formas de evaluación de contemplados por el plan<sup>18</sup>.

En lo que se refiere a las Tecnologías de la información y la comunicación, se menciona que en estos tiempos es necesario e indispensable para el desarrollo profesional la utilización de tecnologías de información y comunicación entre los cuales se destacan los servicios digitales, los cuales se encuentran a disposición del alumnado en la Facultad con la creación del Centro de Investigación y Servicios Digitales; otra de las tecnologías que se destacan, es el uso de software con la

---

<sup>16</sup> Sánchez Rueda, Juan José. Documento de observaciones al informe del proceso de Evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública (Opción Administración Pública). 2005. pp. 1

<sup>17</sup> Documento de Diagnóstico y Evaluación., op. cit., pp. 95

<sup>18</sup> *Los métodos de enseñanza contemplados en el plan de estudios son: Exposición oral, exposición audiovisual, ejercicios dentro y fuera del aula, seminarios, lecturas obligatorias, trabajos de investigación y prácticas de campo.*

*Las formas de evaluación contempladas en el plan de estudios son: Exámenes parciales, exámenes finales, trabajos fuera del aula, participación en clase, asistencia a prácticas, informe de investigación, cualquier forma de evaluación que el profesor considere apropiada y se encuentre dentro de los establecido por la Legislación Universitaria.*

finalidad de que los profesionistas egresados de la Facultad y de la carrera se encuentren a la vanguardia de los cambios que trae consigo el desarrollo de la tecnología.

Los modelos y estrategias didácticas se encuentran basados, en que los profesores o aspirantes a impartir una materia hayan tomado cursos o talleres de didáctica, asimismo se busca que se de impulso a la asistencia a cursos y talleres de docencia. Y por último, es necesario realizar una revisión de las aulas y audiovisuales, con el objetivo de verificar que cuenten con las instalaciones adecuadas para la impartición de clases y los fines requeridos en el caso de los espacios audiovisuales.

- El quinto punto del diagnóstico, es la revisión del perfil del docente, cuyas principales características debieran de ser de acuerdo con el Documento de Diagnóstico y Evaluación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública:

- § Tener una posición abierta, universal, que le permita reflexionar acerca de las diversas corrientes del pensamiento científico, humanista y social.
- § Conocer las tendencias de su área académica
- § Conocimientos comprobados en su línea académica y de investigación
- § Asumir el compromiso de actualización permanente en estrategias y técnicas pedagógicas para la adquisición del conocimiento.
- § Promover el conocimiento científico y estratégico que demanda la vida pública.
- § Consolidarse como experto en el área de conocimiento en la que se desenvuelve.
- § Asumir la superación metódica de los asuntos teóricos y prácticos.
- § Fortalecer el modo permanente su capacidad dialéctica para ampliar y mejorar la comunicación con los alumnos.
- § Contar con habilidades didácticas y docentes.
- § Contar con una sólida experiencia profesional.
- § Tener un amplio sentido social que se conjugue con un estricto apego a la ética profesional.
- § Contar con un estricto sentido de responsabilidad.
- § Contar con estrategias que le permitan desarrollar en el alumno los conocimientos y habilidades del área teórico-práctico.
- § Tener trato sensible con los alumnos.
- § Desarrollar su capacidad argumentativa.
- § Demostrar capacidad para la comunicación y transmisión de ideas.

- En el sexto rubro llamado Talleres, habilidades y competencias, se analizó la importancia de la creación de talleres para los alumnos, con la finalidad expresa de desarrollar habilidades y competencias en términos de las necesidades del área de estudio que son tanto las Ciencias Sociales como la Administración Pública. Lo que se busca con ello es que los talleres sean espacios de aprendizaje creativo, donde los alumnos desarrollen sus habilidades y competencias para generar resultados orientados a solucionar y resolver problemas administrativos, institucionales, políticos y públicos.

De acuerdo con el Diagnóstico, las ventajas de los talleres como sitios de operación creativa y orientados a disminuir el déficit de habilidades y competencias que limitan el óptimo desarrollo profesional traerían consigo las siguientes ventajas:

- 1) Que los alumnos sean expertos en el trabajo de metodología aplicada;
- 2) Que sean capaces de formular problemas que tengan solución administrativa y técnica;
- 3) Que tengan oportunidad de definir y trabajar los conceptos operacionales que requiere el tratamiento de los problemas administrativos y políticos;
- 4) Que valoren la definición, construcción y solución de problemas en la esfera de los vínculos interrelacionados, los cuales se inscriben en el ámbito de las instituciones, las decisiones, las oportunidades y las dificultades;
- 5) Que elaboren productos específicos como diagnósticos, pronósticos, análisis y soluciones enlazados con la toma de las decisiones;
- 6) Que recolecten, sistematicen y aprovechen la información en tiempo real para traducirla en un bien susceptible de canalizar y utilizar en las decisiones públicas;
- 7) Que utilicen datos duros, ponderar, para medir, problematizar y evaluar diversas situaciones críticas que afectan el desempeño del gobierno y limitan su capacidad para procesar demandas y conflictos de interés;
- 8) Que identifiquen la utilidad específica de las técnicas y tecnologías en el mundo de las instituciones políticas y administrativas para mejorar su capacidad de respuesta;
- 9) Que tengan oportunidad de elaborar propuestas y recomendaciones para los niveles de mando y los diversos puestos públicos de la sociedad y
- 10) Que desarrollen su capacidad de análisis y síntesis con fines pragmáticos, es decir, de solución fáctica.

- El Estado Actual de la Administración Pública, es el título que lleva el séptimo punto del diagnóstico de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública), en este rubro se contempló el análisis de la disciplina en la actualidad y la realidad mexicana, esto con el objetivo de tener presente los acontecimientos y cambios más significativos del contexto nacional.

Se pone de manifiesto que la formación de los Administradores Públicos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, siempre ha buscado satisfacer las necesidades de la sociedad y del mercado laboral, que en este caso se traduce al Sector Gubernamental. La enseñanza de la Administración Pública en la Facultad, al buscar siempre contar con egresados que cumplan los perfiles requeridos para desempeñar un papel destacado, debe dirigir su función de formar profesionistas con los conocimientos que exige el Estado actual de la Disciplina, es por ello que “ninguna carrera universitaria que ponga sus anhelos laborales en el servicio público podrá progresar ni consolidarse, sin una transformación de las reglas presentes que rigen a la administración del persona del sector público.”<sup>19</sup>

Es por ello que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en concreto la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública), debe vincularse con las grandes líneas que el gobierno en la actualidad ha emprendido. Para tal efecto “se han puesto en marcha dos vertientes gubernamentales vinculados directamente con el desarrollo de la administración Pública: 1) La creación de la Secretaría de la Función Pública y la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; y 2) El Programa Nacional de Combate a la Corrupción y de Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006...”<sup>20</sup>

Otro de los temas que en el diagnóstico se destaca debe vincularse con la enseñanza de la Administración Pública en la Facultad, ya que refleja el Estado actual de la disciplina, es el impulso a las Políticas Públicas, el fortalecimiento al Federalismo, la ciudadanía, la gobernanza y el debate de la nueva gestión pública. “Por todo lo

---

<sup>19</sup> Guerrero Orozco, Omar, op. cit., pp. 343.

<sup>20</sup> Documento de Diagnóstico y Evaluación., op. cit., pp. 109

anterior es importante que la Administración Pública siga siendo objeto de estudio, de ejercicio profesional y de crítica. Después de todo la Administración Pública Mexicana hoy es una institución con linaje.”<sup>21</sup>

- En lo que se refiere al Perfil del Egresado 1997, se describe lo estipulado en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública para la Opción Administración Pública, contemplando el campo de trabajo y ejercicio profesional para la opción y el perfil del egresado que se compone por conocimiento, actitudes, habilidades y aptitudes que determinan el perfil. Después de un análisis detallado en lo concerniente a lo estipulado en el Plan 97, se elaboró una propuesta de perfil del egresado en la Opción de Administración Pública.

Se fundamenta esta propuesta de perfil, mediante el compromiso que tanto la Facultad como profesores tienen de actualizar los planes y programas, con el fin de mejorar la formación profesional de sus egresados. Por lo tanto de acuerdo con el Diagnóstico al Plan de Estudios en la Opción de Administración Pública, se espera que el egresado de la licenciatura cumpla con los siguientes puntos:

1. Contar con un correcto y apropiado lenguaje tanto oral como escrito.
2. Mejorar sus habilidades en el manejo de nuevas tecnologías para trascender en sus labores de investigación, docencia y desarrollo profesional.
3. Conocer y comprender la situación del mundo actual en la dinámica de la globalización, donde se asuma y enfrente adecuadamente los retos de este fenómeno, considerando la situación y posición en la que se encuentra el país y sus implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional.
4. Desarrollar las herramientas que le permitan incrementar sus habilidades en el proceso de toma de decisiones y en la administración de lo público, es decir, trascender la esfera gubernamental para situarse en el espacio del gobierno y los asuntos públicos.
5. Asumir con responsabilidad política, administrativa, social y jurídica su papel como servidor público y ciudadano.
6. Reconocer la nueva circunstancia del ámbito de lo público, a fin de dar respuesta a las demandas y necesidades de la sociedad civil inmersa en una economía de mercado.

---

<sup>21</sup> Idem., pp. 114.

7. Reconocer la peculiaridad del momento, frente a una sociedad civil cada día más demandante y colocarse como intermediarios ante el gobierno en busca de dar respuestas y soluciones a sus demandas, emanadas de su diario acontecer.
  8. Ser competente y lograr interrelacionar la razón del servicio público y la estructura y organización de las instituciones públicas.
  9. Ser un profesional consciente de su misión, basado en valores éticos fundamentales.
  10. Reforzar la multidisciplinariedad que conlleva a un razonamiento multidimensional frente a las demandas de la sociedad en lo general y del ciudadano en lo particular, superando las visiones de unidimensionalidad del profesional público.
  11. Convertirse en estudioso de lo político, lo administrativo y lo público, cuyo compromiso es el desarrollo positivo de la sociedad, a través de la toma de decisiones permanente, continua, oportuna y eficaz, que como autoridad asumirá mediante la acción gubernamental.
- En la parte final del Diagnóstico se analizaron los Resultados Terminales, esto con la ayuda de datos estadísticos que muestran la eficiencia terminal de la opción Administración Pública, tomando como referencia a los egresados, los egresados en proceso de titulación y los titulados. Todo lo anterior con la finalidad de analizar los elementos constantes que hacen que la eficiencia terminal en la Opción Administración Pública no sea la esperada.

### **3.1.2. Conclusión de la Primera Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública)**

En el año 2005 se culminó con la primera etapa de las estrategias a seguir para el cumplimiento de los objetivos de la Convocatoria a la Comunidad Académica, Profesores y Alumnos, para el Diagnóstico y Adecuación de Planes de Estudio de 1997. De acuerdo con el informe de Actividades 2005 que presentó el Centro de Estudios En Administración Pública, el diagnóstico se encontraba concretado y en la primera etapa se reportó la revisión del 70% de los programas de las asignaturas obligatorias, quedando con el firme compromiso de concluir con la actualización del 100% de las asignaturas que comprenden el Plan de Estudios de 1997 durante la segunda etapa.

Con la evaluación y diagnóstico realizado al Plan de Estudios 1997, para la opción de Administración Pública se propuso flexibilizar al Plan, derivándose la necesidad de la apertura de nuevas optativas en áreas temáticas con enfoques actuales desde visiones interdisciplinarias las cuales reforzaran los conocimientos básicos que se requieren en la actualidad.

“ ...Las nuevas asignaturas optativas junto con las asignaturas obligatorias como Laboratorio de Estudio de Casos y Estadía Práctica, pretenden fortalecer el equilibrio entre la teoría y la práctica, además de mejorar los conocimientos de los egresados, con la finalidad de que se desarrollen en el ejercicio de la Administración Pública generando mejores resultados en la eficiencia terminal”.<sup>22</sup>

Las nuevas materias optativas que formarían parte de la currícula del nuevo Plan de Estudios son las siguientes:

- 1) Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina
- 2) Servicio Profesional de Carrera Comparado
- 3) Gestión Pública Gubernamental
- 4) Movimientos Migratorios Internacionales
- 5) Ética Pública.

Estas 5 asignaturas que el Centro de Estudios en Administración Pública comparte con el Centro de Estudios Sociológicos, el Centro de Estudios Políticos y el Centro de Relaciones Internacionales, entra en la categoría de las áreas de terminales de la Opción Administración Pública denominada “Área de enfoque Interdisciplinario”.

---

<sup>22</sup> Documento Proyecto de Modificación de Plan y Programas., op.cit., pp. 39.

<b>MATERIAS MULTIDISCIPLINARIAS</b>	
<b>Materias Optativas</b>	<b>Centros de Estudios que las coordinan</b>
Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina	Estudios Latinoamericanos, Sociología y Administración Pública
Servicio Profesional de Carrera Comparado	Relaciones Internacionales y Administración Pública
Gestión Pública Gubernamental	Estudios Latinoamericanos y Administración Pública
Movimientos Migratorios Internacionales	Estudios Sociológicos, Administración Pública, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.
Ética Pública	Estudios en Administración Pública

- Fuente: La Teoría y la praxis de la Ciencia Política y la Administración Pública y su influencia en los planes de Estudio.

El 10 de Agosto del 2005, se aprobó por unanimidad la Reforma a los planes de estudio de 1997; el día 25 de Agosto del 2005 fue publicada la Convocatoria para la Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de 1997, "...la comisión de Planes de Estudio de el Consejo Técnico trazó su agenda de trabajo para proceso en cuestión. Su meta principal radica en que el proceso de reforma o modificación a los planes de estudio fomenten que fueran profesionalizantes en el sentido de proporcionar a los estudiantes una formación integral, que les permita desarrollar conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades, que les dieran competitividad en los campos laborales."<sup>23</sup>

En relación a las nuevas materias optativas, cabe destacar que el Centro de Estudios en Administración Pública consensó con los integrantes del Consejo Académico Asesor Interno y los miembros de las ocho Academias, la apertura de un grupo especial el cual se hiciera cargo de la revisión de los contenidos para estas nuevas materias optativas, así como de su bibliografía, esto con el fin de que estas 5 asignaturas se insertaran en la dinámica de trabajo de revisión y actualización de las otras materias pertenecientes a la currícula. El grupo especial para la revisión de nuevas materias optativas, quedó

<sup>23</sup> Sánchez Santana, Juan Manuel, La teoría y la praxis de la Ciencia Política y la Administración Pública y su influencia en los Planes de Estudio. Tesina para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración, pp. 51-52

conformado por algunos miembros de las 8 academias; el trabajo que se llevó a cabo, fue exactamente el mismo que para las otras materias ya existentes.

En esta primera fase de adecuación y modificación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 para la Opción Administración Pública, pretenden una mejora continua y actualización, dando así elementos de formación integral, destacando el enfoque interdisciplinario. Adicionalmente se proponen las revisiones bibliográficas al 100%, las cuales se encuentran encaminadas a mejorar las características del perfil del egresado.

### **3.2. Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública)**

Ante la publicación de la Convocatoria de la Segunda Etapa de Adecuación y Modificación de Planes de Estudio 1997, se delineó y aprobó la agenda de trabajo, dividiéndose de la siguiente manera:

#### **a) Convocatoria de Participación para profesores y estudiantes, 3 de octubre de 2005.**

Exhortar al Consejo Técnico, en su sesión del lunes 3 de octubre a:

- Definir los lineamientos para hacer el seguimiento y evaluación de la primera etapa de modificaciones.
- Emitir los lineamientos de la convocatoria en la segunda etapa, para la participación de profesores y estudiantes, así como a definir las fechas de publicación y cierre de la misma.
- Solicitar al Centro de Estudios en Opinión Pública la aplicación de encuestas de revisión de los planes de estudio, así como de definir los plazos para la entrega de resultados.
- Considerar la propuesta de movilidad estudiantil en las cinco especialidades de la Facultad.

**b) Balance, 21 de octubre de 2005.**

- Definir los lineamientos específicos para la revisión de los planes de estudio de acuerdo a los siguientes criterios:
  1. Nuevos cambios estructurales
  2. Modificación de contenidos de programas
  3. Adecuación de perfiles de la planta docente
  4. Actividades de apoyo académico (p.e. cursos extracurriculares)
- Cada Centro de Estudios definirá los mecanismos de revisión y actualización. El producto será un listado de pendientes para modificar, trabajo a realizarse entre cada Centro y su Consejo Académico Asesor Interno.
- En el proceso habrá que considerar:
  1. la creación de dos nuevas áreas de estudio: la de matemáticas aplicadas a las ciencias sociales y los métodos cualitativos.
  2. La creación de nuevas materias optativas
  3. La homogeneización de materias con contenidos comunes: metodologías, historia, derecho, economía, etc.

**c) Revisión de Insumos, 11 de noviembre de 2006.**

- Cada Centro de Estudios realizará la revisión y organización de la información obtenida de los siguientes insumos:
  - 1) Propuestas recibidas de profesores
  - 2) Propuestas recibidas de estudiantes
  - 3) Propuestas recibidas de Colegios, academias, etc.
  - 4) Resultados de la encuesta aplicada a los alumnos y profesores por el Centro de Estudios en Opinión Pública.
  - 5) Recomendaciones hechas por la Comisión de Certificación ACCESISO.

**d) Trabajo Colegiado, 2 de diciembre de 2005.**

- Los ajustes y modificaciones de la segunda etapa de adecuación deberán trabajarse bajo los criterios establecidos: nuevos cambios estructurales, modificaciones de contenidos de programas, adecuación de perfiles de la planta docente y actividades de apoyo académico.
- Habrá una etapa de trabajo colegiado interno, es decir, entre cada Centro de Estudios y su Consejo Académico Asesor Interno o Consejo Académico. El Producto será presentado a la Comisión de Planes de Estudio del Consejo Técnico para su revisión.

**e) Seguimiento, 2 de diciembre de 2005.**

- De acuerdo con lo establecido por el Consejo Técnico, se deberá hacer el seguimiento de la primera etapa de modificación, conforme a sus lineamiento. Los resultados deberán ser presentados a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico tentativamente el día 2 de diciembre de 2005, para su eventual discusión ante el pleno del Consejo Técnico el 9 de diciembre de 2005.

**f) Presentación de la Versión Final , 2 de diciembre de 2005.**

- La versión final de la segunda etapa de adecuaciones de los planes de estudio fue presentada a la Secretaría Técnica del Consejo Técnico tentativamente el 2 de diciembre de 2005, para su eventual discusión ante el pleno del Consejo Técnico el 9 de diciembre de 2005.

Teniendo la agenda de trabajo delineada, todas las instancias responsables, comenzaron a trabajar en la Segunda etapa, brindando los resultados conforme a las fechas establecidas, "...la convocatoria llamó a la participación de estudiantes y profesores para realizar nuevas propuestas de adecuación e involucrar a la comunidad. Al respecto, la administración de la Facultad, se encargó de difundir carteles en diversos tamaños así como publicar la convocatoria en la Gaceta Políticas. De forma simultánea, en las Páginas Web de los Centros de Estudio, se introdujo la modalidad de mecanismos virtuales de

información y cuestionarios los cuales sirvieron como herramientas de participación, no sólo para estudiantes sino para profesores y egresados de la licenciatura”.<sup>24</sup>

El Centro de Estudios en Opinión Pública, por acuerdo del H. Consejo Técnico, fue el responsable de coordinar y aplicar las encuestas en lo referente a los Planes de Estudio, para ello se eligieron alumnos de 6° y 8° semestres de todas las licenciaturas. El resultado del sondeo realizado por el Centro de Estudios en Opinión Pública, fue el reporte denominado “Encuesta a los alumnos sobre la evaluación del Plan de Estudios”, el cual por medio de cuadros e información, nos permite identificar algunos puntos específicos sobre los Planes de Estudios, tales como: el impacto de los contenidos de algunas asignaturas; el juicio de los estudiantes sobre la trascendencia curricular de algunas de ellas; su importancia en su proceso de formación; así como ciertas sugerencias para la rectificación de algunas asignaturas. “No obstante, los indicadores cuantitativos y cualitativos de la encuesta ofrecen un panorama enriquecedor de la visión de los estudiantes sobre su formación universitaria y resultan determinantes para fortalecer los procesos de revisión y actualización de los planes y programas de estudios.”<sup>25</sup>

En lo que respecta al Centro de Estudios en Administración Pública, respondió comprometidamente a la agenda de la Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación a los Planes de Estudio, reportando que en lo que se refiere a los nuevos cambios estructurales, el Consejo Académico Asesor Interno consideró que no se realizarían cambios sustantivos en la estructura programática de las asignaturas que componen el Plan.

En cuanto a la actualización de los contenidos de programas, el Centro de Estudios en Administración Pública, de acuerdo con informe de actividades 2005 y el balance de actividades para la segunda etapa del proceso reportó la revisión del 70% de los programas de las asignaturas del Plan de Estudios. Asimismo se comprometió a realizar las siguientes acciones:

“ 1) Continuación de la revisión de los contenidos y de la bibliografía por parte de los profesores organizados en academias para actualizar y mejorar la calidad de la

---

<sup>24</sup> Idem., pp. 53

<sup>25</sup> Documento de Proyecto de Modificación de Planes y Programas de Estudio., op. cit., pp. 8

enseñanza. Considerando que el nuevo perfil del egresado comprende obtener las herramientas que le permitan generar habilidades, toma de decisiones y criterios de negociación. Asimismo se destacan los principios y valores dentro de la esfera político-administrativa, social y jurídica que deben tener los servidores públicos.

2) En el semestre 2006-1 se programaron las materias de Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina y Servicio Profesional de Carrera Comparado; como parte de las nuevas cinco materias optativas que se desprenden de la primera etapa. En el semestre 2006-II se pretende ofertar los tres cursos restantes con las materias que componen el área interdisciplinaria. Estas son: Gestión Pública Gubernamental Comparada, Ética Pública y Movimientos Migratorios Internacionales”<sup>26</sup>.

En esta Segunda etapa, el Centro de Estudios en Administración Pública contempló el trabajo permanente de las Academias con la finalidad de introducir mejoras en el Plan de Estudios. Para continuar los trabajos de revisión y evaluación permanente del Plan de Estudios, el Centro programó reuniones de trabajo entre los profesores para seguir enriqueciendo el trabajo en torno a los Planes de Estudio.

El Centro de Estudios en Administración Pública, además de trabajar continuamente en la revisión de los contenidos de las asignaturas con sus Academias, también trabajaba en las candidaturas de nuevos profesores para la incorporación de plantillas, tomando criterios de importancia, tales como lo son: curriculum vitae, propuesta de programa de la materia que desean impartir y una entrevista con el profesor. Como parte de la estrategia de adecuación de perfiles de la planta docente, el Centro de Estudios en Administración Pública y sus Academias, pactaron seguir incorporando a la planta docente a maestrantes y doctorantes del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la propia Facultad, así como a los profesores adjuntos que muestren características, vocación y aptitudes para la docencia.

Es por ello que en la propuesta de plantilla para el semestre 2006-II, el Centro de Estudios en Administración Pública, consideró la incorporación de nuevos profesores con grado de maestría y doctorado. “Asimismo, con respecto al fortalecimiento a la docencia se ha

---

<sup>26</sup> Balance de las Actividades Programadas para la Segunda fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio 1997, del Centro de Estudios En Administración Pública. pp. 1

instaurado el Taller de Inmersión a la Docencia para los estudiantes que se han incorporado como Ayudantes de Profesor previa sanción de la DEPRO (División de Estudios Profesionales), de acuerdo al espíritu de la convocatoria correspondiente, con el objetivo de dotar a estos profesores que inician con las herramientas y habilidades para la planeación, desarrollo y evaluación de los cursos, así como las técnicas de trabajo grupal...”<sup>27</sup>

Como parte de las actividades de apoyo Académico, el Centro de estudios en Administración Pública programó y abrió 5 talleres extracurriculares, ofertándolos tanto a alumnos de la especialidad, como a alumnos de las demás licenciaturas que componen la Facultad.

Los talleres extracurriculares fueron los siguientes:

<b>TALLER</b>
Taller de técnicas instrumentales de organización en la Administración Pública Contemporánea
Taller de Investigación de Operaciones
Taller de Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina
Taller de Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales
Taller de Movimientos Migratorios Internacionales

Con respecto a las nuevas áreas de estudio el Centro de Estudios, reportó que se pretendía realizar un Seminario de Matemáticas Aplicadas para Profesores en el que se desarrolle un trabajo integral con el fin de impulsar el estudio y aplicación de las matemáticas en las ciencias sociales. Además de impulsar talleres junto con el Seminario Permanente de Metodología, “... para proveer a los profesores de las técnicas y

---

<sup>27</sup> Idem., pp. 2

herramientas del método cualitativo con el fin de que estos conocimientos teóricos impacten en la calidad de la enseñanza y de investigación”.<sup>28</sup>

De acuerdo a los consensos llegados, a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública se le incorporaron 5 nuevas materias optativas a las 18 ya existentes del Plan 97; el trabajo en relación a las materias optativas ha sido constante buscando en todo momento dar una orientación interdisciplinaria.

La labor que ha desempeñado el Seminario Permanente de Metodología tanto en la primera y segunda etapa del proceso, ha sido de suma importancia; entre las actividades que ha desempeñado, destacan la actualización y homogeneización de los contenidos de las materias: Taller de Iniciación a la Investigación Social, Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales y Seminario de Apoyo a la Titulación. En la actualización y homogeneización de los contenidos de dichas asignaturas, han participado tanto miembros del Seminario Permanente de Metodología, como profesores de otras licenciaturas mediante sesiones interdisciplinarias, con el único objetivo de fortalecer las herramientas de la metodología en las ciencias sociales.

Con la misma intención de actualizar y homogeneizar contenidos en el área metodológica, el Seminario Permanente de Metodología nombró a uno de sus miembros como representante para discutir los contenidos del área ante el Centro de Estudios Básicos de Teoría Social en su Seminario Interdisciplinario.

Asimismo la Academia del Área Económica impulsó un Seminario para discutir los contenidos de sus asignaturas desde una vertiente interdisciplinaria; la Academia de Proceso de Gobierno en México manifestó la intención de llevar a cabo trabajos de investigación en lo referente al ámbito estatal y el Centro de Estudios convocó a los profesores a ser partícipes de la propuesta de los contenidos mínimos para las asignaturas de Historia Mundial e Historia de México.

---

<sup>28</sup> Idem., pp. 3

Siguiendo con lo establecido en la Convocatoria de la Segunda etapa, el Centro de Estudios en Administración Pública y su Consejo Académico Asesor Interno, desarrollaron las estrategias a seguir con respecto a las recomendaciones hechas por la comisión evaluadora de ACCESISO, muchas de ellas ya puestas en marcha con los resultados obtenidos en el diagnóstico de la licenciatura.

Las actividades propuestas para la Segunda Etapa de Revisión de los Planes de Estudio 1997, se dieron mediante un trabajo común, donde todas las instancias involucradas trabajaron continuamente. Por su parte el Centro de Estudios en Administración Pública, arrojó los resultados anteriormente descritos, poniendo empeño y amplia cooperación en lo que a su competencia correspondía.

Es importante destacar que durante esta Segunda Fase, los Centros de Estudios, mediante las propuestas recibidas, los trabajos colegiados, resultados de encuestas (CEOP) y el trabajo de diagnóstico antes realizado, trabajaron en la integración del Documento “Proyecto de Modificación del Plan y Programas de Estudios”, en el caso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, sus dos Centros de Estudios (CEP y CEAP), trabajaron conjuntamente en la elaboración de dicho documento.

### **3.2.1. Proyecto de Modificación del Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública).**

Como parte del proceso que se sigue para la Modificación y actualización de los Planes de Estudio, cada una de las Licenciaturas que componen la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, deben presentar su “Proyecto de Modificación de Plan y Programas de Estudios”. En lo referente a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, se presentó el proyecto con todos los elementos que componen la presentación del Plan, para ello se requirió de constante trabajo con ambas opciones y sus Centros de Estudios.

El Proyecto de Modificación de Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, es un documento que requirió de numerosos esfuerzos y estudios para ser presentado; dicho documento se encuentra sustentado en

los resultados de largo tiempo de trabajo y de las necesidades localizadas durante todo la primera fase del proceso, en la cual se encuentra comprendida el diagnóstico de ambas opciones disciplinarias.

“El Plan de estudios de esta Licenciatura comprende un modelo interdisciplinario de formación profesional, sustentado en los vínculos específicos de conocimientos generándose así una flexibilidad en la estructura curricular, lo que convierte al plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en una alternativa y propuesta de estudio enriquecida por sus dos opciones: Ciencia Política y Administración Pública.”<sup>29</sup>

A continuación presentaremos las principales características, integración y estructura del Proyecto de Plan y Programas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en su opción Administración Pública.

- **Objetivo General**

Tratándose de una Licenciatura con dos opciones disciplinarias complementarias y diferenciadas a la vez, el proyecto del nuevo Plan de Estudios, contempla en su objetivo general a ambas disciplinas, siendo el siguiente:

“El objetivo general del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública es el de adecuarlo a los avances que ha tenido el campo de estudio de la Administración Pública y de la Ciencia Política, así como a los actuales requerimientos de profesionalización que exigen los campos laborales.”

- **Fundamentación del Proyecto**

Tal como lo marca la Legislación Universitaria, la fundamentación del Proyecto de Plan de Estudios, se basa en las demandas del contexto social, económico, político y cultural; en las áreas de trabajo actual y potencial de los egresados; en la problemática del campo de estudio; en planes de estudios similares o afines; en la situación institucional; en el estado actual de la docencia, contemplando la investigación en las disciplinas de la facultad; la

---

<sup>29</sup>Documento Proyecto de Modificación de Planes y Programas., op. cit., pp. 46.

evaluación del plan de estudios vigente, la cual contempla: la inscripción, permanencia, egreso y titulación, el desempeño de la planta docente, el impacto del Plan de Estudios vigente en el posgrado y en las debilidades y fortalezas del plan; por último se fundamenta en las modificaciones y actualizaciones al plan de estudios<sup>30</sup>.

Cabe destacar que la fundamentación del Proyecto, se realizó de manera conjunta entre el Centro de Estudios Políticos y el Centro de Estudios en Administración Pública. Todos los elementos que conforman la fundamentación del Proyecto, fueron analizados y estudiados, con la finalidad de proporcionar mejores herramientas a los estudiantes y próximos egresados de ambas opciones.

- **Perfiles del Plan propuesto**

A diferencia del Plan 1997, este proyecto es innovador al no solo contener el perfil del egresado, sino ahora nos presenta un perfil para el ingreso, ello con la finalidad que quien tenga el deseo de estudiar la Licenciatura ya sea para la Opción Ciencia Política o la Opción Administración Pública, conozca las habilidades, conocimientos, aptitudes y actitudes que debe tener para cubrir con el perfil. Asimismo define el campo de trabajo y ejercicio profesional tanto del administrador público como el politólogo, como perfil profesional, mostrándonos que mediante lo desarrollado y adquirido en la licenciatura, los egresados pueden ingresar al mercado laboral.

De acuerdo con el Proyecto de Modificación, el perfil del ingreso es el siguiente:

“El aspirante a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (en sus opciones Administración Pública y Ciencia Política) debe mostrar interés por los problemas políticos, económicos y sociales de su país y del mundo. Debe poseer capacidad de abstracción y análisis, pero al mismo tiempo debe contar con iniciativa e imaginación para resolver problemas políticos y sociales concretos.

Por ello es indispensable que el aspirante a estudiar la Licenciatura no sólo muestre un especial interés por la lectura de textos y documentos, sino que además cuente con capacidad de análisis y facilidad para redactar.”

---

<sup>30</sup> Apud., Fundamentación del proyecto en Documento de Proyecto de Modificación de Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Situándonos en el perfil que el egresado debe cubrir al concluir sus estudios en la Licenciatura en su opción de Administración Pública, el Proyecto de Plan y Programas de Estudio, es muy específico al respecto, resaltando los conocimientos, actitudes, habilidades y aptitudes que determinan el perfil, estos últimos siendo los considerados en el diagnóstico realizados para la opción.

El egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en su Opción Administración Pública deberá:

- Explicar la complejidad de los problemas públicos y políticos, promoviendo alternativas de solución.
- Elaborar proyectos de inversión en su dimensión micro, mega y meso para conseguir el progreso social, regional e individual.
- Proponer soluciones encaminadas a conseguir el desarrollo institucional en las organizaciones públicas.
- Realizar trabajo de investigación política y administrativa que contribuya a mejorar los rendimientos de la eficiencia y la competitividad gubernamental.
- Definir criterios y programas de cooperación entre el gobierno y los grupos ciudadanos.
- Materializar las decisiones políticas en acciones administrativas.

Asimismo "...El egresado de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la opción de Administración Pública, deberá conjugar los conocimientos teóricos con el conocimiento aplicado. Será un profesional que tendrá una formación humanística y social, así como la preparación cuantitativa y metodológica que condensa capacidades, habilidades y destrezas para que el egresado sea un profesionista apto en el tratamiento, estudio y resolución de problemas."<sup>31</sup>

Los conocimientos, actitudes, habilidades y aptitudes que determinan el perfil del egresado son:

#### Conocimientos

§ El egresado tendrá los conocimientos que le permitan convertirse en un estudioso de lo político, lo administrativo y lo público, cuyo compromiso será el de encontrar los mecanismos y procesos que hagan viable el desarrollo sustentable de la sociedad, a través de la toma de decisiones racionales, continua, oportuna y eficaz, que como autoridad asumirá mediante la acción gubernamental.

---

<sup>31</sup> Idem., pp. 47.

- § Conocerá y comprenderá la situación del mundo actual dentro de la dinámica de la globalización, con la finalidad de que asuma y enfrente adecuadamente los retos de ese fenómeno, considerando la situación y posición en la que se encuentra el país y sus implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional.
- § Tendrá un razonamiento crítico producto del reforzamiento de la interdisciplina, que le permitirá construir modelos y teorías que tienen como referente las demandas de la sociedad en lo general y del ciudadano en lo particular, superando las visiones de unidimensionalidad del profesional en lo público.
- § Tendrá la capacidad de reconocer la nueva circunstancia del ámbito de lo público, a fin de dar respuesta las demandas y necesidades de la sociedad civil inmersa en una economía de mercado.

#### Habilidades

- § Estimular las habilidades en el manejo de nuevas tecnologías que les permitan incorporar a los estudiantes como herramientas estadísticas, manejo de paquetería, etc.
- § Desarrollar habilidades gerenciales para el proceso de toma de decisiones ponderando las ventajas y desventajas.
- § Ser competente y lograr interrelacionar la razón del servicio público y la estructura y organización de las instituciones públicas.
- § Debe utilizar correctamente el idioma tanto en forma verbal como escrita.
- § Tener facilidad para establecer relaciones interpersonales.
- § Tener capacidad para actuar entre grupos y orientarlos hacia la consecución de objetivos predeterminados.
- § Tener imaginación político-administrativa y creatividad.
- § Tener iniciativa que permita plantear soluciones acertadas a los problemas que se presenten en su desempeño profesional.
- § Aplicar los conocimientos y modelos teóricos a situaciones concretas.

#### Aptitudes

- § Ser un profesional comprometido con su misión de atender, evaluar y ofrecer soluciones basado en valores éticos que mantengan la integralidad del hombre en tanto ciudadano/individuo particular.
- § Ser tolerante y reconocer las diferencias.
- § Trabajar en equipos interdisciplinarios.
- § Tener sensibilidad ante los problemas sociales.
- § Adoptar una posición crítica frente a la problemática social.
- § Tener capacidad de trabajo en circunstancias adversas y de conflicto.

- § Desenvolverse adecuadamente en el trabajo bajo condiciones de presión.
- § Tener capacidad de negociación.

#### Actitudes

- § Asumir con responsabilidad política, administrativa, social y jurídica su papel como servidor público, recuperando principios éticos que brinden valores universales que se presentan como guía para el trabajo dentro de esta área de estudio.
- § Frente a la sociedad civil cada día más demandante asumir un compromiso de integración como parte de la red de interlocutores y representantes que se recrean en el espacio de lo público, para ello debe dar respuestas y soluciones a sus demandas, emanadas de su diario acontecer.
- § Actuar bajo principios éticos en todo momento.
- § Actuar responsablemente ante cualquier tipo de tarea que se le encomiende.
- § Demostrar una verdadera vocación de servicio público.
- § Actuar con prontitud y oportunidad, eficacia y eficiencia en la toma de decisiones

El egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su opción Administración Pública, al término de sus estudios en la Facultad:

“...tiene como primera y última responsabilidad el bien colectivo. Su desarrollo profesional se realiza, en consecuencia, en todas aquellas instancias pertenecientes a lo público, lo social, lo colectivo (Secretarías de Estado, delegaciones, instituciones sociales como el IMSS, el ISSSTE) Su labor es procurar beneficios reales a la sociedad, a través de la elaboración de políticas, de toma de decisiones, de la administración de los recursos públicos (materiales, financieros, técnicos y tecnológicos), así como de la búsqueda de caminos que logren hacer más eficientes las acciones del gobierno.

En consecuencia, el administrador público debe trabajar cotidianamente con lo complejo, lo incierto y lo turbulento, características de las sociedades modernas.

Asimismo, ejerce la docencia y la investigación en instituciones de educación superior, institutos especializados o unidades de capacitación e investigación de los sectores público, privado y social”<sup>32</sup>.

- **Duración de los estudios y total de créditos y asignaturas del plan propuesto**

La licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública, mantiene la duración de nueve semestres equivalente a cuatro años y medio de preparación profesional, asimismo

---

<sup>32</sup> Idem., pp. 49-50.

mantiene el total de créditos y asignaturas totales; 360 créditos, correspondientes a 45 asignaturas. La distribución de créditos en el caso de la Opción de Administración Pública permanece siendo la siguiente: 336 créditos obligatorios, distribuidos en 42 asignaturas obligatorias y 24 optativos, distribuidos en tres asignaturas.

MATERIAS	TOTAL DE MATERIAS	TOTAL DE CRÉDITOS
Obligatorias	42	336
Optativas	3	24
Total	45	360

- **Descripción de la estructura y organización del Plan de Estudios propuesto**

Producto del diagnóstico y evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura 1997, se generaron modificaciones, en el caso de la Opción Administración Pública, encontramos la incorporación de 5 nuevas materias optativas. Teniendo de esta manera la siguiente organización del Plan de Estudios:

- El plan se organiza por un tronco común, el cual se encuentra comprendido por asignaturas comunes para ambas opciones disciplinarias. El tronco común se compone de 12 asignaturas correspondientes al primero y segundo semestre de la licenciatura, siendo 6 para el primer semestre y 6 para el segundo semestre.
- La otra parte del Plan, se encuentra organizada y conformado por las asignaturas específicas de la opción elegida, las cuales se organizan en cuatro áreas temáticas: Analítica, Teórica, Metodológica y Técnico-instrumental. Así como seis áreas temáticas que concentran a las asignaturas optativas, las cuales son: Ecológico-urbana, Político-administrativa, Desarrollo, Técnico-instrumental, Jurídico-política, y Enfoque Interdisciplinario, esta última área corresponde a las nuevas materias optativas que recientemente se incorporaron al Plan de Estudios.
- En el 3° semestre el alumno deberá elegir la opción de su preferencia, lo cual lo llevará a cursar las asignaturas correspondientes a la disciplina elegida. Cabe

destacar que durante los semestres 3°, 4° y 5°, los alumnos de ambas opciones deberán compartir siete asignaturas comunes<sup>33</sup>.

### Lista de Asignaturas Compartidas durante la Licenciatura en Ambas Opciones

Asignatura	Semestre
Sociedad y Estado en México I	1°
Historia Mundial I	1°
Taller de Iniciación a la Investigación Social	1°
Introducción al Estudio del Derecho	1°
Teoría de la Administración Pública I	1°
Filosofía y Teoría Políticas I	1°
Sociedad y Estado en México II	2°
Historia Mundial II	2°
Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	2°
Teoría General del Estado	2°
Teoría de la Administración Pública II	2°
Filosofía y Teoría Políticas II	2°
Matemáticas	3°
Derecho Constitucional	3°
Geografía Económica y Política	3°
Sistema Político Mexicano	4°
Estadística	4°
Ciencia Política	4°
Gobierno y Asuntos Públicos	5°

<sup>33</sup> Esta diferencia con respecto al Plan anterior, en donde los alumnos de ambas disciplinas compartían 8 asignaturas, 3 correspondientes al 3° semestre, 3 al 4°, una en 5° y una en 7°(Gerencia Pública); se debe a las modificaciones que realizó la Opción Ciencia Política en su estructura. La asignatura correspondiente al 7° semestre que en la actualidad no se encuentra contemplada como compartida, se encuentra ubicada en la estructura del Plan de Estudios en la Opción Ciencia Política como asignatura optativa.

La lista muestra las 19 asignaturas compartidas durante la Licenciatura, así mismo contiene el semestre al que corresponden.

- La Opción Administración pública, además de cursar las 19 materias compartidas con Opción Ciencia Política, deberá cursar 23 asignaturas más con carácter obligatorio y 3 de carácter optativo; estas últimas se deberán elegir de entre las 6 áreas temáticas terminales con las que actualmente cuenta la licenciatura: Ecológico-Urbana, Desarrollo, Jurídico-Política, Político-Administrativa, Técnico-Instrumental y Área Interdisciplinaria, distribuidas en 23 materias optativa.
- El Plan de Estudios para ambas opciones, incluye una estrecha vinculación en la denominación y contenidos, dando así una continuidad en la estructura curricular. Encontramos que en el Plan no se incluye seriación obligatoria o indicativa.

Las asignaturas que integran el Plan de Estudios tienen como finalidad proporcionar al estudiante una formación integral mediante la cual se conoce y valora el estado que guarda el conocimiento teórico, metodológico y técnico de la Ciencia Política y Administración Pública, así como el nivel de investigación en la materia. Se contempla asimismo, el alcance y las posibilidades de la práctica profesional.

A continuación se presenta dos listas; la primera hace referencia a las 23 asignaturas con carácter obligatorio de la Opción Administración Pública, así mismo hace nos ofrece en su contenido el semestre al que corresponden cada una de las asignaturas. La segunda lista nos muestra las 23 materias optativas con las que la Opción Administración Pública cuenta para ofrecer a sus alumnos, de entre las cuales deberán elegir únicamente 3; así mismo esta última nos ofrece el área temática terminal a la que corresponde cada una de las asignaturas optativas.

## Lista de Asignaturas Obligatorias para la Opción Administración Pública

Asignaturas Obligatorias Semestre 3° a Semestre 9°	Semestre
Teoría Económica	3°
Teoría de la Organización	3°
Política Económica I	3°
Derecho Administrativo	4°
Política Económica II	4°
Desarrollo de Personal Público	5°
Investigación de Operaciones	5°
Finanzas Públicas I (Régimen Fiscal y Administración Tributaria)	5°
Gestión Económica del Estado Mexicano	6°
Gestión de Recursos Gubernamentales	6°
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Federal)	6°
Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental)	6°
Políticas Públicas I	6°
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)	7°
Sistemas de Auditoría Gubernamental	7°
Políticas Públicas II	7°
Gerencia Pública	7°
Gerencia Social	8°
Gobierno y Administración Urbana	8°
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal)	8°
Laboratorio de Estudio de Casos	9°
Estadía Práctica	9°
Seminario de Apoyo a la Titulación	9°

### Listado de Asignaturas Optativas para la Opción Administración Pública

Asignaturas Optativas	Semestre	Área Temática
Administración Ambiental	7° y 8°	Ecológico-Urbana
Gestión de Organizaciones Públicas No Gubernamentales	7° y 8°	Ecológico-Urbana
Movimientos y Cambios Sociales	7° y 8°	Ecológico-Urbana
Seguridad Pública	7° y 8°	Ecológico-Urbana
Administración Pública, Tratados y Convenios Internacionales	7° y 8°	Político-Administrativa
Partidos Políticos, Grupos de Presión y Movimientos Sociales	7° y 8°	Político-Administrativa
Sistemas Políticos y Administración Pública Comparados	7° y 8°	Político-Administrativa
Tendencias Actuales de la Administración Pública	7° y 8°	Político-Administrativa
Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión	7° y 8°	Desarrollo
Gobierno y Geopolítica Internacional	7° y 8°	Desarrollo
Administración Pública y Derecho Laboral en México	7° y 8°	Desarrollo
Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa	7° y 8°	Jurídico-Política
Gobierno y Derechos Humanos en México	7° y 8°	Jurídico-Política
Administración de Procesos Electorales	7° y 8°	Jurídico-Política
Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales	7° y 8°	Técnico- Instrumental
Calidad Total en la Gestión Pública	7° y 8°	Técnico- Instrumental
Planeación Estratégica de la Gestión Pública	7° y 8°	Técnico- Instrumental
Tecnologías en las Organizaciones Públicas	7° y 8°	Técnico- Instrumental
Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina	7° y 8°	Enfoque interdisciplinario
Servicio Profesional de Carrera	7° y 8°	Enfoque interdisciplinario
Gestión Pública Comparada (México y América Latina)	7° y 8°	Enfoque interdisciplinario
Movimientos Migratorios Internacionales	7° y 8°	Enfoque interdisciplinario
Ética Pública	7° y 8°	Enfoque interdisciplinario

## MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

	Semestre	TRONCO COMÚN								
	1°	Sociedad y Estado en México I	Historia Mundial I	Taller de iniciación a la Investigación Social	Introducción al Estudio del Derecho	Filosofía y Teoría Política I	Teoría de la Administración Pública I			
	2°	Sociedad y Estado en México II	Historia Mundial II	Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	Teoría General del Estado	Filosofía y Teoría Política II	Teoría de la Administración Pública II			
	<b>OPCION ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>					<b>OPCION CIENCIA POLITICA</b>				
3°	Teoría Económica	Geografía Económica y Política	Matemáticas	Derecho Constitucional	Teoría de la Organización					
4°	Política Económica I	Sistema Político Mexicano	Estadística	Derecho Administrativo	Ciencia Política					
5°	Política Económica II	Desarrollo de Personal Público	Investigación de Operaciones	Finanzas Públicas I (El régimen fiscal y Administración Tributaria)	Gobierno y Asuntos Públicos					
6°	Gestión Económica del Estado Mexicano	Gestión de Recursos Gubernamentales	Procesos de Gobierno en México (ámbito Federal)	Finanzas Públicas II (Presupuesto y contabilidad Gubernamental)	Políticas Públicas I					
7°	Gerencia Pública	Optativa	Procesos de Gobierno en México (ámbito Estatal)	Sistemas de Auditoria Gubernamental	Políticas Públicas II					
8°	Gerencia Social	Gobierno y Administración Urbana	Procesos de Gobierno en México (ámbito Municipal)	Optativa	Optativa					
9°	Laboratorio de Estudio de Casos	Estadía Práctica	Seminario de Apoyo a la Titulación							

Asignaturas comunes en ambas opciones considerando el tronco común



**MAPA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS  
(Opción Administración Pública)**

Se m							Total
1°	Sociedad y Estado en México I 8 AA	Historia Mundial I 8 AA	Taller de iniciación a la Investigación Social 8 AM	Introducción al Estudio del Derecho 8 AA	Teoría de la Administración Pública I 8 ATEO	Filosofía y Teoría Política I 8 ATEO	48
2°	Sociedad y Estado en México II 8 AA	Historia Mundial II 8 AA	Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales 8 AM	Teoría General del Estado 8 AA	Teoría de la Administración Pública II 8 ATEO	Filosofía y Teoría Política II 8 ATEO	48
3°	Teoría Económica 8 AA	Geografía Económica y Política 8 AA	Matemáticas 8 ATI	Derecho Constitucional 8 AA	Teoría de la Organización 8 ATEO		40
4°	Política Económica I 8 AA	Sistema Político Mexicano 8 ATEO	Estadística 8 ATI	Derecho Administrativo 8 AA	Ciencia Política 8 ATEO		40
5°	Política Económica II 8 AA	Desarrollo de Personal Público 8 ATI	Investigación de Operaciones 8 ATI	Finanzas Públicas I (El régimen fiscal y Administración Tributaria) 8 ATI	Gobierno y Asuntos Públicos 8 ATEO		40
6°	Gestión Económica del Estado Mexicano 8 AA	Gestión de Recursos Gubernamentales 8 ATI	Procesos de Gobierno en México (ámbito Federal) 8 ATEO	Finanzas Públicas II (Presupuesto y contabilidad Gubernamental) 8 ATI	Políticas Públicas I 8 ATEO		40
7°	Gerencia Pública 8 ATI	Optativa 8	Procesos de Gobierno en México (ámbito Estatal) 8 ATEO	Sistemas de Auditoría Gubernamental 8 ATI	Políticas Públicas II 8 ATI		40
8°	Gerencia Social 8 ATI	Gobierno y Administración Urbana 8 AA	Procesos de Gobierno en México (ámbito Municipal) 8 ATEO	Optativa 8	Optativa 8		40
9°	Laboratorio de Estudio de Casos 8 AM	Estadía Práctica 8 AM	Seminario de Apoyo a la Titulación 8 AM				24

AA-Asignaturas del Área Analítica; ATEO-Asignaturas del Área Teórica; AM-Asignaturas de Área Metodológica; ATI-Asignaturas del Área Técnico Instrumental; ACT-Asignaturas de Concentración Temática

**ÁREA ECOLÓGICO**

- Administración Ambiental
- Gestión de Organizaciones Públicas No Gubernamentales
- Movimientos y Cambios Sociales
- Seguridad Pública

**AREA POLITICO- ADMINISTRATIVA**

- Administración de Procesos Electorales
- Partidos Políticos, Grupos de Presión y Movimientos Sociales
- Sistemas políticos y Administración Pública Comparados
- Tendencias Actuales de la Administración Pública

**AREA DE DESARROLLO**

- Administración Pública, Tratados y Convenios Internacionales
- Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión
- Gobierno y Geopolítica Internacional
- Calidad Total en la Gestión Pública
- Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales
- Planeación Estratégica de la Gestión Pública
- Tecnologías en las Organizaciones Públicas

**AREA TECNICO- INSTRUMENTAL**

- Calidad Total en la Gestión Pública
- Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales
- Planeación Estratégica de la Gestión Pública
- Tecnologías en las Organizaciones Públicas

**AREA JURIDICO-POLITICA**

- Administración Pública y Derecho Laboral en México
- Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa
- Gobierno y Derechos Humanos en México

**AREA DE ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO**

- Ética Pública
- Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina
- Gestión Pública Gubernamental Comparada (México y América Latina)
- Servicio Profesional de Carrera Comparado
- Movimientos Migratorios Internacionales

#### AREA DE CONCENTRACIÓN TEMÁTICA

- Análisis de Políticas Públicas
- Gestión Pública y Social
- Los Partidos Políticos de México
- Taller de Prospectiva Social
- Diseño de Campañas Políticas
- Finanzas Públicas
- Mercadotecnia Política
- Gobierno y Administración Urbana
- Política-Administración I
- Historia Política II
- Regímenes Políticos
- Seguridad Nacional
- Multiculturalismo
- Poder Legislativo en México
- Instituciones Políticas
- Procesos Políticos
- México Nación Multicultural
- Tecnología de la Información y Comunicación
- Cultura-Elección Pública I
- Políticas del Desarrollo en México
- El Estado en México I
- Historia Política I
- Sistema Electoral Mexicano
- Teoría y Metodología Políticas I
- Problemas Políticos Mundiales
- Problemas Políticos Mundiales II
- Construcción de Escenarios II
- El Estado en México II
- Teoría y Metodología Políticas II
- Integraciones Económicas
- Construcción de Escenarios I
- Conocimiento Ciencia e Ideología
- Conocimiento Ciencia e Ideología
- Taller de Análisis de Coyuntura Política Nacional e Internacional

#### • **Mapa Curricular del Plan de Estudios propuesto**

El Mapa Curricular propuesto de la Opción Administración Pública, se compone de todas aquellas materias integradas en la currícula de la Opción (45 asignaturas), estas se encuentran estructuradas por semestres. Asimismo el Mapa curricular del Plan propuesto distingue el número de créditos por asignatura, número de créditos por semestre y una sumatoria de los créditos al finalizar el curso de las asignaturas. En esta propuesta, el mapa curricular también presenta el área a la que cada una de las asignaturas corresponde (analítica, teórica, metodológica, técnico-instrumental y concentración temática). Este nuevo Mapa Curricular incorpora al listado de materias optativas a las 5 nuevas asignaturas que comprenden el área de enfoque interdisciplinario.

#### • **Requisitos Propuestos**

##### - **Requisitos de ingreso**

Los estipulados por la Legislación Universitaria, específicamente el Reglamento General de Inscripciones, en los artículos 2º y 4º, que textualmente dicen:

Artículo 2º.- Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;

- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente;
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen.

Artículo 4º.- Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato, cumpliendo con lo prescrito en el artículo 8º. de este reglamento. [...]

#### - **Requisitos de permanencia**

Los estipulados por la Legislación Universitaria, particularmente el Reglamento General de Inscripciones, específicamente en los artículos 22, 23 y 25, que a la textualmente dicen:

Artículo 22.- Los límites de tiempo para estar inscrito en la Universidad con los beneficios de todos los servicios educativos y extracurriculares, serán:

[...]

- b) En el ciclo de licenciatura, un 50% adicional a la duración del plan de estudios respectivo, y

[...]

Los alumnos que no terminen sus estudios en los plazos señalados no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar las materias faltantes por medio de exámenes extraordinarios, en los términos del capítulo III del Reglamento General de Exámenes, siempre y cuando no rebasen los límites establecidos en el artículo 24.

Estos términos se contarán a partir del ingreso al ciclo correspondiente, aunque se suspendan los estudios, salvo lo dispuesto en el artículo 23.

Artículo 23.- En cada ciclo de estudios, a petición expresa del alumno, el consejo técnico podrá autorizar la suspensión de los estudios hasta por un año lectivo, sin que se afecten los plazos previstos en este reglamento. En casos excepcionales y plenamente justificados, el consejo técnico podrá ampliar dicha suspensión; en caso de una interrupción mayor de tres años, a su regreso el alumno deberá aprobar el

examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente. [...]

Artículo 25.- Los alumnos que hayan suspendido sus estudios podrán reinscribirse, en caso de que los plazos señalados por el artículo 22 no se hubieran extinguido; pero tendrán que sujetarse al plan de estudios vigente en la fecha de su reingreso y, en caso de una suspensión mayor de tres años, deberán aprobar el examen global que establezca el consejo técnico de la facultad o escuela correspondiente.

Los alumnos, al concluir su 50% adicional que le otorga el artículo 22 del RGI, podrán terminar sus estudios en otro lapso igual a través de exámenes extraordinarios.

- **Requisitos de egreso**

- § Haber cursado y aprobado el total de asignaturas y haber acreditado el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudios.
- § Aprobar el dominio de una lengua extranjera o la comprensión de dos, una de ellas inglés o francés y cualquier otra, mediante constancia expedida por el CELE de la UNAM u otro Centro de Idiomas de la UNAM.
- § Presentar la constancia de haber realizado el Servicio Social, de acuerdo a la Legislación Universitaria.

- **Requisitos de titulación**

Con base en los artículos 21 y 22 del *Reglamento de Estudios Técnicos y Profesionales* de la UNAM, los requisitos para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, en las opciones de Ciencia Política o Administración Pública, son:

- § Haber cursado y aprobado el total de asignaturas y haber acreditado el 100% de los créditos establecidos en el plan de estudios.
- § Presentar la constancia de haber realizado el Servicio Social, de acuerdo a la Legislación Universitaria.
- § Aprobar el dominio de una lengua extranjera o la comprensión de dos, una de ellas inglés o francés mediante constancia expedida por el CELE de la UNAM u otro Centro de Idiomas de la UNAM.
- § Aprobar el examen profesional en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Tesis
- b) Tesina
- c) Informe de práctica profesional
- d) Informe de servicio social
- e) Ensayo

La titulación, no contabiliza créditos y puede ser con cualquiera de las modalidades señaladas, atendiendo a los requisitos y el proceso de instrumentación especificados para cada opción por el Consejo Técnico.

- **Plan de evaluación y actualización del Plan de Estudios propuesto**

En un mundo que constantemente cambia, es imposible quedarse estático ante ello, el estudio de las ciencias sociales y sus disciplinas, deben buscar la manera de irse adecuando a estos cambios; es por ello que para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el proceso de evaluación y actualización de Planes y Programas de Estudio, será una actividad constante y permanente.

La evaluación y actualización de los Planes de Estudio, está regida por lo estipulado en el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio en los artículos 14 y 15 y en los numerales 19, 20 y 21 del Marco Institucional de Docencia. “Por lo que, cuando los resultados de la evaluación, impliquen modificaciones tanto en ubicación de las asignaturas como en contenidos temáticos éstos serán resueltos por el Consejo Técnico de la Facultad y este órgano colegiado comunicará a la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) dichos cambios. A los seis años de la implantación del plan propuesto se tendrá un diagnóstico de dicho plan, el cual será enviado al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.”<sup>34</sup>

La evaluación no solo contempla al Plan y los Programas de asignatura, sino también la evaluación de alumnos y profesores. La evaluación de alumnos, se propone mediante un diagnóstico al estudiante de primer ingreso por medio de un cuestionario organizado por el Centro de Estudios en Administración Pública en el caso de la opción; ello con el objetivo de diagnosticar conocimientos del área de las ciencias sociales; hábitos de

---

<sup>34</sup>Documento de Proyecto de Modificación de Plan y Programas., op. cit., pp. 98.

estudio; antecedentes académicos; características socioeconómicas; capacidad intelectual y características de la personalidad.

En el caso de la evaluación de profesores, se pretende dar seguimiento a profesores que imparte las nuevas asignaturas optativas, brindándoles apoyo en la actualización de contenidos y métodos de enseñanza-aprendizaje. Asimismo se pretende apoyarlos por medio de la instauración de cursos de actualización docente de los programas institucionales DGAPA. Se contempla realizar las evaluaciones anualmente, con la finalidad de medir resultados de la evaluación continua.

- **Programas de las asignaturas**

Uno de los principales objetivos del Proceso de Modificación y Adecuación de Planes de Estudio en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales fue precisamente el de actualizar los contenidos bibliográficos de cada una de las asignaturas correspondientes a los Planes de Estudios de las Licenciaturas que la componen.

Recordemos que el proceso comenzó, en el caso concreto de la Opción Administración Pública, por la Integración del Consejo Académico Asesor Interno, la creación del Seminario Permanente de Metodología y las Academias de Área. Se acordó por parte del Centro de Estudios en Administración Pública y su Consejo Académico Asesor Interno, que la principal tarea de las Academias consistía en la revisión y actualización del 100% de las asignaturas que contemplaba la currícula de la opción. Posteriormente se comenzaron los trabajos de diagnóstico durante un largo periodo.

Se logró concretar con gran éxito el trabajo de diagnóstico, destacando el papel y relevancia que para ello tuvo la conformación del Consejo Académico Interno, como los Colegios de Profesores por Asignatura o área temática, denominados Academias y su Seminario Permanente de Metodología.

En el Balance de la Segunda fase del proceso, se había reportado un 70% de avance en las tareas de revisión y actualización bibliográficas y de contenidos de las asignaturas. Para la conformación del Proyecto de Modificación de Plan y Programas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, ya se había alcanzado el objetivo, se logró actualizar y ajustar los contenidos del 100% de las asignaturas, con

respecto a las nuevas exigencias de la disciplina y los objetivos que se buscaban con el diagnóstico y la evaluación, además de incorporar al nuevo Plan y a la revisión los contenidos de las nuevas materias optativas que se contemplaron como parte de las modificaciones que se realizaron al Plan de Estudios 1997.

Como parte importante del Proyecto de Modificación de Plan y Programas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública, se requirió trabajar con todo aquello que las academias habían hecho posible (actualización de contenidos y bibliografía del 100% de las asignaturas de la licenciatura en la Opción Administración Pública), además de las propuestas resultantes del diagnóstico antes presentado. Por su parte el Centro de Estudios en Administración Pública, realizó los trabajos de llenado en formato electrónico de la presentación oficial cada uno de los programas de las asignaturas de la opción.

En el mes de mayo de 2006, se llevó a cabo la labor de llenado en formato electrónico de la presentación oficial de los programas de las asignaturas de la Opción Administración Pública, ello mediante instrucciones previas de la División de Estudios Profesionales. Para ello se puso a disposición de todos los Centros de Estudios las recomendaciones y disposiciones para la presentación de Programas de los Planes de Estudios.

Las principales recomendaciones e instrucciones que se dieron en torno al llenado del formato electrónico oficial para programas de asignaturas, por parte de la Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos de Área de la Secretaría General de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, consistieron en:

- 1) Se deben incluir todos los programas de las asignaturas que incluyen los planes de estudios 2005.
- 2) Todos los programas deben referir el semestre en el que se ubica la asignatura.
- 3) Se debe incluir en todos los programas una sugerencia de horas para cada unidad temática. El total de las horas asignadas debe ser el mismo que el de las horas al semestre.
- 4) Todos los programas deben incluir las estrategias de enseñanza y aprendizaje y los mecanismos sugeridos para la evaluación del curso.

- 5) Se debe presentar la bibliografía básica y complementaria por separado, en cada caso de que se enumere la bibliografía por cada unidad, también deberá realizar la diferencia entre básica y complementaria.
- 6) El título de un apartado debe de ser el mismo con todos los programas, así como temas y subtemas para denominar al mismo apartado.
- 7) Se debe mencionar las horas asignadas por semana y las totales al semestre.
- 8) En los programas no sólo debe anotarse Obligatoria, Optativa de Elección u Optativa General, debe añadirse la palabra “carácter”.
- 9) Anotar el tipo de asignaturas; es decir, si es teórica, práctica, y teórica-práctica.
  
- 10) Los programas deben incluir los espacios organizativos en el que se ubica la asignatura (área, niveles, etcétera).
- 11) En caso de haber seriación entre asignaturas debe anotarse la antecedente y la subsecuente.
- 12) Todos los programas deben incluir la modalidad de acuerdo con la lista de asignaturas.
- 13) Los programas deben incluir un espacio para anotar la clave de la asignatura una vez que DGAE la asigne.
- 14) Los programas deben presentarse por orden semestre, no por área o tipo de organización.
- 15) El formato en el que se presentan los programas debe ser el mismo.
- 16) El tomo relativo a los programas debe presentar un índice y debe estar paginado.
- 17) El orden de la numeración en las unidades temáticas debe ser consecutivo.
- 18) Homogeneizar las referencias bibliográficas, contando con un formato específico para:

- Publicaciones periódicas:

Ejemplos:

Autor, A. A., (Año de publicación). Título del artículo. *Título de la revista científica*. Volumen, Número, página-página.

Autor, A. A., “Título del artículo”, *Título de la revista científica*, Volumen, Número, Año de publicación: página a página.

- Publicaciones no periódicas:

Ejemplos:

Autor, A. A. (Año de publicación). *Título del libro*. Localidad: Editorial.

Autor, A. A., *Título del libro*. Localidad: Editorial, Año de publicación.

- Una parte de una publicación no periódica:

Ejemplos:

Autor, A. (Año de publicación). Título del capítulo. En Nombre de Editor A., Editor B & Editor C. (Eds.), *Título del libro*, (pp. xxx-xxx). Localidad: Editorial.

Autor, A., "Título del capítulo", En Nombre de Editor A., Editor B & Editor C. (Eds.), *Título del libro*, Localidad: Editorial, Año de publicación, pp. xxx-xxx

De acuerdo con lo dispuesto, el Centro de Estudios en Administración Pública diseñó su formato electrónico para la presentación oficial de programas de asignaturas. Habiendo diseñado el formato para las asignaturas, se comenzó con el análisis y llenado de cada uno de los programas de las asignaturas ya actualizados por las ocho Academias de Área.

Cabe destacar que el llenado de programas de asignatura, para la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de ambas opciones, se trabajó en conjunto con el Centro de Estudios Políticos. Cada Centro de Estudios, realizó la labor de llenado de formatos de programas de acuerdo con las asignaturas que corresponden a cada opción, en el caso de las asignaturas compartidas y del tronco común, existen asignaturas que corresponden a un Centro u otro de acuerdo con su programación, siendo así las asignaturas Ciencia Política, se trabajaron en el Centro de Estudios Políticos y las asignaturas de Administración Pública fueron trabajadas en el Centro de Estudios en Administración Pública.

**Lista de asignaturas trabajadas en el Centro de Estudios  
en Administración Pública**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CARÁCTER</b>	<b>OPCIÓN</b>
Taller de Iniciación a la Investigación Social	1°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Teoría de la Administración Pública I	1°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	2°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Teoría de la Administración Pública II	2°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Geografía Económica y Política	3°	Obligatoria	Compartida CP/AP
Matemáticas	3°	Obligatoria	Compartida CP/AP
Teoría de la Organización	3°	Obligatoria	AP
Teoría Económica	3ª	Obligatoria	AP
Derecho Administrativo	4°	Obligatoria	AP
Política Económica I	4°	Obligatoria	AP
Estadística	4°	Obligatoria	Compartida CP/AP
Gobierno y Asuntos Públicos	5°	Obligatoria	Compartida CP/AP
Finanzas Públicas I (El Régimen Fiscal y Administración Tributaria)	5°	Obligatoria	AP
Política Económica II	5°	Obligatoria	AP
Investigación de Operaciones	5°	Obligatoria	AP
Desarrollo de Personal Público	5°	Obligatoria	AP
Políticas Públicas I	6°	Obligatoria	AP
Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental)	6°	Obligatoria	AP
Gestión Económica del Estado Mexicano	6°	Obligatoria	AP
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Federal)	6°	Obligatoria	AP
Gestión de Recursos Gubernamentales	6°	Obligatoria	AP
Políticas Públicas II	7°	Obligatoria	AP
Gerencia Pública	7°	Obligatoria	AP
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)	7°	Obligatoria	AP
Sistemas de Auditoría Gubernamental	7°	Obligatoria	AP

Gerencia Social	8°	Obligatoria	AP
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Municipal)	8°	Obligatoria	AP
Gobierno y Administración Urbana	8°	Obligatoria	AP
Laboratorio de Estudio de Casos	9°	Obligatoria	AP
Estadía Práctica	9°	Obligatoria	AP
Seminario de Apoyo a la Titulación	9°	Obligatoria	AP
Administración Ambiental	7° Y 8°	Optativa	AP
Gestión de Organizaciones Públicas No Gubernamentales	7° Y 8°	Optativa	AP
Movimientos y Cambios Sociales	7° Y 8°	Optativa	AP
Seguridad Pública	7° Y 8°	Optativa	AP
Administración Pública, Tratados y Convenios Internacionales	7° Y 8°	Optativa	AP
Partidos Políticos, Grupos de Presión y Movimientos Sociales	7° Y 8°	Optativa	AP
Sistemas Políticos y Administración Pública Comparados	7° Y 8°	Optativa	AP
Tendencias Actuales de la Administración Pública	7° Y 8°	Optativa	AP
Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión	7° Y 8°	Optativa	AP
Gobierno y Geopolítica Internacional	7° Y 8°	Optativa	AP
Administración Pública y Derecho Laboral en México	7° Y 8°	Optativa	AP
Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa	7° Y 8°	Optativa	AP
Gobierno y Derechos Humanos en México	7° Y 8°	Optativa	AP
Administración de Procesos Electorales	7° Y 8°	Optativa	AP
Ingeniería y Reingeniería de Procesos Gubernamentales	7° Y 8°	Optativa	AP
Calidad Total en la Gestión Pública	7° Y 8°	Optativa	AP
Planeación Estratégica de la Gestión Pública	7° Y 8°	Optativa	AP
Tecnologías en las Organizaciones Públicas	7° Y 8°	Optativa	AP

Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina	7° Y 8°	Optativa	AP
Servicio Profesional de Carrera	7° Y 8°	Optativa	AP
Gestión Pública Comparada (México y América Latina)	7° Y 8°	Optativa	AP
Movimientos Migratorios Internacionales	7° Y 8°	Optativa	AP
Ética Pública	7° Y 8°	Optativa	AP

**Lista de asignaturas trabajadas en el Centro de Estudios Políticos,  
pertenecientes a la currícula de la Opción Administración Pública**

ASIGNATURA	SEMESTRE	CARÁCTER	OPCIÓN
Sociedad y Estado en México I	1°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Historia Mundial I	1°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Introducción al Estudio del Derecho	1°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Filosofía y Teoría Políticas I	1°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Sociedad y Estado en México II	2°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Historia Mundial II	2°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Teoría General del Estado	2°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Filosofía y Teoría Políticas II	2°	Obligatoria	Tronco Común CP/AP
Derecho Constitucional	3°	Obligatoria	Compartida CP/AP
Sistema Político Mexicano	4°	Obligatoria	Compartida CP/AP
Ciencia Política	4°	Obligatoria	Compartida CP/AP

Para el análisis y llenado en formato electrónico de las asignaturas correspondientes a la currícula de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su opción Administración Pública, encontramos que el Centro de Estudios en Administración Pública, analizó y realizó el llenado de 55 asignaturas<sup>35</sup>; 32 de carácter obligatorio y 23 de carácter optativo<sup>36</sup> (materias optativas a disposición de alumnos que cursan la opción); por su parte el Centro de Estudios Políticos analizó y realizó el llenado de 11 asignaturas, todas ellas de carácter obligatorio, correspondientes al tronco común y a los semestres 3° y 4° de la Licenciatura.

#### - **El trabajo de análisis y llenado de asignaturas en formato electrónico**

El trabajo de análisis y llenado de programas de asignatura en formato electrónico para su presentación oficial, fue un trabajo de esfuerzo colectivo, no sólo en un sentido técnico, sino en el sentido pedagógico de la conformación de programas de asignatura, es decir, se analizó cada asignatura de forma particular, prestando especial atención en la distribución de horas por Unidad Temática, sugerencia de enseñanza- aprendizaje, sugerencia para la evaluación de la asignatura y perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura, ello con la intención de que cada programa de asignatura cumpliera con los requisitos óptimos de integración para su correcta utilización y hacer que su principal objetivo se lleven a cabo al impartir cada una de las asignaturas.

A continuación se presenta el diseño gráfico del formato electrónico para programas de asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Las 55 asignaturas a las cuales se hace referencia, son todas aquellas que programa el Centro de Estudios en Administración Pública, contemplando asignaturas compartidas con Ciencia Política, asignaturas obligatorias propias de Administración Pública y todas las optativas de la opción, incluyendo las 5 nuevas asignaturas optativas.

<sup>36</sup> Cabe recordar que los alumnos que cursan la Opción Administración Pública, deben elegir de entre las 6 áreas temáticas terminales (las cuales están comprendidas por 23 asignaturas), 3 asignaturas optativas para cursarse una en el séptimo semestre y dos en el octavo semestre.

<sup>37</sup> El Formato Electrónico presentado, se utilizó para la presentación de las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales para sus dos opciones (Administración Pública y Ciencia Política).

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO			
Facultad o Escuela:			
Programa de la Asignatura:			
Semestre:			
CLAVE:			
Área de Formación:		Opción:	
Carácter:	Horas/Semanas/Semestre		Total de Horas al Semestre
	Teóricas	Prácticas	
Modalidad:		Créditos	
Tipo de asignatura:			

Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente:
Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente:
Objetivo(s):
Específicamente,....

Unidades	
Número de Horas	Unidad 1 (Nombre de la Unidad)
Unidad 1	1.1
	1.2
	1.3
Numero de horas	
Unidad 2	
Bibliografía Básica	
Bibliografía Complementaria	
Sugerencia de Enseñanza y de Aprendizaje	
Sugerencia para la evaluación de la asignatura o módulo	
Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura o módulo	

El formato para la integración de los programas de asignatura de acuerdo a su diseño se divide en siete secciones, las cuales son:

a) Información general sobre la asignatura

- Nombre de la Facultad o Escuela que presenta el programa de asignatura

Los 55 programas analizados y llenados en formato electrónico, hacen mención que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es la Institución quien los presenta.

- Nombre de la Asignatura

Cada uno de los programas analizados y llenados en formato electrónico, se distinguieron por contener el nombre completo de la asignatura a la cual hacía referencia.

- Semestre al que corresponde la asignatura

Se incorporó a los 55 programas, el número de semestre al que correspondía la asignatura, esto de acuerdo con el Mapa curricular de la Opción Administración Pública (en el caso de las materias optativas se indicó 7° y 8° semestre, ya que estas se encuentran a disposición del alumno de acuerdo a su programación semestral).

- Clave de la asignatura

Este rubro se dejó vacío de acuerdo con las disposiciones de la Secretaría General, ya que las Claves de las asignaturas serían asignadas por parte de la DGAE (Dirección General de Asuntos Escolares).

- Área de formación de la Asignatura

Cada una de las asignaturas que integran la currícula de la Opción Administración Pública se encuentran distribuidas por áreas las cuales son: la analítica, teórica, metodológico y técnico- instrumental (asignaturas obligatorias); y las áreas ecológico-urbana, de desarrollo, jurídico-política, político-administrativa, técnico-instrumental y enfoque interdisciplinario (asignaturas optativas). De acuerdo con esta distribución y el Mapa Curricular de la opción, se insertó en el programa de cada una de las asignaturas, el área correspondiente a la misma.

- Opción a la que pertenece la asignatura, o si es compartida para ambas opciones.

De las 55 asignaturas analizadas y trabajadas, 8 fueron identificadas como compartidas para las Opciones Administración Pública y Ciencia Política, las cuales corresponden al tronco común de la Licenciatura y las asignaturas compartidas durante los semestres 3°,4° y 5°. Las 47 restantes fueron identificadas para la Opción Administración Pública (incluyendo las 23 asignaturas optativas).<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Vid. Supra., Lista de asignaturas trabajadas en el Centro de Estudios en Administración Pública.

- Carácter de la asignatura (obligatoria u optativa)

El carácter de la asignatura se distingue por ser obligatoria u optativa, en este caso, de las 53 asignaturas analizadas y trabajadas, 30 son de carácter obligatorio y 23 de carácter optativo.<sup>39</sup>

- Número de horas teóricas y prácticas a la semana y al semestre de la asignatura

Las 55 asignaturas comprendidas en la currícula de Administración Pública, se identificaron al corresponderles 4 horas teóricas a la semana y 0 horas prácticas a la semana, lo cual nos da un total de 64 horas teóricas al semestre para cada una de las asignaturas.

- Total de Horas al semestre de la asignatura

Todas las asignaturas correspondientes a la currícula de la Opción Administración Pública, están comprendidas por 4 horas a la semana, así mismo las 55 asignaturas analizadas y trabajadas quedaron identificadas por corresponderles un total de 64 horas por semestre.

- Créditos correspondientes a la asignatura

La currícula de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, se distingue por tener una distribución de créditos completamente equitativa para todas sus asignaturas. El total de créditos en la licenciatura es de 360, distribuidos en 8 créditos por asignatura. Los programas de las 55 asignaturas se identificaron con 8 créditos por asignatura, ello mediante la distribución contemplada en la currícula de la licenciatura.

- Modalidad de la asignatura (curso, taller, seminario o práctica profesional)

Las asignaturas pertenecientes a la Licenciatura en su Opción Administración Pública fueron identificadas casi en su totalidad como curso, excepto la materia Estadía Práctica, ya que esta se encuentra identificada como práctica profesional.

---

<sup>39</sup> Ibidem.

- Tipo de asignatura (teórica o práctica)

De las 55 asignaturas trabajadas, 54 fueron identificadas en tipo de asignatura como teórica, debido a que la asignatura Estadía práctica por su contenido, fue identificada en tipo de asignatura como práctica.

b) Seriación de la asignatura

- antecedente
- subsecuente

El proyecto de Plan y Programas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, no contempla la seriación obligatoria o indicativa, antecedente, ni subsecuente, siendo congruentes con lo establecido en el proyecto, este rubro se dejó vacío, aunque cabe destacar que existe una relación de contenidos que le dan continuidad a los temas, en asignaturas que guardan una estrecha vinculación en la denominación y contenidos.

c) Objetivos de la asignatura

- generales
- específicos

Los objetivos de la asignatura, se indicaron de acuerdo a lo establecido en los programas de las asignaturas proporcionados por las Academias de Área, quienes al encargarse de la revisión y actualización de contenidos y bibliografía de estos, indicaron los objetivos generales y específicos que se buscaban alcanzar en cada una de las asignaturas al concluir con el curso impartido. Se debe mencionar que estos objetivos van en función de los contenidos de cada asignatura y los conocimientos que se pretende que el estudiante adquiera mediante el curso de la asignatura.

d) Unidades correspondientes a la asignatura

- Nombre de la Unidad Temática
- Subtítulos de la Unidad Temática
- Número de horas por Unidad Temática
- Total de horas al semestre

En el caso de las unidades correspondientes a la asignatura, se indicó el Nombre de la Unidad Temática y los Subtítulos de la Unidad, de acuerdo a lo establecido en los programas proporcionados por las Academias de Área. En lo que respecta al número de horas por unidad temática, estos fueron indicados por el equipo formado para el análisis y llenado de asignaturas en formato electrónico, la distribución de horas por unidad temática, se basó en la carga y contenido de cada unidad, tomando en cuenta el tiempo en el que puede ofrecerse al alumno la enseñanza, revisión y análisis de cada tema. Asimismo esta distribución se basó en total de número de horas con que se cuenta al semestre, el cual es de 64 horas.

e) Bibliografía

- Básica
- Complementaria

El llenado de la Bibliografía, se basó en lo establecido y recomendado por la Secretaría General. La bibliografía correspondiente a cada uno de los programas de las 55 asignaturas analizadas y trabajadas se realizó en base a un formato específico de bibliografía, con la finalidad de homogeneizar su presentación. El contenido bibliográfico de cada una de las asignaturas, se obtuvo por medio de la revisión y actualización bibliográfica que llevaron a cabo las Academias de Área.

f) Métodos de Enseñanza – Aprendizaje

Los Métodos de Enseñanza-Aprendizaje, fue un rubro que se contempló desde el diagnóstico realizado al Plan de Estudios anterior, resultando de este diagnóstico diferentes sugerencias para mejorar este aspecto del Plan de Estudios y sus Programas.

Las Academias de Área que estuvieron trabajando constantemente con el Centro de Estudios en Administración Pública y el Consejo Académico Asesor Interno, tomaron en consideración todas las recomendaciones y sugerencias hechas por ambos, así como los resultados obtenidos en el diagnóstico. Es por ello que las Academias de Área en su trabajo de revisión y actualización de contenidos y bibliografía de las asignaturas de la opción, indicaron cuáles serían las sugerencias óptimas en lo que se refiere a la enseñanza-aprendizaje y a la evaluación de cada curso. Por lo anterior en la indicación que se hizo para cada asignatura en el formato electrónico, se contempló lo sugerido en los programas proporcionados por las Academias.

En las sugerencias de enseñanza-aprendizaje destaca lo siguiente:

Revisión de textos obligatorios, discutiendo su contenido en clase identificando los puntos planteados en los objetivos particulares. Exposición del docente de los ejes centrales de cada lectura, resaltando conforme avanza el curso las discrepancias y los consensos de los autores revisados.

En la sugerencia para la evaluación de la asignatura destaca lo siguiente:

Asistencia al curso

Lecturas obligatorias

Presentar por escrito las ideas principales de la lectura

Discusión del contenido de la lectura

Participación en las discusiones

Trabajo final sobre uno de los temas desarrollados en el curso

g) Perfil profesiográfico de quines pueden impartir la asignatura o módulo

Para la elaboración del perfil profesiográfico de las 55 asignaturas analizadas y trabajadas para el llenado de el formato electrónico, se tomo muy en cuenta las sugerencias resultantes del diagnóstico realizado durante la primera fase del proceso de modificación y actualización de los Planes de Estudio, además de los conocimientos específicos que el docente debía tener en el caso específico de cada asignatura, tomando muy en cuenta los contenidos de las asignaturas en particular. Se puso especial énfasis en destacar que el docente que imparta cualquiera de las 55 asignaturas contempladas, debe ser

responsable, con liderazgo ante el grupo, tendiendo la habilidad de trabajar en equipo, ética profesional y compromiso con la docencia.

Terminado el análisis y llenado en formato electrónico de las 55 asignaturas correspondientes a Administración Pública, se requirió de un gran trabajo en conjunto con el Centro de Estudios Políticos, para la integración de todos los programas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Los programas trabajados tanto en el Centro de Estudios en Administración Pública como en el Centro de Estudios Políticos, fueron integrados como parte del Proyecto de Modificación del Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.<sup>40</sup>

- **Comparativo de las características generales del Plan de Estudios 1997 y el propuesto (Opción Administración Pública)**

Mediante el análisis anteriormente realizado al Plan de Estudios 1997 y el propuesto, podemos llevar a cabo un comparativo de las características generales de ambos planes, con la finalidad de observar las modificaciones que se pretenden realizar al Plan de Estudios 1997 en el caso concreto de la Opción Administración Pública. A continuación se presenta una tabla que describe las características del Plan Vigente y el Plan Propuesto, destacando elementos principalmente estructurales de ambos planes como lo son: duración de la licenciatura en semestres, tipo de organización de los planes, áreas por orientación de contenidos, total de asignaturas, carácter de las asignaturas, asignaturas obligatorias, asignaturas optativas, tipos de asignaturas, modalidad de las asignaturas, seriación en las asignaturas, asignaturas optativas y obligatorias, total de créditos y porcentajes así como opciones de titulación.

---

<sup>40</sup> Vid., Anexo 2. Ejemplos de tres programas de asignaturas tomados al azar, ello con la finalidad de mostrar el resultado del análisis y llenado en formato electrónico para la presentación de los programas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Se presenta el programa de la Asignatura Teoría de la Administración Pública I como ejemplo de una asignatura obligatoria compartida para ambas opciones, el programa de la asignatura Teoría de la Organización, como ejemplo de una asignatura obligatoria para la Opción Administración Pública y el programa de la asignatura Servicio Profesional de Carrera Comparado, como ejemplo de una asignatura optativa para la Opción Administración Pública

<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>PLAN VIGENTE</b>	<b>PLAN PROPUESTO</b>
Duración (semestres)	9 semestres	9 semestres
Tipo de organización:	Asignaturas y áreas	Asignaturas y áreas
Áreas por orientación de contenidos	Analítica Teórica Metodológica Instrumental  Áreas temáticas de las asignaturas optativas para la opción de Administración Pública: Ecológico- urbana Desarrollo Jurídico- política Político- administrativa Técnico- instrumental	Analítica Teórica Metodológica Instrumental  Áreas temáticas de las asignaturas optativas para la opción de Administración Pública: Ecológico- urbana Desarrollo Jurídico- política Político- administrativa Técnico- instrumental De enfoque Interdisciplinario
Total de asignaturas	45	45
Carácter de las asignaturas:		
Asignaturas obligatorias	42	42
Asignaturas optativas	3	3
Tipo de asignaturas:		
Asignaturas teóricas	45	44
Asignaturas prácticas	0	1
Asignaturas teórico-prácticas	0	0
Modalidad de las asignaturas:		
Curso	45	45
Práctica Profesional	0	0
Seminario	0	0
Taller	0	0
Total de asignaturas con seriación obligatoria		0
Asignaturas obligatorias	42	42
Asignaturas optativas	3	3
Total de créditos	360	360
Obligatorios	336	336
Optativos	24	24
Teóricos	360	352
Prácticos	0	8

CARACTERÍSTICAS	PLAN VIGENTE	PLAN PROPUESTO
Teórico-prácticos	0	0
Porcentaje de créditos optativos	6.6%	6.6%
Porcentaje de créditos obligatorios	93.4%	93.4%
Número de opciones de titulación	Tesis Tesina Informe de práctica profesional Informe de servicio social Ensayo	Tesis Tesina Informe de práctica profesional Informe de servicio social Ensayo

- Fuente: Proyecto de Modificación de Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

La tabla comparativa del Plan de Estudios en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública para la Opción Administración Pública que contempla el Plan de Estudios 1997 y el propuesto, nos muestra las diferencias generales de las modificaciones que se le hicieron al Plan de Estudios vigente. Las diferencias generales que encontramos son dos: la primera que nos muestra, es la referente a la incorporación de un área temática más (enfoque interdisciplinario), la cual contempla las 5 nuevas asignaturas optativas; y la segunda diferencia, es que en el Plan vigente no se hacía mención de la seriación de las asignaturas; en el Plan propuesto, se contempla que no habrá seriación obligatoria o indicativa, ni seriación antecedente o subsecuente.

Cabe destacar que las modificaciones al Plan de Estudios a simple vista, pueden ser muy pocas, ya que las modificaciones no son estructurales, el verdadero trabajo y las grandes modificaciones que se hicieron, son las contempladas en el diagnóstico para todos los elementos analizados, y sobre todo las actualizaciones realizadas a los contenidos y bibliografías de los programas de asignaturas que componen el Plan.

- **Implantación del Plan de Estudios Propuesto**

En uno de los apartados del Proyecto de Modificación del Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, se enuncian los criterios y mecanismos de implantación del Plan de Estudios Propuesto. La finalidad de estos criterios y mecanismos de implantación, son el de mostrar la planeación y programación de acciones que se tomarán en torno a la implantación del Plan de Estudios Modificado, basándose en la legislación universitaria, buscando no afectar a los estudiantes y ofreciéndoles una nueva alternativa de formación académica.

El Plan de Estudios Propuesto entró en vigor en el ciclo escolar inmediato posterior a la fecha de aprobación del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales (CAACS). Siendo de esta manera que los alumnos que ingresaron en dicho semestre (alumnos de nuevo ingreso), se les aplicó el nuevo Plan de Estudios.

No obstante, el Plan de Estudios vigente se mantendrá hasta que los alumnos que ingresaron con dicho Plan, concluyan su formación o se termine el periodo al que se tiene derecho para estar inscritos, el cual de acuerdo a la legislación universitaria es de 50% más de la duración de la licenciatura equivalente a 14 semestres. Los alumnos de Plan 97 tienen la opción de solicitar su cambio al Plan de Estudios propuesto, mediante las tablas de equivalencias académicas<sup>41</sup> aprobadas por el Consejo Técnico y el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

Por todo lo anterior se propuso que "...el plan de estudios propuesto entrara en operación a partir del semestre 2006-1 para los alumnos de nuevo ingreso y que los estudiantes actualmente inscritos que así lo soliciten puedan migrar al plan de estudios propuesto a partir del mismo semestre en que se implante el mismo. Para facilitar este proceso de cambio, se estima conveniente preparar a los profesores de carrera, profesores de asignatura que lo deseen y a los funcionarios académico administrativos, sobre el proceso

---

<sup>41</sup> Vid., Anexo 3 Tablas de equivalencia entre el Plan de Estudios vigente y el Plan de Estudios Propuesto de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

de instrumentación del plan de estudios propuesto, para ofrecer asesorías personalizadas durante el semestre 2006-1 a los alumnos que lo soliciten.”<sup>42</sup>

Los alumnos que deseen migrar al Plan de Estudios propuesto, deberán solicitarlo con tiempo y por escrito en el formato correspondiente para así entregarlo al Departamento de Administración Escolar de la Facultad. “Los alumnos que cursan de manera regular el plan de estudios vigente seguirán manteniendo esta condición al migrar al plan de estudios propuesto. En caso necesario y a petición del interesado, el Departamento de Administración Escolar de la Facultad emitirá una constancia que avale su condición de alumno regular...”<sup>43</sup>

Tenemos así que la última generación correspondiente al Plan de Estudios 1997, es la generación 2005, siendo la generación 2006, la primera en ingresar con el Plan Propuesto. El Plan de Estudios 1997 seguirá en función hasta el año de 2011, ya que en ese año se concluyen los 14 semestres que corresponden a la generación 2005 para seguir siendo inscritos; no obstante, a partir del semestre 2006-I comenzará a operar el Plan de Estudios Propuestos.

**Tabla de transición entre planes de estudios**

SEMESTRE	PLAN VIGENTE 1997	PLAN PROPUESTO 2005
2006 – I	Tercer semestre	Primer semestre
2006 – II	Cuarto semestre	Segundo semestre
2007 – I	Quinto semestre	Tercer semestre
2007 – II	Sexto semestre	Cuarto semestre
2008 – I	Séptimo semestre	Quinto semestre
2008 – II	Octavo semestre	Sexto semestre
2009 – I	Noveno semestre	Séptimo semestre
2009 – II	50 % de tiempo adicional para la conclusión de la carrera de forma ordinaria (Gen. 2005).	Octavo semestre
2010 – I		Noveno semestre
2010 – II		
2011 – I		
2011 – II		
2012 – I	50 % de tiempo adicional para concluir la carrera con exámenes extraordinarios. (Gen. 2005)	
2012 – II		
2013 – I		
2013 – II		
2014 – I		
2014 – II	<b>Pérdida de vigencia Plan 1997</b>	<b>Implantación total del plan 2005</b>

<sup>42</sup> Documento de Proyecto de Modificación de Plan y Programas., op.cit., pp. 74.

<sup>43</sup> Idem., pp. 75.

Cabe destacar que todas las asignaturas correspondientes al Plan vigente continuarán impartándose hasta que los estudiantes de la última generación (generación 2005) que cursa ese Plan de Estudios cubran el tiempo reglamentario de inscripción. Así, se ofrecerá la totalidad de las asignaturas del plan vigente hasta el semestre 2011-II. El Plan propuesto estará funcionando en su totalidad desde el semestre 2014-II.

Una vez consideradas las equivalencias de las asignaturas aprobadas en Plan de Estudios vigente, a partir del semestre 2012-I, los alumnos que no hayan concluido sus estudios conforme al plan 1997, deberán acreditar las asignaturas faltantes con el Plan propuesto a través de exámenes extraordinarios, independientemente del número de créditos aprobados en el plan respectivo de conformidad con el Reglamento General de Inscripciones.

La Convocatoria a la Segunda Fase de Modificación y Adecuación de Planes de Estudio, tuvo gran participación, mostrando resultados satisfactorios. En el caso del Centro de Estudios en Administración Pública, se cumplió al 100% con los compromisos establecidos, acudiendo a la convocatoria de participación para profesores, estudiantes y centros de estudios, realizando el balance general, la revisión de insumos, llevando constantemente el trabajo colegiado mediante un seguimiento de todos los trabajos, así como la presentación de lo pactado. En este sentido, el Proyecto de Plan y Programas de Estudio en la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, significó la integración de un gran trabajo de revisión, diagnóstico y adecuaciones que por ya largo tiempo se venía haciendo.

Por lo anterior, todo el esfuerzo y trabajo realizado dejó el terreno idóneo para que el proceso siguiera su curso. El día 23 de Marzo del 2007 se publicó y presentó la *Convocatoria a la Comunidad Académica para la Conclusión de la Segunda etapa del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Facultad, iniciada el 1 de Febrero de 2005*. La difusión de la Convocatoria se llevó a cabo mediante comunicados a los Centros de Estudios, Carteles en la Facultad, y la publicación de la misma en la página de internet de la Facultad.

### **3.2.3 Conclusión de la Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997 (Opción Administración Pública)**

Las actividades para la Conclusión de la Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, no se hicieron esperar, a partir del día 22 de Enero de 2007 la Dirección, la Secretaría General, la División de Estudios Profesionales, la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia y los Coordinadores de los diferentes Centros de Estudios de la Facultad, se reunieron para programar los trabajos para la conclusión de la segunda fase de modificación de Planes de Estudio.

El día 26 de Enero, la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE), integrada por la División de Estudios Profesionales, la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, Centro de Estudios Básicos en teoría Social (CEBTS), la Secretaría de Planeación, Secretaría General y la Secretaría Técnica del Consejo Técnico, llevaron a cabo la revisión de las actividades de la segunda etapa, además de la revisión del documento “Los grupos interdisciplinarios de trabajo”, elaborado por el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social (CEBTS).

El día 31 de Enero, la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE), presentó el documento “Diseño de la agenda y calendario de trabajo para la conclusión de la segunda etapa de evaluación y modificación de los planes y programas de estudios”, así mismo se elaboró el “cronograma de actividades para la Conclusión de la Segunda Fase de la Revisión y Modificación de los Planes de Estudios de la Facultad”.

El día 2 de Febrero la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE), llevó a cabo una reunión con los coordinadores y secretarios académicos de cada uno de los Centros de Estudios, así como responsables del área de la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (DSUAED); se presentaron la agenda y cronograma, además de

los acuerdos sobre trabajos de cada área involucrada en la modificación de los planes de estudio.

El día 9 de Febrero la Comisión de Planes de Estudio y la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE); realizaron la presentación sintética de los resultados de los avances de la segunda etapa; copia del Informe de la Segunda etapa de evaluación y modificación de los Planes y Programas de Estudio, aprobado por el H. Consejo Técnico el 25 de octubre de 2006; así como el documento sobre los grupos interdisciplinarios de trabajo presentado por el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social (CEBTS). Con la revisión y presentación de estos documentos, ambas comisiones externaron sus propuestas y ajustes a los documentos antes descritos.

Del día 14 a 16 de Febrero la Dirección, Secretaría General y Secretaría Técnica del Consejo Técnico elaboraron la Propuesta de Convocatoria para la Conclusión de la Segunda Etapa. La propuesta de convocatoria se presentó ante el Consejo Técnico el día 22 de Febrero, día en que se realizaron los ajustes pertinentes para la publicación. Realizados los ajustes, el Consejo Técnico aprobó la propuesta de convocatoria para la Conclusión de la Segunda Etapa.

El día 1 de Marzo se presentó, publicó y se dio difusión a la *Convocatoria a la Comunidad Académica para la Conclusión de la Segunda etapa del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Facultad.*

El día 15 de marzo, el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, realizó la presentación preliminar de los resultados de los trabajos de los Grupos Interdisciplinarios (metodología, historia, teoría y área jurídica), ante la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE), esta última realizando las observaciones a los documentos presentados por el Centro.

El día 2 de Abril al 23 del mismo mes, los Centros de Estudios de Carrera, los Consejos Académicos Internos y la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (DSUAED), llevaron a cabo la discusión de las propuestas de los Grupos Interdisciplinarios, resultando de esta, los documentos correspondientes por área.

El día 27 de Abril, la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (DSUAED) y los Centros de Estudios de Carrera, entregaron a la Secretaría General el balance de las propuestas de los grupos interdisciplinarios.

Del 4 al 11 de Mayo, la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE), realizaron una revisión y análisis de los documentos entregados, con la finalidad de integrar un balance de las propuestas, el cual será la síntesis en un solo documento de las propuestas para presentarlo ante la Comisión de Planes de Estudio.

En las mismas fechas, la Dirección y la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE), presentaron un informe de los avances y propuestas preliminares. Asimismo la División de Estudios Profesionales (DEPRO), la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (DSUAED), elaboraron un documento para la presentación ante la Comisión de Planes de Estudio.

El día 16 de mayo, la Comisión de Planes de Estudio, la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE), Coordinadores y dos representantes de los Consejos Académicos Internos de Administración Pública, Ciencia Política y Ciencias de la Comunicación se reunieron con el objetivo de exponer los avances y propuestas de los trabajos internos por carrera establecidos en el documento-síntesis. Asimismo el día 17 se reunieron ambas comisiones para realizar la misma actividad, pero con dos representantes de los Consejos Académicos de Área y Coordinadores de Relaciones Internacionales, Sociología y la División de Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (DSUAED).

El día 22 de Mayo, el Consejo Técnico realizó una reunión de trabajo para elaborar su informe al pleno. El día 29 de mayo el Consejo Técnico presentó el informe de la Comisión de Planes de Estudio, resultando con ello la aprobación, propuestas y ajustes al documento. De los resultados obtenidos el 29 de mayo, se programó una nueva reunión del Consejo Técnico para el día 28 de Junio, donde nuevamente se establecieron propuestas y ajustes al documento para su aprobación.

Del 2 al 4 de Julio, la Comisión de Seguimiento de la revisión y modificación de los Planes de Estudio en la conclusión de la segunda etapa (CSPE), la Secretaría de Servicios Escolares (SSE) y la Subdirección de Planes de Estudio de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE), llevaron a cabo una reunión de trabajo con la Unidad de apoyo técnico del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS), con la finalidad de realizar observaciones y recomendaciones al documento. Y finalmente el día 5 de Julio el H. Consejo Técnico Presentó el informe final a la Comisión de Planes de Estudio para su aprobación final.

Conociendo las principales actividades que hasta el momento se han llevado a cabo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en lo relativo a la Conclusión de la Segunda Etapa de revisión y modificación de los Planes de Estudio, claramente notamos la importancia que se ha dado a las actividades realizadas por los Grupos Interdisciplinarios coordinados por el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, es por ello que se hace pertinente el mencionar los productos y resultados más destacados de la actividad de los grupos antes mencionados.

- **El trabajo de los grupos interdisciplinarios**

En esta parte final de la segunda etapa del proceso, encontramos que la homogeneización por medio de la perspectiva interdisciplinaria de contenidos de áreas básicas como lo son: Metodología, Derecho, Historia, Economía y Teoría Social, en todas las carreras de la Facultad, es tarea prioritaria, tal como lo señala la Convocatoria para la Segunda etapa<sup>44</sup>, fundamentada principalmente en el Plan de Desarrollo de la Facultad 2004-2008. El objetivo primordial de realizar un trabajo interdisciplinario por medio de la homogeneización de contenidos de estas áreas, y de reforzar la formación básica elemental de todas las carreras de la Facultad, buscando el enriquecimiento de las Ciencias Sociales con un carácter interdisciplinario.

Por todo lo anterior, los grupos Interdisciplinarios han realizado actividades como constituir Seminarios Permanentes para la revisión conceptual de los tópicos centrales de cada una de las áreas antes mencionadas en los Planes de Estudios; han propuesto un Seminario de Formación docente para el análisis del ejercicio docente en las ciencias sociales, así como la realización de cursos de Actualización Docente, avalados por la DGAPA, y dirigido a la formación docente para profesores de asignatura y ayudantes de profesor; asimismo se ha propuesto la creación de Talleres de Análisis Interdisciplinarios, a fin de analizar los resultados de trayectorias escolares, aprobaciones y desempeño, además de realizar Foros de Análisis Interdisciplinarios para exponer la síntesis de las actividades anteriores dirigidas a la definición de contenidos, materiales y estrategias de enseñanza, así como opciones de titulación.

De acuerdo con el Informe al H. Consejo Técnico de la Segunda Etapa de Evaluación y Modificación de los Planes y Programas de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, los resultados presentado en febrero de 2007 en relación a cada uno de los grupos de trabajo, son los siguientes:

---

<sup>44</sup> Vid., Anexo 4

<b>Metodología</b>	<b>Teoría Social</b>	<b>Historia</b>	<b>Economía</b>	<b>Área Jurídica</b>
Propuestas concretas que enriquecen el contenido de los programas de asignatura respectivos y la formación teórico-metodológica. Dichas propuestas se derivan del primer y segundo Foros de Metodología, realizados en enero de 2006, y del 16 al 17 de octubre del presente año.	La noción de transversalidad teórico-metodológica de las asignaturas respectivas en la carrera deberá definir un perfil básico de la enseñanza en los primeros semestres de las carreras. Se propone la organización de un Foro de Análisis solicitando apoyo para un PAPIME en "Innovación de la Enseñanza en Teoría Social".	Se lleva a cabo una evaluación sobre los contenidos comunes que se propondrán para la enseñanza de la Historia en la Facultad, así como las condiciones y los métodos de enseñanza más adecuados para esta disciplina. Se propone la organización de un Foro sobre Historia a efectuarse en diciembre.	Se encuentra en revisión la ubicación curricular de las asignaturas, sus contenidos y bibliografía. Se propone la realización de un Foro de análisis.	Se encuentra en revisión la ubicación curricular de las asignaturas, sus contenidos y bibliografía. Se propone realizar un Foro de Análisis.

En lo que respecta a la presentación preliminar de los resultados de los grupos interdisciplinarios ante la Comisión de Seguimiento de los Planes de estudio que se llevó a cabo el día 15 de marzo del 2007, cada uno de los 5 grupos interdisciplinarios presentaron los trabajos realizados y propuestas para programas de asignatura de el área correspondiente. Este documento ha significado el primer documento conjunto de las cinco áreas de trabajo interdisciplinario de la Facultad.

En el mes de mayo del mismo año, se dio a conocer la presentación final del documento conjunto de los grupos interdisciplinarios titulado "Grupos interdisciplinarios de Trabajo", el cual destaca la importancia del trabajo de los grupos interdisciplinarios en relación a que "...se han constituido en respuesta a la necesidad de los docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para compartir puntos de vista sobre la práctica docente, sus estrategias, materiales y la actualización, además de fortalecer el trabajo colegiado docente de asignaturas convergentes, analizando los principios generales de la formación en ciencias sociales y sus especificidades disciplinarias, construyendo líneas de consenso para analizar y mejorar los procesos de enseñanza en Facultad de

Ciencias Políticas y Sociales. Se han constituido en espacios de reflexión común para el intercambio de estrategias, materiales y puntos de vista a las dinámicas estudiantiles”.<sup>45</sup>

El documento se encuentra conformado por la presentación de cada uno de los cinco grupos interdisciplinarios, así como el análisis curricular de las materias del área y propuestas. Para fines de este proyecto, únicamente mostraremos los resultados presentados en relación a los grupos interdisciplinarios que impactan directamente a las asignaturas comprendidas en la currícula de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública) así como las programadas por el Centro de Estudios en Administración Pública<sup>46</sup>.

- Grupo de trabajo interdisciplinario de metodología

Las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública y programadas por el Centro de Estudios en Administración Pública, que entran en el trabajo del grupo interdisciplinario de metodología son: Taller de iniciación a la investigación social (1° semestre), Metodología aplicada a las ciencias sociales (2° semestre) y Seminario de Apoyo a la Titulación (9° semestre).

El Grupo Interdisciplinario de Metodología se define así mismo como “...un espacio de reflexión sobre los problemas teóricos y metodológicos de las formaciones que ofrece nuestra Facultad...”<sup>47</sup> Dicho grupo interdisciplinario expresa una preocupación importante por entender y explicar lo que se considera la enseñanza y el aprendizaje de la metodología de la investigación de las ciencias sociales, fundamentado en lo indispensable que resulta para cualquier científico social el adquirir herramientas metodológicas en la construcción del saber y su formación profesional.

---

<sup>45</sup> Documento Grupos Interdisciplinarios de Trabajo del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social. Pp. 3

<sup>46</sup> Los grupos interdisciplinarios que impactan directamente a la currícula que conforman la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (Opción Administración Pública), son: grupo interdisciplinario de metodología, grupo interdisciplinario de economía, grupo interdisciplinario de derecho y grupo interdisciplinario de historia. Este último grupo interdisciplinario aunque sus propuestas impactan en algunas de las materias que componen la currícula de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública, no coincide con los contenidos de asignaturas que se programan en el Centro de Estudios en Administración Pública.

<sup>47</sup> Idem., pp. 5

El diagnóstico que ofrece el grupo interdisciplinario del área metodológica en cuanto al análisis realizado de los contenidos en el área y los resultados que se han presentado en la formación de los estudiantes y egresados de la Facultad, es un dato que resulta alarmante, ya que existen algunos problemas en cuanto a la transmisión del saber y su utilización que se hacen visible a la hora que los alumnos presentan su trabajo recepcional para el proceso de titulación, en donde se encuentran grandes deficiencias metodológicas.

La conjetura a la que llega el grupo interdisciplinario de metodología, es que la baja eficiencia terminal y el rezago escolar se debe principalmente a que:

- los programas de asignatura no han sido revisados,
- los programas no han sido actualizados,
- los profesores no actualizan sus conocimientos ni las bibliografías,
- los profesores no usan recursos didácticos innovadores,
- los profesores no vinculan el quehacer metodológico con los contenidos de las demás asignaturas, no con evidencias empíricas relevantes,
- los profesores enseñan técnicas carentes de contenido y pertinencia, y las presentan como si fueran metodología de la investigación en creencias morales,
- existe una diversidad no homologable en los programas, que impide construir secuencias de aprendizaje.

Todo lo cual conforma un proceso cuyos efectos negativos deben corregirse en el corto plazo, por el grupo interdisciplinario ha pensado que es indispensable:

- Una revisión metodológica que debe realizarse en 3 momentos de las carreras (inicio, medio y término de las carreras).
- Los contenidos de primer semestre deben ser inductivos al desarrollo de la ciencia.
- Articular vertical y horizontalmente los contenidos de metodología y teoría social en los dos primeros semestres
- Generar talleres de investigación interdisciplinarios en 5º. Sem.
- Contenidos de 8º. Y 9º. Acordes a propuestas de titulación (tesis o tesina).
- Proponer nuevas opciones de titulación bajo modalidad de tesina:

- a) Inserción de 2 semestres de los alumnos a proyectos de investigación institucionales (PAPIME, PAPIIT)
- b) Informe de estancias profesionales
- c) Informe de talleres de investigación interdisciplinarios
- Bibliografía actualizada y acorde a los contenidos propuestos en 1º. 5º. 8º. Y 9º.

Semestres (con visión interdisciplinaria) además de que se deben cubrir los faltantes en ejemplares dentro de la biblioteca de la Facultad debido a la inexistencia de textos básicos.

Asimismo el grupo interdisciplinario propone la revisión comparada de los programas de asignaturas, haciendo una propuesta de un programa con contenidos comunes a las 5 disciplinas de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales con respecto al mapa curricular de las disciplinas, para ello proponen lo siguiente:

- Que los contenidos en los dos primeros semestres se orienten al proceso de conocer y al cómo se construye la ciencia, su naturaleza y su método, en el primer semestre y que en el segundo se aborde lo referente a la investigación en ciencias sociales con el propósito, en los dos semestres, de inducir a los alumnos al proceso de construcción del conocimiento, necesario para el análisis y la investigación.
- adoptar la modalidad de Taller de Investigación para los semestres 4º, 5º 6º según las necesidades de cada carrera.
- Desarrollar de manera articulada los semestres 7º, 8º y 9º, que corresponden a los Seminarios y Talleres de Titulación.
- Configurar laboratorios de estudios de caso, estadías prácticas y seminarios interdisciplinario.
- Proponen la siguiente estrategia didáctica:
  - a) Se sugiere informar a los alumnos de las distintas Modalidades de Titulación
  - b) Que los profesores que imparten el Seminario del 8º. Semestre continúen con el Taller del 8º. Semestre para hacer coherente el trabajo titulación de los alumnos.
  - c) Proponen los contenidos mínimos y programas de las asignaturas metodológicas para las 5 disciplinas de la Facultad.

En lo que respecta a las modalidades de titulación, el grupo interdisciplinario del área metodológica, propone lo siguiente:

- Desaparecer el trámite de acreditación del idioma como requisito de egreso a excepción de Relaciones Internacionales y ampliar la oferta de la enseñanza de idiomas orientada a ciencias sociales.
- Reducir el número de sinodales a 3 en el jurado examinador de la licenciatura y respetar los tiempos de entrega de votos por parte de los sinodales. En caso contrario las coordinaciones podrán sustituir al sinodal que no cumpla con el tiempo establecido
- Realizar un comparativo de las modalidades de titulación en otras instituciones públicas y privadas que ofrezcan las mismas licenciaturas, para conocer tendencias y modalidades.
- Modalidades de titulación:
  - a) Examen general de conocimientos.
  - b) Aplicar el criterio del promedio de 9.0 a alumnos regulares para que se titulen sin realizar tesis.
  - c) Ofrecer un seminario o taller extracurricular (posterior al 9° semestre) con secuencia de los seminarios de tesis de 8° y 9° dentro de los tiempos establecidos en el Reglamento General de Exámenes que establecen no más de 4.5 años posteriores al egreso para concluir la tesis o elaborar una tesina (Considerar un estímulo especial en la evaluación de los profesores responsables de estos seminarios-talleres extracurriculares, cuando excedan las 10 tesis anuales, que es límite que establecen las comisiones dictaminadoras).
  - d) Los productos de servicio social podrán desarrollarse como Tesis o Tesina.
  - e) Inserción de los alumnos durante al menos 2 semestres continuos en proyectos de investigación institucionales (PAPIME, PAPIIT).
  - f) Informe de estancias profesionales
  - g) Informe de estadías prácticas
  - h) Informe de Talleres de Investigación Interdisciplinarios
  - i) Informe de Laboratorios de Estudios de caso
  - j) Elaboración de material didáctico

- Grupo Interdisciplinario de Economía

Las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública y programadas por el Centro de Estudios en Administración Pública, que entran en el trabajo del grupo interdisciplinario de economía son: Teoría de la Administración Pública I (1° Semestre), Teoría de la Administración Pública II (2° semestre), Teoría Económica (3° semestre), Geografía Económica y Política (3° semestre), Política Económica I (4° semestre), Política Económica II (5° semestre), Finanzas Públicas I (El régimen fiscal y administración tributaria) (5° semestre), Gestión económica del Estado mexicano (6° semestre), Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental) (6° semestre), Gerencia Pública (7° semestre) y Gerencia Social (8° semestre).

Sus propuestas son:

- Es necesario contar con un programa de estudios que identifique las condiciones de enseñanza de las ciencias sociales, no especificidades de las carreras, lo cual es posible pero a partir de semestres medios o avanzados de las carreras.
- Se requiere que los alumnos conozcan e identifiquen los elementos básicos de la formación en ciencias sociales. Que cuenten con un conocimiento teórico e instrumental de las mismas.
- Es necesario contar, al menos, con dos cursos de Economía con contenidos comunes, un primer semestre que abarque los elementos teóricos y un segundo curso en el que se conozcan los elementos de la evolución económica nacional en el comparativo con América Latina y con el resto del mundo dentro del proceso de globalización.
- En el mapa curricular de las carreras de Ciencia Política y Administración Pública, se sugiere trabajar los elementos básicos de economía en el temario correspondiente a la asignatura de Teoría de la Administración Pública en el tema que vincula a la Administración con otras ciencias, pues sólo en la medida en que se identifica el acontecer económico es posible el análisis específico de la disciplina.
- Proponen los contenidos mínimos y programas de las asignaturas del área económica para las 5 disciplinas de la Facultad.

- Grupo Interdisciplinario de Derecho

Las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública y programadas por el Centro de Estudios en Administración Pública, que entran en el trabajo del grupo interdisciplinario de economía son: Derecho Administrativo (4º semestre).

Los resultados publicados en el documento de Grupos Interdisciplinarios de Trabajo, el grupo interdisciplinario de derecho, únicamente muestra la bibliografía básica para el área jurídica de las disciplinas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

- **El Centro de Estudios en Administración Pública y el trabajo con los grupos interdisciplinarios**

Recordando un poco el inicio de la Segunda Fase de Modificación y Adecuación de Planes de Estudio, encontramos que parte de el trabajo de los Centros de Estudios, fue el de trabajar en conjunto con sus Academias y el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social en lo referente a la actualización y homogeneización de contenidos de áreas básicas. Como se había mencionado anteriormente, el Seminario Permanente de Metodología por su parte había ya nombrado miembros representantes para discutir los contenidos del área metodológica ante el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social en el Seminario Interdisciplinario presentado por este último. Asimismo las demás Academias de Área organizaron reuniones específicas, con la intención de abordar el carácter interdisciplinario de las asignaturas que corresponden a cada una de ellas.

Otros de los trabajos coordinados por el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, referente al reforzamiento de la formación interdisciplinaria, fueron los foros Primero y Segundo Foro de Metodología, donde participaron como ponentes profesores adscritos al Centro de Estudios en Administración Pública, y miembros de sus diferentes Academias y del Consejo Académico Asesor Interno.

Cabe destacar que los profesores adscritos al Centro de Estudios en Administración Pública, y miembros de sus diferentes Academias y del Consejo Académico Asesor Interno, al participar como ponentes de los Foros antes mencionados, también se encuentran trabajando en conjunto con el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, en la integración y publicación de las Antologías resultantes de dichos foros.

Por otra parte el Centro de Estudios en Administración Pública, en su reunión extraordinaria con su Consejo Académico Asesor, llevada a cabo el día 28 de febrero de 2007, informó a éste la situación actual del Proceso de Modificación y Adecuación de Planes de Estudio en la Conclusión de su segunda etapa, destacando la importancia de incorporar a miembros de todas las Academias de Área a los grupos interdisciplinarios, con la finalidad de trabajar en conjunto con ellos.

Como parte de los acuerdos llegados en sesión de Consejo Académico Asesor Interno, se incorporaron miembros del mismo consejo y de las academias a los grupos interdisciplinarios de trabajo. Por su parte las academias de área del Centro de Estudios en Administración Pública, contando con un representante de las mismas ante los grupos interdisciplinarios correspondientes a las áreas metodológica, económica y jurídica, comenzaron a trabajar con las propuestas de dichos grupos y los contenidos que se habían contemplado durante la etapa de diagnóstico del Plan de Estudios de la licenciatura 1997, resultado de ello las propuestas y acuerdos llegados de las academias de área complementadas con el trabajo de los grupos interdisciplinarios.

En la reunión celebrada en el Centro de Estudios en Administración Pública con su Consejo Académico Asesor Interno con fecha 9 de mayo de 2007, se presentó un informe completo de los resultados de los trabajos de las academias de área y los grupos interdisciplinarios.

Los informes en relación al trabajo de las academias de área del Centro de Estudios en Administración Pública constaron de lo siguiente:

- Área Metodológica

El área metodológica ha trabajado permanentemente a través de su Seminario permanente de Metodología, con el objetivo de realizar un análisis profundo sobre la

discusión de la actualización de los contenidos de los programas de las asignaturas del Plan de Estudios de la licenciatura 1997. Mediante este trabajo realizado permanentemente, el Seminario Permanente de Metodología, enfatiza la necesidad de mayor contenido metodológico en la licenciatura, expresando que el mapa curricular de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública, debería contemplar no solo tres materias metodológicas.

El resultado de este trabajo, fue presentado mediante un documento que hace énfasis en lo siguiente:

La academia de metodología hace suya la problemática que se vive en el área, destacando como parte fundamental del diagnóstico las siguientes:

- La mayoría de los alumnos al concluir la carrera no saben cómo hacer su trabajo recepcional.
- En materias del área metodológica los índices de aprobación, deserción y eficiencia terminal son preocupantes y mediocres.
- No hay uniformidad, actualización ni respeto a las bibliografías de los programas oficiales, pues cada profesor se apega y recomienda la de su particular preferencia.
- Inoperancia y desconocimiento de los objetivos de las materias y escasa atención al cumplimiento de sus contenidos (mínimos comunes).
- Falta de continuidad, desconexión y hasta oposición crítica a la formación metodológica precedente de los alumnos.
- Disparidad, deficiencias y limitaciones en el manejo y la instrumentación de evidencias empíricas.
- Desarticulación y amplios espacios en la secuencia de las materias de naturaleza metodológica.
- Preacondicionamiento, animosidad, indiferencia y en ocasiones hasta rechazo a las materias metodológicas por desconocimiento e incompreensión de su necesidad y utilidad.
- Sobredimensionamiento del carácter metodológico de algunas materias que no lo tienen, aunque utilicen técnicas, procedimientos y hasta métodos, dichas materias en sí y por sí no son métodos, por lo que están fuera del ámbito de la metodología.

- Área Económica

La academia de economía se reunió cuatro veces para discutir las propuestas de los grupos interdisciplinarios, de las cuales derivaron las siguientes observaciones sobre la propuesta de dicho grupo:

- El grupo interdisciplinario del área económica entre sus propuestas, consideraba la opción de incorporar contenidos económicos a la materia Teoría de la Administración Pública. La academia de economía del Centro de Estudios en Administración Pública al respecto, comentó que los contenidos económicos que se pretendían implantar en dicha asignatura, ya se encuentran contemplados en asignaturas como lo son Teoría Económica y Política Económica I.
- Los trabajos realizados por la academia de economía desde el año de 2005, habían tenido como objetivo actualizar los contenidos de las asignaturas: Teoría Económica, Política Económica I y II, Gestión Económica del Estado Mexicano y Finanzas Públicas I y II logrando con ello la “flexibilidad de contenidos al compaginarlos con un núcleo de conocimientos de probada significación teórica, metodológica e instrumental en beneficio del proceso de la formación de los alumnos”<sup>48</sup>.

- Área Jurídica o Derecho

La academia de derecho se ha reunido para trabajar en lo referente a las propuestas del grupo interdisciplinario del área de derecho. Actualmente la academia de metodología continúa trabajando en el documento que presentará su postura al respecto.

En lo que concierne al trabajo de las academias de área del Centro de Estudios en Administración Pública referentes a los grupos interdisciplinarios y la homogeneización de contenidos, los anteriores han sido los resultados de este arduo trabajo, encontrándose el Centro de Estudios en Administración Pública actualmente trabajando en la presentación que se hará del documento con las observaciones pertinentes del trabajo interdisciplinario, cumpliendo con la agenda y actividades establecida para la Conclusión de la Segunda Etapa de la Revisión y Modificación de los Planes de Estudio.

---

<sup>48</sup> Documento-síntesis de avances y propuestas de los trabajos de Administración Pública en relación a los Grupos Interdisciplinarios. pp. 4

Cabe destacar que en la presentación que se realizará ante el H. Consejo Técnico de la Facultad del documento sobre los grupos interdisciplinarios y la Conclusión de la Segunda Etapa de la Revisión y Modificación de los Planes de Estudio, se contemplaron dos temáticas más, siendo estas de gran importancia para la opción Administración Pública de la licenciatura; las temáticas a las que hacemos referencia son la reglamentación de la asignatura estadía práctica y las condiciones del requisito del idioma para los egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales.

Al respecto a estas dos temáticas, el Centro de Estudios en Administración Pública en las reuniones sostenidas con su Consejo Académico Asesor Interno antes mencionadas, se discutieron y se llegaron a acuerdos en cuanto a las propuestas de estos dos rubros.

En lo que se refiere a la reglamentación de la asignatura Estadía Práctica, los miembros de la academia de esta asignatura, han sostenido reuniones con la finalidad de contar con los lineamientos generales que deben regir el desempeño y normar las actividades que se llevan a cabo en dicha asignatura, ello debido a que se debe hacer una diferenciación normativa clara y concisa en el sentido de que la estadía práctica es una asignatura y no una práctica escolar, estas últimas si cuentan con una reglamentación específica.

El producto resultante de las reuniones de trabajo de la academia de estadías prácticas, fue el reglamento para la asignatura, mismo que se puso a disposición del Consejo Académico Asesor Interno, quien analizará y revisará el contenido del mismo, con la finalidad de hacer observaciones para contar con el documento final en fechas posteriores.

El siguiente aspecto que se trató en reuniones del Centro de Estudios en Administración Pública y su Consejo Académico Asesor Interno, fue el del idioma como requisito para la titulación, ya que existen partidarios (incluyendo al grupo interdisciplinario de metodología) a que este requisito se elimine para cuatro de las cinco disciplinas que se imparten en la Facultad, estando entre estas cuatro la Opción Administración Pública.

La postura del Centro de Estudios en Administración Pública ante la desaparición del requisito de idioma para la titulación ha sido la de "...mantener como requisito el idioma, pues para el administrador público significa una ventaja que debe tomarse con

cautela, ya que dicho requisito no solo les permitirá tener un conocimiento actualizado del campo de la disciplina sino también acceder a mejorar oportunidades del mercado laboral y de continuación de estudios (posgrado)...<sup>49</sup>.

Ante este escenario, el Centro de Estudios en Administración Pública y su Consejo Académico Interno, precisaron que era necesario conocer la postura de los estudiantes y egresados en relación al requisito del idioma para la titulación. Para ello fue necesario diseñar estrategias como lo fue el sondeo por parte de la planta docente de la licenciatura y del Centro de Estudios en Administración Pública, la cual iba dirigida a estudiantes de los últimos semestres y egresados que aún no han podido titularse; otra de las estrategias llevadas a cabo fue el de realizar una encuesta dirigida únicamente a estudiantes de los últimos semestres (6° y 8° semestres), la cual cuenta con preguntas estratégicas para brindarnos información específica en relación a la titulación y la situación actual de los estudiantes.

El sondeo realizado por la planta académica y el Centro de Estudios en Administración Pública a estudiantes de los últimos semestres y egresados que aún no se titulan. Este sondeo nos mostró en relación a los egresados que aún no se titulan, es que uno de los principales problemas a los que se enfrentan, es el de cubrir todos los requisitos de titulación estipulados en el Plan de Estudios, en concreto, el principal factor es el de no contar con la acreditación del idioma. En relación a los estudiantes de los últimos semestres, los resultados obtenidos en general fueron los mismos, la mayoría de los estudiantes de los últimos semestres no cuentan con el requisito, incluso aún no han comenzado a cursar algún idioma ni en la Facultad ni en otra institución que permita adquirir la herramienta para cumplir con el requisito.

En lo que se refiere a la encuesta aplicada a los estudiantes de los últimos semestres (6° y 8° semestres), nos reveló coincidentemente con el sondeo realizado por la planta académica y el Centro de Estudios en Administración Pública, que el idioma es un factor relevante que está fallando en los estudiantes de la licenciatura. Como parte integrante de la encuesta realizada, se encontraban dos preguntas relacionadas con el idioma las cuales fueron las siguientes: 1) ¿cuentas con el requisito del idioma liberado? y 2) si tu respuesta fue no ¿por qué aún no lo has concluido?. Con la ayuda de estas dos

---

<sup>49</sup> Idem., pp. 5

preguntas, obtuvimos datos importantes los cuales nos permiten concluir que el idioma se ha convertido en una problemática seria para el proceso de titulación y por ende a la eficiencia Terminal.

La encuesta se realizó a 116 alumnos, 71 corresponden al 6° semestre y 45 al 8° semestre de la licenciatura. Del total de alumnos encuestados, únicamente 6 cuentan actualmente con la acreditación del idioma, 3 correspondientes al 6° semestre y 3 al 8° semestre.

<b>ALUMNOS DE 6° Y 8° SEMESTRES ENCUESTADOS</b>			
<b>Resultados en relación a la acreditación del Idioma</b>			
<b>6° Semestre</b>		<b>8° Semestre</b>	
<b>Cuentan con el requisito</b>	<b>No cuentan con el requisito</b>	<b>Cuentan con el requisito</b>	<b>No cuentan con el requisito</b>
3	68	3	42
<b>Total de Alumnos:</b>	71	<b>Total de alumnos:</b>	45

Las razones que proporcionan los estudiantes por medio de esta encuesta, son diversas, pero destacan algunas por ser las más recurrentes en las respuestas de los estudiantes, y son las siguientes:

<b>Razones por las cuales alumnos no cuentan con el requisito del idioma</b>	<b>N° de alumnos 6° y 8° semestres</b>
Falta de información en relación al requisito, en ocasiones desconocen que tienen que presentarlo, o creen que deben cursarlo al final de la licenciatura.	10
La demanda de cursos de idioma en la Facultad, es mucho mayor a la oferta que se tiene.	31
Los horarios que oferta la Facultad para cursar idiomas no son flexibles y son incompatibles con sus actividades académicas y laborales.	37
Se encuentran cursando los idiomas en la Facultad y aún no concluyen.	14
Se encuentran cursando los idiomas fuera de la Facultad, debido a que la oferta de la Facultad es muy limitada, además de ser deficiente.	16
No aprobaron los exámenes de acreditación en el CELE.	5
<b>Total de alumnos encuestados que aún no cuentan con el requisito</b>	<b>113</b>

La tabla anterior nos muestra que existe un número considerable de alumnos que no cuentan con la información de los requisitos que necesitan para concluir sus estudios y poder obtener un título profesional, lo cual hace que al final de la carrera o ya muy

avanzada esta, comiencen a trabajar en una habilidad que quizá les lleve mayor tiempo de la duración de la carrera en adquirir, lo cual frenará a un sector importante de la población estudiantil en su proceso de titulación.

Otro de los elementos que nos muestra la tabla basada en las respuestas más recurrentes de los estudiantes de los últimos semestres de la licenciatura, es la creciente demanda de cursos de idioma en la Facultad, siendo esta mucho mayor a la oferta que se puede dar, si a ello aunamos que los horarios que oferta la Facultad para cursar idiomas no son flexibles además de incompatibles con las actividades académicas y laborales de los estudiantes, nos encontramos con una población mayor de estudiantes que no cursan los idiomas por no acceder a la oferta de la Facultad.

Como tercer punto, encontramos a aquellos estudiantes, que actualmente se encuentran cursando idiomas tanto en la Facultad como en otras instituciones para adquirir la habilidad del idioma y en un futuro poder acreditarlo para cumplir con el requisito expreso en el Plan de Estudios. En relación a los estudiantes que aún no comienzan a cursar los idiomas, ya sea por falta de información o por no acceder a la oferta de la Facultad, la población de estudiantes que se encuentran cursando los idiomas es mucho menor a la antes mencionada. El último elemento mostrado en la encuesta realizada, es el caso de un bajo porcentaje de estudiantes, que han intentado aprobar los exámenes de acreditación del CELE y no lo han logrado aún.

Es así que del 100% de estudiantes encuestados, únicamente el 5.17% cuentan con el requisito del idioma liberado; el 26.72% se encuentran cursando actualmente el idioma, ya sea en la Facultad o en otras instituciones y el 68.11% de los estudiantes que aún no cursan los idiomas. Estas cifras, nos demuestran que de la población encuestada, más de la mitad de estudiantes de los últimos semestres de la licenciatura no se encuentran cursando los idiomas, representando una gran cantidad de alumnos que en un futuro quizá formen parte de aquellos imposibilitados para titularse inmediatamente después de concluir los 9 semestres que conforman la carrera.

Los resultados del sondeo y la encuesta son muy claros, y lo más preocupante en este sentido, es que algunos de estos alumnos se encuentran a un paso de comenzar el noveno semestre, el cual se distingue por ser un semestre, que mantiene fuera de la

facultad a los alumnos, debido a que en dicho semestre se imparte la asignatura de Estadía Práctica, la cual se acredita únicamente con el trabajo práctico por parte de los alumnos en alguna de las Instituciones gubernamentales con las que la Facultad tenga convenio, además de ser el semestre en que muchos de ellos realizan su servicio social.

Esta particularidad del noveno semestre para la opción Administración Pública, hace que los alumnos se trasladen continuamente a las instituciones donde realizan estadías prácticas o servicio social, haciendo del noveno semestre, un semestre en el que los alumnos no tienen tiempo para cursar los idiomas. En este sentido si de los alumnos que aún no cursan los idiomas según la encuesta aplicada representan el 68.11%, estaremos pensando que aproximadamente el 25 o 30% de los alumnos encuestados el próximo semestre estarán cursando el noveno semestre, y si no han cursado los idiomas durante los semestres anteriores, será mucho más difícil que lo hagan durante el noveno semestre, lo cual hará que estos alumnos no puedan titularse al concluir sus nueve semestres, debido a que tendrán pendiente la acreditación del requisito del idioma.

El Centro de Estudios en Administración Pública y su Consejo Académico Interno al analizar esta problemática, sugiere se realicen acciones que vayan en pro de la titulación de sus egresados, es por ello que en una de las reuniones sostenidas, se propuso poner a consideración del H. Consejo Técnico, la puesta en marcha de un Proyecto Piloto en el tema de los Idiomas.

“...se propone un proyecto piloto en el que la propuesta significa permitir un marco de excepción para aquellos alumnos que no han podido titularse debido a que no han cumplido con el requisito del idioma. En este mismo sentido se hace patente redefinir el idioma, como un medio que impulsa la formación de los alumnos al considerar que es una actividad que requiere de un acto corresponsable de profesores y alumnos. Es importante destacar que la propuesta de mantener los idiomas contempla fortalecer la presencia de un mayor número de grupos y horarios para que los alumnos cursen el respectivo requisito”<sup>50</sup>

Condiciones para que egresados y estudiantes del Plan de Estudios vigente puedan solicitar que se les exima del requisito del idioma para la titulación:

---

<sup>50</sup> Ibidem., pp. 5

## Egresados

- Los egresados de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública con la opción en Administración Pública que cursaron los Planes de Estudio anteriores al vigente, podrán solicitar que se les exima de la acreditación del idioma siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos:
  1. Tener cubierto el 100% de créditos curriculares del Plan de Estudios correspondiente.
  2. Acreditar la prestación del Servicio Social
  3. Haber obtenido un promedio mínimo de 8
  4. Acreditar experiencia profesional mínima de 5 años, desempeñando actividades propias de la carrera.

## Estudiantes del Plan de Estudios Vigente

- Los estudiantes del Plan de Estudios vigente que no hayan cubierto el requisito del idioma, podrán solicitar se les exima del mismo si reúnen los siguientes requisitos:
  1. Haber acreditado el 100% de créditos curriculares
  2. Contar con Carta de Servicio Social liberado
  3. Tener promedio mínimo de 9
  4. Haber cubierto el total de créditos curriculares señalados en el Plan de Estudios, en forma regular e ininterrumpida.
  5. Contar con calificación mínima de 8 en cada una de sus asignaturas.
  6. No haber presentado exámenes extraordinarios.
  7. Iniciar los trámites del proceso de titulación de manera inmediata al término de la duración de su carrera.

Cabe destacar que los egresados y estudiantes del Plan de Estudios vigente que decidan titularse mediante esta opción, deberán presentar por escrito su petición ante el Coordinador del Centro de Estudios, quien turnará las solicitudes al Consejo Académico Asesor Interno para su opinión. Las solicitudes que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico Asesor Interno se enviarán al H. Consejo Técnico, quien será el que decida si

el egresado o estudiante puede ser eximido del requisito y puedan proseguir con el trámite de titulación.

En relación a esto último, el día 16 de mayo el Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública y dos integrantes del Consejo Académico Asesor, se reunieron con la Comisión de Planes de Estudio para la exposición de avances y propuestas de los trabajos Internos de la carrera en torno a los trabajos de los grupos interdisciplinarios, el reglamento de estadía prácticas y la propuesta de proyecto piloto para idiomas.

Hasta este momento podemos decir que el trabajo que ha desempeñado el Centro con ayuda de sus Academias, el Consejo Académico Asesor Interno y colaboradores ha resultado exitoso y cumplido al cien por ciento con los compromisos establecidos a la fecha de Conclusión de la Segunda Etapa de Revisión y Modificación de Planes de Estudio, la cual se llevó a cabo el día 5 de Julio de 2007, acontecimiento que da apertura a la tercera etapa de este Proceso, etapa en la cual se espera seguir trabajando como hasta ahora y cumplir con lo requerido para obtener como resultado el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública con todas las modificaciones que de este largo proceso han emanado y llegar a la conclusión final del Proceso.

## CONCLUSIONES

La Facultad de Ciencias Políticas desde su establecimiento como Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales ha tenido como objetivo fundamental, el de formar profesionistas de calidad que sirvan a la sociedad y a su campo de estudio, asimismo ha buscado que se genere investigación y una amplia difusión de la cultura, ubicándose como una dependencia de la Universidad Nacional Autónoma de México de amplio renombre y prestigio a nivel nacional e internacional, contando con una planta docente de alto nivel.

El prestigio que ha ganado no solo la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, si no la Universidad Nacional Autónoma de México en su generalidad como la principal Institución de Educación en México, ha sido debido a que continuamente busca estar a la vanguardia de los principales acontecimientos científicos y corrientes de pensamiento, aún con las limitantes que sugieren ser una Institución que se encuentra ubicado en un país subdesarrollado que invierte poco en educación y en investigación.

Ubicada en el Siglo XXI, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales ha vivido desde su establecimiento un gran número de acontecimientos políticos, económicos y sociales, los cuales han formado parte de su objeto de estudio, como aquellos que son de trascendencia mundial y nacional de todos los tiempos. Es por ello que en un intento por seguir cumpliendo con los objetivos y metas fundamentales de la Facultad referentes a la enseñanza de las Ciencias Políticas y Sociales diversificado en las licenciaturas que se imparten en la Facultad, inició en el año de 2004 los preparativos para lo que es el Proceso de Adecuación y Modificación del Plan y Programas de Estudios de las licenciaturas que la componen, además de ser un cumplimiento normativo estipulado en el artículo 15 del Reglamento general para la presentación, adecuación y modificación de los Planes de Estudio que estipula la revisión de los mismos cada 6 años.

La última revisión que se dio a los Planes de Estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales fue la de 1997, que trajo como producto los Planes de Estudio del mismo año, dejando así el precedente más importante para el trabajo que se comenzaría en el año 2004.

El Proceso de Adecuación y Modificación del Plan y Programas de Estudios de las licenciaturas de la Facultad ha resultado ser un proceso largo, del cual se han originado tres etapas, de las cuales dos de ellas han concluido, las mismas que han dejado al descubierto las limitaciones de los Planes y programas de estudio actuales, así como la poca coordinación y organización en lo que se refiere al proceso de manera integral.

El objetivo primordial del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes y Programas de Estudios, fue el realizar una revisión exhaustiva de los contenidos de los Planes y Programas de las licenciaturas, además de las asignaturas componentes de la currícula de cada una de ellas, a fin de diagnosticar los principales elementos que debían modificarse o adecuarse a las tendencias actuales de cada una de las disciplinas de estudio; fue por ello que como primer paso se presentó la Convocatoria para el Diagnóstico y Adecuación de los Planes de Estudio 1997.

El inicio del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio, hizo propicia la creación de órganos colegiados en cada uno de los Centros de Estudios de la Facultad, logrando con ello un trabajo integral en cada una de las carreras, además de establecer un trabajo permanente que fortalecerá en muchos sentidos a todas las licenciaturas de la Facultad.

Pese a la deficiencia en la coordinación y organización del Proceso en toda la Facultad, encontramos que en lo que se refiere a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública, los trabajos realizados en relación al Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes y Programas de Estudio ha sido realmente exitoso, debido a que la coordinación, organización y disposición por parte del Centro de Estudios en Administración Pública, su Consejo Académico Asesor Interno y las diferentes academias de área; formados estos último como órganos colegiados para la revisión del plan de estudios de la opción, ha sido permanente, y se ha dado sin mayores obstáculos, mostrando el gran interés de la planta académica de la opción, por contribuir a la actualización y mejora de la licenciatura.

Como parte de la primera etapa del Proceso de Modificación y Adecuación de los Planes de Estudio, el Centro de Estudios en Administración Pública, su Consejo Académico Asesor Interno y las diferentes academias de área, concretaron los trabajos de manera

satisfactoria, logrando concluir con el diagnóstico de la opción disciplinaria y la revisión de casi toda la bibliografía que compone las diferentes asignaturas impartidas. Derivado del diagnóstico se propusieron las modificaciones que debían realizarse en la opción de Administración Pública, la cual únicamente se refirió a la integración de cinco materias optativas con un carácter interdisciplinario y contenidos en relación a las nuevas tendencias y cambios sustantivos de la disciplina, el cual no significó un cambio estructural en la currícula de la carrera.

Asimismo el diagnóstico permitió que se propusieran aspectos indispensables en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el cual destacaron el papel fundamental que constituye el docente en este proceso, mostrando que deben incorporarse al proceso aspectos relevantes y significativos que el tiempo actual exige mediante las nuevas tecnologías. En este sentido el docente debe actualizar sus conocimientos y formas de practicar la enseñanza ubicándose en la nueva dinámica científica y tecnológica.

El diagnóstico no solo puso de manifiesto la necesidad de que la planta docente de la licenciatura y en específico de la opción, debiera actualizarse y adecuarse al nuevo contexto marcado por las nuevas tendencias del conocimiento en la disciplina a nivel nacional e internacional, sino también redefinió el perfil que el egresado de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública debía cubrir al concluir sus estudios, poniendo énfasis en los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes que se esperan que los egresados adquieran en el trayecto de su carrera profesional, además de la preocupación expresa por los resultados en los últimos años en los que se refiere a la eficiencia terminal.

La conclusión de esta primera etapa que se dio con la aprobación de las modificaciones por parte del Consejo Académico de Área de las Ciencias Sociales, seguida del inicio de los trabajos de la segunda etapa; la cual está comprendida por dos grandes momentos; en el primero de ellos, los trabajos llevados a cabo derivaron del amplio diagnóstico realizado para la Opción de Administración Pública, siendo la programación en el semestre 2006-1 de las nuevas materias optativas uno de los aspectos más relevantes, la incorporación de nuevos profesores a la plantilla, el fortalecimiento de la docencia por medio de talleres, la impartición de talleres extracurriculares y la elaboración del proyecto

de Modificación del Plan y Programas de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Cabe destacar que la elaboración del proyecto de Modificación de Plan y Programas de Estudio para la Licenciatura, contempló todos aquellos elementos propuestos en el diagnóstico, además de ser un trabajo en el cual se requirió de la coordinación constante de la opción Ciencia Política.

En cuanto a la coordinación con Ciencia Política, refiere a una gran complejidad en torno a la licenciatura en su conjunto ya que se encuentra dividida en dos disciplinas que se coordinan mediante Centros de Estudios diferentes (Centro de Estudios en Administración Pública y Centros de Estudios Políticos), pero sin dejar de ser una sola licenciatura en donde las decisiones de una de las dos opciones afecta directamente a la otra, haciendo que la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Facultad sea un caso a tratar muy particular.

Hacemos referencia a esta complejidad, ya que uno de los ejemplos visibles en torno a la coordinación un tanto deficiente entre ambas disciplinas es el Proyecto de Modificación de Plan y Programas de Estudio; por su parte la opción Administración Pública, cumplió puntualmente con la concreción de todas las adecuaciones y presentación de la parte que correspondía a la opción disciplinaria para el Proyecto, pero la presentación final, se vio un tanto obstaculizada debido a que la información de la opción Ciencia Política aún se encontraba en proceso y ello retrasó la presentación final de el proyecto conjunto debido a que es una sola Licenciatura; desafortunadamente no se ha podido trabajar de una forma integral y pareciera que somos disciplinas aisladas y no componentes de una sola licenciatura.

Como mencionamos anteriormente el Proyecto de Modificación del Plan y Programas de Estudios para la Opción Administración Pública, se encuentra concluida tal como lo indica la legislación universitaria, insertando en él las modificaciones previamente consensuadas. En la parte que se refiere a este proyecto, también se incorporó el total de programas de asignatura con la actualización de contenidos y bibliografía que se trabajó en cada una de las academias de área del Centro de Estudios en Administración Pública, la composición de estos programas significó un trabajo arduo de revisión con un

sentido netamente pedagógico, exaltando las exigencias de la opción disciplinaria en el contexto actual, así como lo que se espera de cada curso y los perfiles específicos del docente que imparta la asignatura.

El segundo gran momento de la Segunda Fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración para su opción Administración Pública, se destaca por el trabajo de los grupos interdisciplinarios en conjunto con los Centros de Estudios y las academias de área, con el fin de establecer contenidos homologados en áreas como la metodología, la teoría social, la economía, el derecho y la historia.

En este punto específico, podemos decir que el trabajo de los grupos interdisciplinarios coordinados por el Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, dista mucho de ser lo que en su inicio se planteó como objetivos, ya que la coordinación entre estos y los miembros de las academias de área, pese a la disposición, no trajo consigo mayores observaciones a las que ya se habían contemplado mediante el diagnóstico y la revisión de contenidos de la opción administración pública, sin embargo se reconoce el esfuerzo por la búsqueda del enriquecimiento de la ciencia social mediante una visión interdisciplinaria, creo que a media que se sigan realizando estos encuentros interdisciplinarios y se siga trabajando, se perfeccionará y lograremos cambios sustanciales y llegaremos al objetivo deseado.

El Proceso de Adecuación y Modificación del Plan y Programas de Estudios de las diferentes licenciaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con las propuestas de los grupos interdisciplinarios, concluyó su segunda etapa, dando paso a la tercera etapa de este proceso..

La experiencia que nos deja estas dos grandes etapas del proceso y los resultados que se consiguieron mediante estos años, es que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, debe planear de una manera más estratégica cómo se llevará en el futuro las revisiones de los Planes de Estudio, debe de tomarse y considerarse no solo como una disposición normativa que debe seguirse cada 6 años para cumplir con ella, sino debe significarse un esfuerzo realmente fundamentado y con bases estables que permitan la simplificación y obtener con ello la mejora y actualización pertinente de los contenidos en la enseñanza

general de las ciencias sociales ubicando a la Facultad de Ciencias Políticas como lo que ha sido hasta ahora, una institución con gran calidad en su enseñanza.

Asimismo el Proceso de Adecuación y Modificación de Plan y Programas de Estudios en la Facultad de Ciencias Políticas, deberá ser en un futuro y proceso que procure la inclusión de todos los sectores en sus diferentes etapas, aunque debemos reconocer que en su mayoría los sectores existentes en la Facultad acudieron a cada una de las convocatorias con gran responsabilidad y compromiso en esta gran tarea; sin embargo fue muy visible la poca participación que se obtuvo por parte de los estudiantes, los cuales siendo el sector más interesado y en el cual recae directamente cualquiera de los resultados que se obtengan deberían tener mayor presencia en procesos como este. Entre los factores que influyeron más en la poca participación del cuerpo estudiantil de la Facultad, fue primero que nada, que quizá la información no fluyó como debiera ser, aunque se cuenta con los medios de difusión y comunicación pertinentes, parece ser que no fueron suficientes; y la otra razón por la cual no se tuvo gran presencia de los estudiantes, es que existe gran apatía y aislamiento de los mismos.

El proceso de Adecuación y Modificación de Planes y Programas de Estudio, muestra grandes deficiencias, debido a que es un proceso que se da de manera muy improvisada, destacándose precisamente la inexistencia de un manual que establezca los tiempos y procedimientos específicos a seguir para concretar el proceso y la poca o nula participación por parte de los estudiantes.

Las principales propuestas en relación a estas dos grandes deficiencias, serían:

- 1) Creación de un manual de procedimientos en relación al Proceso de Adecuación y Modificación de Planes y Programas de Estudio; su creación podría derivarse de los cronogramas de actividades trazados durante las dos etapas del proyecto, estos cronogramas darían la base de las principales actividades a realizar y los tiempos específicos. La creación de un manual como este, lograría que el proceso se simplificara y que cada actor involucrado supiera de manera expresa lo que debe hacer y en qué tiempo lo debe hacer.
- 2) Que las convocatorias realmente sean públicas y abiertas a todos los sectores de la facultad, buscando por todos los medios la apertura de mayor comunicación,

difusión y concientización del proceso. En un futuro se debe hacer de este proceso, un proceso incluyente, en este sentido todos los sectores involucrados participarán y se logrará con ello una visión desde todas las posturas y perspectivas enriqueciendo en gran medida el procedimiento y los resultados que emanen de él. Esta medida resultaría estratégica no solo para las futuras revisiones que se hagan de los Planes y programas de estudio, sino para todos los ámbitos dentro de la Facultad, mejorando con ello la relación y comunicación constante entre la Planta Académica, los estudiantes y las autoridades de la Facultad.

Además de reconocer las principales debilidades y deficiencias del proceso, también se logró ubicar la luz de este proceso grandes problemáticas que existen en cada una de las licenciaturas, entre las que destacan la baja eficiencia terminal, la cual se da por diversos factores, entre los más recurrentes se encuentran: el no saber como realizar el trabajo recepcional para la titulación y la baja acreditación del idioma, el cual representa uno de los requisitos de titulación.

En relación a estas grandes deficiencias que hacen propicio el bajo índice de titulación para la opción Administración Pública, se ha propuesto fortalecer las herramientas metodológicas que se proveen durante la carrera mediante las asignaturas de la misma área, así como la creación de talleres extracurriculares en donde se pueda dotar a los estudiantes de mejores herramientas para la elaboración de su trabajo recepcional.

En lo que se refiere al idioma como requisito, la postura de Administración Pública, es completamente negativa al hecho de que se retire el requisito pese a que los datos obtenidos mediante sondeos y encuestas realizadas muestran que es una de las grandes problemáticas y limitantes para la titulación de los egresados, pero el hecho de quitar el requisito significaría bajar el nivel de calidad en nuestros egresados, debido a que la adquisición de la habilidad de traducir o contar con el dominio del idioma, es necesario tanto para la investigación como para el desempeño profesional del administrador público.

En este sentido Administración Pública, propone otras alternativas como lo son el proyecto piloto de idiomas, difusión de la información pertinente en torno a este requisito y

sobre todo la concientización entre los alumnos de que es una herramienta básica para el administrador público.

En la medida en que las revisiones continuas de los Planes de Estudios para todas las licenciaturas de la Universidad Nacional se vayan dando, los resultados podrán irse constatando mediante los avances y mejoras en la calidad de los egresados, la eficiencia terminal y mejor desempeño laboral.

En el caso concreto de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, hemos observado claramente que desde las reformas realizadas al Plan de Estudios 1976 que dio como resultado el Plan de Estudios 97, el cual aún sigue vigente, se ha constituido un trabajo de forma permanente aunque un tanto desorganizado, pero con la experiencia obtenida de esta nueva revisión y modificación, se espera dejar el antecedente de un proceso que deberá tomar forma con resultados específicos cada seis años.

La importancia de la revisión y adecuación de los Planes de Estudio para la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales resulta realmente prioritaria, debido a que en esta institución el principal objetivo es el compromiso de formar profesionistas útiles a la sociedad y a las tendencias de este mundo social tan cambiante; al ser tan cambiante la sociedad, sus estudiosos continuamente deben conocer y comprender dichos cambios y la mejor manera de hacerlo, es tener en nuestras instituciones educativas a nivel superior, una formación encaminada a estas nuevas complejidades, lo cual es solo posible mediante la constante revisión de los Planes de Estudios de las diversas licenciaturas, buscando por todos los medios que resulten Planes altamente efectivos.

La efectividad de los Planes de Estudio, se verá traducida en resultados de manera integral, lo cual significa que contaremos con mayor número de egresados titulados, los cuales estarán dotados de las mejores herramientas cubriendo los perfiles que demanda el mercado laboral, que los llevarán al éxito personal y profesional, siendo así, lograrán ser individuos productivos y altamente útiles a nuestra sociedad, quedando así cumplido el objetivo más importante de la Universidad.

En lo que respecta a la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en su Opción Administración Pública, las adecuaciones que se han realizado a los Planes de

Estudio 1997, son el primer intento por contar con una opción disciplinaria encaminada al estudio interdisciplinario, además de contar con una opción que contemple en sus contenidos de estudio y enseñanza, las nuevas tendencias nacionales e internacionales del campo de estudio.

Además de comenzar a introducir contenidos de enseñanza dirigidos a la vanguardia y a esta nueva visión de la interdisciplina del estudio de la Administración Pública, dichas modificaciones derivadas de una gran revisión, análisis y diagnóstico, han permitido que la opción Administración Pública fortalezca el trabajo conjunto de la planta docente perteneciente a la opción, logrando con ello una gran concientización del trabajo continuo y el compromiso que se tiene para con la Universidad, los estudiantes y la sociedad en general.

El compromiso que ha generado este proceso ha sido tan importante, que los trabajos de actualización y revisión de los Planes de Estudios se han concebido como una tarea no solo de cada seis años, sino un trabajo que permanecerá continuamente, favoreciendo a los siguientes procesos sexenales que por disposición normativa se tiene estipulado.

Asimismo la Opción Administración Pública, comenzando por su Centro de Estudios, sus Órganos Colegiados y sus profesores, cuentan con una visión muy clara de las principales deficiencias no solo de la opción, sino de la licenciatura en su conjunto, lo cual es un avance muy grande, ya que esto ha llevado a que se comiencen a tomar las acciones pertinentes para ir contrarrestando y eliminando aquellas debilidades tales como la baja eficiencia terminal.

El Proceso de Adecuación y Modificación de Planes de Estudio 1997 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública para su Opción Administración Pública, no solo deja a su paso ciertas adecuaciones, modificaciones y actualizaciones, sino que deja por delante un gran compromiso y tareas pendientes para mejorar la opción y ubicar a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales como la mejor institución de formación para Administradores Públicos del país y lograr con ello que nuestros egresados lo sean también, llegando a ser altamente competitivos al mercado laboral y generadores constantes de conocimiento innovador en este gran campo de estudio.

# ANEXOS

**Anexo 1. Convocatoria a la comunidad académica, profesores y alumnos, para el diagnóstico y adecuación de los planes de estudio de 1997.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA, PROFESORES Y ALUMNOS,  
PARA EL DIAGNÓSTICO Y ADECUACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE 1997**

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio, que a la letra dice: *“Cada 6 años los consejos técnicos realizarán un diagnóstico de los planes y programas de estudio de su competencia con la finalidad de identificar aquellos que requieran modificarse parcial o totalmente. Las propuestas de nuevos planes de estudio podrán derivarse de este diagnóstico. Los consejos técnicos y los directores de las entidades académicas difundirán la información respecto de los proyectos de modificación de planes y programas de estudio de manera amplia a través de boletines, circulares, gacetas o de medios electrónicos al alcance de la Universidad. Asimismo, se fijarán lineamientos para promover y conducir la participación de la comunidad en la evaluación de los planes de estudio y en los procesos de modificación, de la manera en que los consejos técnicos lo estimen conveniente. El diagnóstico será conocido por los consejos académicos de área o bachillerato según corresponda”*; y

Considerando:

Que los planes de estudio de la Facultad aprobados en 1997 han cumplido el período al que hace referencia el citado artículo;

Que a 7 años de la puesta en marcha de los planes de estudio es de interés del H. Consejo Técnico impulsar la participación amplia de profesores y estudiantes para recabar sus experiencias y conocer sus propuestas sobre los contenidos de los mismos; dicho consejo

## C O N V O C A

a la comunidad académica, profesores y estudiantes, a participar en la evaluación y posible adecuación de los Planes de Estudio conforme a las siguientes

## B A S E S

**PRIMERA.** El Consejo Académico Interno de cada centro de estudios de especialidad organizará subcomisiones de trabajo, a partir de criterios acordados por los propios consejos, en las que participarán profesores y alumnos tanto del Sistema Escolarizado como del Sistema Universidad Abierta.

**SEGUNDA.** Los interesados podrán participar mediante propuestas escritas individuales o colectivas que serán presentadas y discutidas en las subcomisiones. Dichas propuestas deberán ser de un máximo de 3 cuartillas en las que se señale: a) diagnóstico y b) propuesta específica.

**TERCERA.** Se recibirán las evaluaciones y propuestas de todos los profesores, en un máximo de 5 cuartillas, sobre los programas de las asignaturas que imparten, donde señalen los alcances y mejoras posibles, en sus objetivos, contenidos temáticos, bibliografía y métodos didácticos.

**CUARTA.** Los trabajos a que aluden las Bases II y III, deberán ser entregados en los centros de estudios de especialidad respectivos, del 1° al 31 de marzo de 2005.

**QUINTA.** Cada centro de estudios de especialidad organizará seminarios abiertos para el diagnóstico y propuestas de modificaciones a los planes de estudio.

En cada seminario se nombrará un relator que recabe y redacte las conclusiones, las cuales serán remitidas al consejo académico interno correspondiente.

**SEXTA.** La etapa del diagnóstico comprenderá de la publicación de esta convocatoria al 30 de abril de 2005.

**SÉPTIMA.** Del 1° al 25 de mayo de 2005, los consejos académicos internos entregarán al H. Consejo Técnico y harán públicos los diagnósticos y sistematización de propuestas de modificación a los planes de estudios.

**OCTAVA.** Los documentos que se deriven de la base séptima serán turnados al H. Consejo Técnico para su discusión, en su sesión correspondiente al mes de junio de 2005 y, en su caso, para su aprobación.

**NOVENA.** Después de ser revisadas y, en su caso, aprobadas las modificaciones a los planes de estudio por el H. Consejo Técnico, serán enviadas al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales el 15 de agosto de 2005.

**DÉCIMA.** Una vez que el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales tome conocimiento de dichas modificaciones, se procederá a realizar las adecuaciones de carácter académico-administrativo necesarias para su puesta en marcha en cada centro de estudios de especialidad, con la participación de la División de Estudios Profesionales, División del Sistema Universidad Abierta y la Secretaría de Servicios Escolares. Dichas adecuaciones serán enviadas a la Dirección General de Administración Escolar.

**DÉCIMAPRIMERA.** De ser necesario, el Consejo Técnico acordará las modificaciones a los planes de estudio que correspondan.

**DÉCIMASEGUNDA.** De acuerdo con el diagnóstico, la sistematización de propuestas, así como otros elementos que contribuyan a éstos, el Consejo Técnico podrá convocar a una segunda fase del proceso.

**DÉCIMATERCERA.** Esta convocatoria será publicada en lugares más concurridos de la Facultad, así como en su dirección electrónica: <http://www.politicas.unam.mx>

**DÉCIMACUARTA.** Los avances de este proceso de evaluación serán difundidos en la Gaceta Políticas y en su dirección electrónica: <http://www.politicas.unam.mx>

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, a 1° de febrero de 2005.**  
**EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**  
**DR. FERNANDO PÉREZ CORREA**

**Anexo 2. Ejemplos de programas de asignatura con llenado en formato electrónico para la presentación de los programas de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.**

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b>			
<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>			
<b>Programa de la Asignatura:</b> Teoría de la Administración Pública I			
<b>Semestre:</b> Primero			
<b>CLAVE:</b>			
<b>Área por orientación de contenidos:</b> Teórica		<b>Opción:</b> Compartida Ciencia Política y Administración Pública	
<b>Carácter:</b> Obligatoria	<b>Horas/Semanas/Semestre</b>		<b>Total de Horas al Semestre</b>
	<b>Teóricas</b> 4	<b>Prácticas</b> 0	
			<b>Créditos</b> 8
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Tipo de asignatura:</b> Teórica		

<b>Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente:</b> Ninguna
<b>Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente:</b> Ninguna
<b>Objetivo (s):</b> A partir del estudio del Estado, el alumno deberá conocer los antecedentes históricos del mismo; los tipos de organización que se han desarrollado a través del tiempo; y la administración que se ha venido realizando en lo público y en lo privado.

<b>Unidades</b>	
<b>Unidad 1</b> <b>Número de Horas</b> 6 Horas	<b>Unidad 1</b> El Estado.
<b>Unidad 2</b> <b>Numero de horas</b> 6 Horas	<b>Unidad 2</b> Antecedentes históricos.
<b>Unidad 3</b> <b>Número de horas</b> 8 Horas	<b>Unidad 3</b> La administración en la Edad Media.
<b>Unidad 4</b> <b>Numero de horas</b> 6 Horas	<b>Unidad 4</b> Evolución del pensamiento político durante el renacimiento la época moderna.
<b>Unidad 5</b> <b>Numero de horas</b> 7 Horas	<b>Unidad 5</b> La administración pública capitalista.
<b>Unidad 6</b> <b>Numero de horas</b> 6 Horas	<b>Unidad 6</b> Evolución del Estado mexicano.
<b>Unidad 7</b> <b>Numero de horas</b> 6 Horas	<b>Unidad 7</b> Administración científica.

<b>Unidad 8</b> <b>Numero de horas</b> 6 Horas	<b>Unidad 8</b> La administración pública y sus relaciones con otras disciplinas.
<b>Unidad 9</b> <b>Numero de horas</b> 6 Horas	<b>Unidad 9</b> Formas de gobierno.
<b>Unidad 10</b> <b>Numero de horas</b> 7 Horas	<b>Unidad 10</b> Nuevos enfoques gubernamentales.
<b>Total de horas: 64</b>	
<b>Bibliografía básica</b>	
<p>Aguilar, Luis F., "Los Objetos del Conocimiento de la Administración Pública", en <i>Revista de Administración Pública</i>, No. 54, México, INAP, 1983.</p> <p>Bodino, Juan, "La Formación de la Administración Pública Moderna", en <i>Revista de Administración Pública</i>, México, INAP, 1980.</p> <p>Bonnin, C. J. B. "Principios de la administración", en <i>Revista de Administración Pública. (Homenaje al Maestro Gabino Fraga)</i>. México, INAP, 1982.</p> <p>Guerrero Orozco, Omar, <i>Introducción a la Administración Pública en México</i>, México, HARLA, 1985.</p> <p>Guerrero Orozco Omar, <i>La Teoría de la Administración Pública en México</i>, México, HARLA, 1986.</p> <p>Pichardo Pagaza, Ignacio, <i>Introducción a la Administración Pública de México</i>. México, INAP, 1984.</p> <p>Uvalle Berrones, Ricardo, <i>El Gobierno en acción</i>, México, FCE, 1984.</p>	
<b>Bibliografía complementaria</b>	
<p>Anderson, Perry, <i>El Estado Absolutista</i>, 7ª ed., México, Siglo XXI, 1985.</p> <p>Deutsch, Karl W., <i>Política y Gobierno</i>, México, FCE, 1990.</p> <p>Guerrero Orozco, Ornar, "Replanteamiento del estudio de la administración pública. Estado y Sociedad", en <i>La Administración Pública del Estado Capitalista</i>, México, INAP, 1979, pp. 77-102.</p> <p>Guerrero Orozco, Omar, "La Teoría de la administración pública en el pensamiento Cameral de Von Justi", en <i>Las ciencias de la administración en el Estado absolutista</i>. México, Fontamara, 1968, pp. 151-192.</p> <p>Uvalle Berrones, Ricardo, <i>La Teoría de la Razón de Estado y la Administración Pública</i>, México, Plaza y Valdés, 1992.</p>	
<b>Sugerencias de enseñanza y de aprendizaje</b>	
<p>Lecturas comentadas de materiales biblio-hemerográficos, realización de trabajos (ensayos, controles de lectura, etc.) con la finalidad de que el alumno analice con profundidad las temáticas, exposición de clase del alumno, exposición del profesor; otros (proyección de películas audiovisuales, análisis de lecturas y artículos periodísticos, etc.); dinámica de grupo, investigación por parte de los alumnos.</p> <p>El profesor deberá seleccionar las actividades que considere convenientes, de acuerdo con la mejor forma de asimilación por los alumnos.</p>	
<b>Sugerencias para la evaluación de la asignatura</b>	
<p>Exámenes parciales</p> <p>Controles de lectura</p> <p>Participación y exposición en clase</p> <p>Examen final</p>	
<b>Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura</b>	
<p>El docente que imparta esta materia deberá ser una persona responsable y con liderazgo en el grupo, habilidad para trabajar en equipo, ética profesional y comprometida con la docencia.</p> <p>Ser un profesional con Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, especialista en el área de Administración Pública.</p>	

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b>			
<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>			
<b>Programa de la Asignatura:</b> Teoría de la Organización			
<b>Semestre:</b> Tercero			
<b>CLAVE:</b>			
<b>Área por orientación de contenidos:</b> Teórica		<b>Opción:</b> Administración Pública	
<b>Carácter:</b>  Obligatoria	<b>Horas/Semanas/Semestre</b>		<b>Total de Horas al Semestre</b>
	<b>Teóricas</b> 4	<b>Prácticas</b> 0	
<b>Modalidad:</b> Curso		<b>Tipo de asignatura:</b> Teórica	

<b>Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente:</b> Ninguna
<b>Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente:</b> Ninguna
<b>Objetivo(s):</b> Proporcionar a los alumnos los conocimientos de la Teoría de la Organización a partir de sus diversos enfoques y metodologías, así como las similitudes y diferencias entre las organizaciones públicas y privadas. Que los alumnos entiendan la relación entre la política y la administración pública y su aplicación en el estudio de las organizaciones públicas en México.

Unidades	
<b>Unidad 1</b> <b>Número de Horas</b> 8 Horas	<b>Unidad 1</b> Los fundamentos clásicos de la Teoría de la Organización
<b>Unidad 2</b> <b>Numero de Horas</b> 8 Horas	<b>Unidad 2</b> La naturaleza multidisciplinaria de la Teoría de la Organización.
<b>Unidad 3</b> <b>Número de Horas</b> 8 Horas	<b>Unidad 3</b> Enfoques: la administración científica, la toma de decisiones, el estudio de la burocracia, la cultura organizacional, el poder y el conflicto
<b>Unidad 4</b> <b>Número de Horas</b> 8 Horas	<b>Unidad 4</b> Aproximación al estudio de la burocracia
<b>Unidad 5</b> <b>Número de Horas</b> 8 Horas	<b>Unidad 5</b> Tendencias actuales de la administración pública; dentro del ámbito de la Teoría de la Organización: nueva gerencia pública, neoinstitucionalismo y teoría de la organización.
<b>Unidad 6</b> <b>Número de Horas</b> 8 Horas	<b>Unidad 6</b> Relación de la Teoría de la Organización con el estudio de la ciencia política y la administración pública.
<b>Unidad 7</b> <b>Número de Horas</b> 8 Horas	<b>Unidad 7</b> Análisis de las organizaciones públicas en México.
<b>Unidad 8</b> <b>Número de Horas</b>	<b>Unidad 8</b> Enseñanza de herramientas prácticas: elaboración de diagramas de organización, diagramas de flujo, los manuales de organización y de

8 Horas	procedimientos, y el diagnóstico administrativo.
<b>Total de horas: 64</b>	
<b>Bibliografía básica</b>	
<p>Ackoff, Russel, <i>Recreación de las Corporaciones: un diseño organizacional para el siglo XXI</i>, México, Oxford University Press, 2000.</p> <p>Ackoff, Russel, <i>Un nuevo enfoque a la planeación del desarrollo nacional</i>, México, INAP, 1978.</p> <p>Acle, Tomasini, Alfredo, <i>Planeación estratégica y control total de calidad</i>, México, Editorial Grijalbo, 1990.</p> <p>Agenda Estadística de los Estados Unidos Mexicanos, Edición 2003.</p> <p>Aguilar Villanueva, Luis F. (Coord.), <i>La Hechura de las Políticas Públicas</i>, México, Miguel Ángel Porrúa, 1992.</p> <p>Albert, K. J., Allen Sweeny, H. W. y Rachlin, R., <i>Biblioteca de Administración Estratégica</i>, Tomo 1, México, Edit. McGraw Hill, 1986.</p> <p>Alonso Jorge y Azís, Alberto (Coords.), <i>El nuevo Estado Mexicano</i>. Tomos 1 y II, México, Edit. Nueva Imagen, 1992.</p> <p>Ansoff, H.L, Declerck, R. P. y Hayes, R. L., <i>El planteamiento estratégico. Nueva tendencia en la administración</i>. México, Edit. Trillas, 1983.</p> <p>Arámbula, Héctor y Gómez Álvarez, David, "La economía de los Costos de Transacción" en Revista <i>Gestión y Política Pública</i>. México, CIDE, Vol. II, No. 2, 1993.</p> <p>Arellano Gault, David, <i>Análisis Organizacional: Una perspectiva desde la Estrategia</i>, México: CIDE, 1994.</p> <p>Arellano Gault, David, <i>et al.</i>, <i>Reformando al gobierno. Una visión organizacional del cambio gubernamental</i>, México, Ed. Miguel Porrúa, 2000.</p> <p>Arellano Gault, David, <i>Teoría de la Organización y Análisis Organizacional: Hacia Nuevos Paradigmas</i>, México, CIDE, 1992.</p> <p>Ayala Espino, José Luis, <i>Estado y Desarrollo. La Formación de la Economía Mixta</i>, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1988.</p> <p>Barzelay, Michel, <i>Atravesando la burocracia</i>, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1999.</p> <p>Baszdresch, P. Carlos y Loaeza Soledad, (Comps.), <i>México: auge, crisis y ajuste</i>, 3 Tomos, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1992.</p> <p>Bell, Daniel, <i>Las Contradicciones Culturales del Capitalismo</i>, México, Alianza Editorial, 1993.</p> <p>Bonan, Juan, <i>Principios de la Administración Pública</i>, México, Editorial Fondo de Cultura Económica, 2004.</p> <p>Bozeman, Barry, <i>Todas las organizaciones son públicas</i>, Editorial Fondo de Cultura Económica, 1998.</p> <p>Cabrero Mendoza, Enrique y Arellano Gault, David, "Análisis de innovaciones exitosas en organizaciones públicas. Una propuesta metodológica" en Revista de <i>Gestión y Política Pública</i>. México, CIDE. Vol. II, Núm. 2, 1993.</p> <p>Carrillo Landeros, Ramiro, <i>Metodología y Administración</i>, México: Editorial Limusa, 1982.</p> <p>Carvajal Moreno, Raúl. "Hacia la quinta generación en calidad total", en <i>Revista de Calidad Total-Perspectivas</i>, Revista de la Fundación Mexicana para la Calidad Total. México, Núm. 1/93, 1993.</p> <p>Casado José Manuel (coord.), <i>Desaprendizaje Organizativo</i>, España, Editorial Ariel, 2004.</p> <p>Cohen, Steven y Brand, Ronald, <i>Total quality management in government; a practical guide for the real world</i>, The Jossey- Bass public administration series, San Francisco, Calif., Jossey-Bass, 1993.</p> <p>Cossman, RHS, <i>Biografía del Estado Moderno</i>, México, Editorial Fondo de Cultura Económica.</p> <p>Deming, William Edwards, <i>Calidad, productividad y competitividad: la salida de la crisis</i>, Madrid, España, Edit. Díaz de los Santos, 1989.</p> <p>Dror Yehezkel, <i>Un modelo general de planificación</i>, México: FCPy S-UNAM, 1980.</p> <p>Drucker, Peter, <i>La organización basada en la información</i>, México, Ed. Prentice may Hispanoamericana, 1996.</p> <p>Friedberg, Erhard, "Las dimensiones de la acción organizada", en Revista de <i>Gestión Política y Pública</i>, México, CIDE, Vol II, Núm. 2, 1993.</p> <p>Friedman, John, <i>Planificación en el ámbito público</i>, Madrid, MAP-INAP, 1991.</p> <p>Gallardo Velázquez, Anahí y Sánchez Martínez, Arturo, "La turbulencia y la planeación en las organizaciones", en <i>Revista Gestión y Estrategia</i>, México, UAM Azcapotzalco, Departamento de Administración, No.7, enero-junio, 1995.</p> <p>García Sánchez, Jorge, <i>Productividad Eje de nuestro Proyecto Histórico</i>, México, INAP, 1982.</p> <p>Gilbreath, Robert D, <i>La estrategia del cambio</i>, México, Edit. Mc Graw Hill, 1990.</p> <p>Gitto, Howard S, <i>Planificando para la calidad, la productividad y una posición competitiva</i>, México, Edit.</p>	

Ventura, 1991.

González Guzmán, Crisóforo, *Cibernética, ecología y planificación*, México, Secretaría de Educación Pública, 1963.

Guerrero Orozco, Omar, *El Estado y la Administración Pública en México*, México, INAP, 1990.

Harmon, Michael y Richard Mayer, *Teoría de la organización para la Administración Pública*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1999.

Heller, Herman, *Teoría del estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

Hofer Ch., W. Y Schendel, D., *Planeación estratégica: conceptos analíticos*, Bogotá, Edit. Norma, 1985.

Ibarra, Eduardo y Montaña, Luis, "Teoría de la Organización y Administración Pública", en *Revista de Gestión y Política Pública*, México, CIDE, Vol. 1, Núm 1, 1992, pp. 49-79.

Ishikawa, Kaoru, *Control de calidad*, México, Edit. Técnica, 1988.

Ishikawa, Kaoru, *¿Qué es el control de calidad? La modalidad japonesa*, México, Edit. Norma, 1992.

Joly Maurice, *Diálogos en el Infierno entre Maquiavelo y Montesquieu*, México, Muchnik Editores, 1974.

Juran, J. M., *Juran y el liderazgo para la calidad*, España, Editorial Díaz Santos, 1990.

Karatsu, Jaime, *La sabiduría japonesa, control total de calidad*, Barcelona. España, Edit. Gestión 2000.

Koteen, Jack. *Strategic, Managment in public and nonproft organizations*, New York: Praeger, 1991.

Lampretch, James, L, *ISO 9000, en la pequeña empresa*, México, Edit. Panorama, 1996.

Linder H., Sthephen y B. Guy Peters, "Instrumentos de Gobierno", en *Revista de Gestión y Política Pública*, México, CIDE, Vol. II, Núm. 1, 1993.

Lyonnet, Patrick, *Los métodos de la calidad total*, Madrid, España, Edit. Días de los Santos, 1989.

Martínez Chávez, Víctor Manuel, *Teoría y Práctica del Diagnóstico Administrativo: Un enfoque de Sistemas*, México, Trillas Editorial, 1989.

Martínez Villegas, Fabián, *Planeación estratégica creativa*, México, PAC, 1991.

Martínez Puón, Rafael, *Nuevos derroteros de la Reforma Administrativa en América Latina* en *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, No. 8 enero-junio, Madrid, España, 2002.

Mayntz, Renate, *Sociología de la Administración Pública*, España, Alianza Universidad, 1985.

Méndez, José Luis, "La reforma del Estado en México: alcances y límites", en *Revista de Gestión y Política Pública*. México, CIDE, Vol. III, Núm. 1, 1994.

Mery, Yves, "Las Políticas del Mimetismo Institucional", en *Revista de Gestión y Política Pública*, México, CIDE, Vol. V, Núm. 1, 1996.

Miklos, Tomas, *Planeación prospectiva: una estrategia para el diseño del futuro*, México, Edit. Limusa, 1991.

Mintzberg, Henry, *La estructuración de las organizaciones*, España, Ed. Ariel, 1999.

Mintzberg, Henry, "Repensando la planeación estratégica. Parte 1: riesgos y falacias", en *Revista Gestión y Estrategia*. México, UAM- Azcapotzalco, N°. 7, ene-jun, 1995.

Morris, Daniel y Brandon, Joel, *Reingeniería. Como aplicarla con éxito en los negocios*. México, Ed. Mc Graw Hill, 1995.

Noer, David, *El cambio en las organizaciones*, México, Ed. Prentice Hall Hispanoamericana, 1997.

North C., Douglas, *Estructura y Cambio en la Historia Económica*, Madrid, Alianza Editorial, 1994.

North C., Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Edit. Fondo de Cultura Económica, 1993.

Nutt, Paul C. y Backoff, Robert, *Strategic management of public third sector organizations: a handbook for leaders*, San Francisco, Jossey-Bass, 1992.

Omachonu, Vicent y Ross, Joel E, *Principios de calidad total*, México, Edit. Diana, 1995.

Osborne, David y Ted Gaebler, *Reinventando el Gobierno*, Madrid, Edit. Paidós, 1993.

Parro Nereo, Roberto, *Reingeniería (Empezar de nuevo)*, Buenos Aires, Argentina, Edit. Macchi, 1996.

Ramió, Caries, *Teoría de la Organización*, Barcelona, Ed Tecnos, 1999.

Ramió, Caries y Ballart, Xavier, *Lecturas de la Teoría de la Organización*, España, Ed. INAP, 1997.

*Revista Adminístrate Hoy*. Varios Números (28, 29, 30, 31, 32, 33), México, Edit. Sicco.

Richard H. Hall, *Organizaciones. Estructuras, Procesos y Resultados*, México, Edit. Prentice Hall, 2004.

Rico Rubén Roberto, *Calidad estratégica total: Diseño, implementación y gestión del cambio estratégico imprescindible*, Buenos Aires, Argentina, Edit. Macchi, 1991.

Rosander Arlyn Custer, *La búsqueda de la calidad en los servicios*, Madrid, España, Edit. Díaz de los Santos, 1992.

Sachse, Matthias, *Planeación estratégica de empresas públicas*, México, Edit. Trillas, 1990.

Santana Rabel, Leonardo, "Fulgor y decadencia de la Administración Pública", en *Revista de Administración Pública*, Puerto Rico, edición especial, 1993.

Shonfield, Andrew, *El Capitalismo Moderno: El Cambio de Equilibrio de los Poderes Público y Privado*, Fondo de Cultura Económica, 1967.

<p>Simon, Herbert, <i>El comportamiento administrativo</i>, México, Ed. Aguilar, 1987.</p> <p>Terry, George y Franklin Stephen, <i>Principios de Administración</i>, México, CECCSA, 1992.</p> <p>Uvalle Berrones, Ricardo, "El papel del Estado en los procesos actuales de desarrollo", en <i>Revista Gobiernos, México</i>, SEGOB, Núm. 3, 1994.</p> <p>Uvalle Berrones, Ricardo, "La calidad de la administración pública moderna", en <i>Revista de Estudios Políticos</i>. México, FCPyS- UNAM, Núm. 2, enero - marzo, 1994.</p> <p>Uvalle Berrones, Ricardo, "La administración pública como ciencia social estratégica", en <i>Revista de Gestión y Política Pública</i>. México, CIDE, Vol. III, Núm. 2, 1994.</p> <p>Villareal, René, <i>Liberalismo Social y Reforma del Estado</i>, México, NAFINSA, Edit. Fondo de Cultura Económica, 1993.</p> <p>Weber, Max. <i>Economía y Sociedad</i>, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1993.</p>
<p><b>Bibliografía complementaria</b></p> <p>Drucker, Peter, <i>La organización basada en la información</i>, México, Ed. Prentice Hall Hispanoamericana, 1996.</p> <p>Gallardo Velázquez, Anahí y Sánchez Martínez, Arturo. "La turbulencia y la planeación en las organizaciones", en <i>Revista Gestión y Estrategia</i>, México, DAM-Azcapotzalco, Departamento de Ad North C., Douglas, <i>Estructura y Cambio en la Historia Económica</i>, Madrid, Alianza Editorial 1994. Pp. 227-236.</p>
<p><b>Sugerencias de enseñanza y de aprendizaje</b></p> <p>Lecturas comentadas de materiales bibliográficos: realización de trabajos (ensayos, controles de lectura, etc), con la finalidad de que el alumno analice con profundidad las temáticas: exposición de clase del alumno, exposición del profesor; otro (proyección de películas, audiovisuales, análisis de lecturas y artículos periodísticos etc, etc,) ; dinámica de grupo, investigación por parte de los alumnos.</p> <p>El profesor deberá seleccionar las actividades que considera convenientes, de acuerdo con la mejor forma de asimilación por los alumnos.</p>
<p><b>Sugerencia para la evaluación de la asignatura</b></p> <p>Exámenes parciales.</p> <p>Controles de lectura</p> <p>Participación y exposición en clase</p> <p>Examen final</p>
<p><b>Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura</b></p> <p>El docente que imparta esta materia deberá ser una persona responsable y con liderazgo en el grupo, habilidad para trabajar en equipo, ética profesional y comprometida con la docencia.</p> <p>Ser un profesional con licenciatura en Ciencias Sociales (Ciencias Políticas y Administración Pública) enfocado al área ecológico-urbana o licenciatura en Administración Urbana enfocado a las Ciencias Sociales.</p>

<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b>			
<b>Facultad de Ciencias Políticas y Sociales</b>			
<b>Programa de la Asignatura:</b> Servicio Profesional de Carrera Comparado			
<b>Semestre:</b> Séptimo u Octavo			
<b>CLAVE:</b>			
<b>Área por orientación de contenidos:</b> Enfoque Interdisciplinario		<b>Opción:</b> Administración Pública	
<b>Carácter:</b>  Optativa	<b>Horas/Semanas/Semestre</b>		<b>Total de Horas al Semestre</b>
	<b>Teóricas</b> 4	<b>Prácticas</b> 0	
		64	<b>Créditos</b> 8
<b>Modalidad:</b> Curso	<b>Tipo de asignatura:</b> Teórica		

<b>Nombre de la asignatura con seriación indicativa antecedente:</b> Ninguna
<b>Nombre de la asignatura con seriación indicativa subsecuente:</b> Ninguna
<b>Objetivo(s):</b> En el ámbito académico desde tiempo atrás se disponen de espacios curriculares para abordar el estudio de la administración de personal o de recursos humanos en el sector público, hoy sin embargo, es indispensable abundar en torno a las peculiaridades de la profesionalización y de los modelos de servicio civil o profesional de carrera, lo cual es precisamente el objetivo del presente curso, en donde se pretende analizar los aspectos conceptuales, las características de los modelos de servicio civil de carrera tanto de países desarrollados como de países con similar desarrollo relativo al mexicano; de igual manera se estudia la legislación en la materia tanto en el ámbito federal como en el de algunos de los estados federados; finalmente se analizan los subsistemas que integran el modelo de servicio profesional de carrera de la administración pública federal centralizada.

<b>Unidades</b>	
<b>Unidad 1</b> <b>Número de Horas</b> 13 Horas	<b>Unidad 1</b> Referentes conceptuales y contextuales del servicio profesional de carrera. 1.1 El servicio público profesional, contexto y procesos 1.2 Servicio público, economía de mercado y gobernabilidad 1.3 El modelo burocrático weberiano 1.4 El servicio civil de carrera y el servicio civil de empleo
<b>Unidad 2</b> <b>Numero de horas</b> 13 Horas	<b>Unidad 2</b> Los modelos de servicio civil de carrera: perspectiva internacional. 2.1 El servicio civil de carrera en Gran Bretaña 2.2 La función pública francesa 2.3 La experiencia de Nueva Zelanda, un modelo sui generis 2.4 El servicio civil de carrera en Costa Rica 2.5 El servicio civil de carrera en Venezuela
<b>Unidad 3</b> <b>Número de horas</b> 13 Horas	<b>Unidad 3</b> Las experiencias nacionales de servicio público profesionalizado. 3.1 Antecedentes fundamentales del servicio profesional de carrera en México 3.2 Vicisitudes en la implantación del servicio profesional de carrera en México 3.3 Relevancia de la implantación del servicio profesional de carrera en México 3.4 La profesionalización de la función pública en México
<b>Unidad 4</b> <b>Número de Horas</b>	<b>Unidad 4</b> La nueva fase en la profesionalización de la función pública en México en el siglo XXI.

12 Horas	4.1 El establecimiento del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de México 4.2 Análisis del marco normativo y reglamentario del SPCAPFM <b>4.3 Avances y situación actual del SPCAPFM</b>
<b>Unidad 5</b> <b>Número de Horas</b> 13 Horas	<b>Unidad 5</b> Retos y desafíos en el servicio profesional de carrera en México. 5.1 La administración de recursos humanos en la función pública 5.2 El servicio profesional de carrera en las entidades federativas <b>5.3</b> El papel de la sociedad civil en la implementación del servicio profesional de carrera en el ámbito federal y de los gobiernos estatales.
<b>Total de horas: 64</b>	
<b>Bibliografía básica</b> Martínez Puón, Rafael, <i>La Profesionalización de la Administración Pública en México: Dilemas y Perspectivas</i> . Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Ministerio de Administraciones Públicas, Colección Iberoamérica, 2003. Moreno Espinosa, Roberto, Ponencia, "El Papel de la Sociedad Civil en la Implementación del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal de México". <i>VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública</i> , Cd. de Panamá, Panamá, 28-31 de octubre de 2003. Uvalle Berrones, Ricardo y Marcela Bravo Ahuja Ruíz (coordinadores), <i>Visión Multidimensional del Servicio Público Profesionalizado</i> . México: UNAM, Plaza y Valdés, Editores, 1999. Uvalle Berrones, Ricardo, <i>Institucionalidad y profesionalización del servicio público en México. Retos y perspectivas</i> . México: UNAM, Plaza y Valdés Editores, 2000.	
<b>Bibliografía complementaria</b> Orden Jurídico Nacional, Diario Oficial de la Federación, Secretaría. de Gobernación, <i>Leyes y Reglamentos para el cambio democrático en la Administración Pública Federal</i> . México, 2004. Red Mexicana por la Profesionalización del Servicio Público, <i>Memorias del Foro</i> , México: Gárgola Ediciones, 2003. Revista, <i>Servicio Profesional de Carrera</i> , Núms. 1, 2 y 3, México, Primer y segundo semestres de 2004, y primer semestre de 2005. Ruiz Alanís, Leobardo, <i>La profesionalización del personal de la administración pública en México: Obstáculos y perspectivas</i> . Tesis de grado, FCPyS-UNAM, Agosto de 2004.	
<b>Sugerencia de enseñanza y de aprendizaje</b> El desarrollo del curso se llevará a cabo en forma de seminario, contando con la participación de todos y cada uno de sus integrantes. Cada sesión se integrará con la participación del titular del seminario y la exposición de temas del programa por parte de alguno (s) de los estudiantes y/o de invitados especiales; a continuación se complementará con la intervención del conjunto del grupo.	
<b>Sugerencia para la evaluación de la asignatura o módulo</b> Asistencia y participación Docencia Investigación	
<b>Perfil profesiográfico de quienes pueden impartir la asignatura o módulo</b> El docente que imparta esta materia, deberá ser una persona responsable y con liderazgo en el grupo, habilidad para trabajar en equipo, ética profesional y comprometida con la docencia.  Ser un profesional con licenciatura en Administración Pública, Ciencia Política, especializado en personal y en servicio profesional de carrera.	

**Anexo 3. Tablas de equivalencia entre el plan de estudios vigente y el plan de estudios propuesto de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 1997				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2005			
Asignatura	Créditos	Semestre	Clave	Asignatura	Créditos	Semestre	Clave
<b>ASIGNATURAS COMPARTIDAS</b>							
Sociedad y Estado en México I	8	1	1115	Sociedad y Estado en México I	8	1	
Filosofía y Teoría Política I	8	1	1105	Filosofía y Teoría Política I	8	1	
Historia Mundial I	8	1	1108	Historia Mundial I	8	1	
Introducción al Estudio del Derecho	8	1	1110	Introducción al Estudio del Derecho	8	1	
Teoría de la Administración Pública I	8	1	1118	Teoría de la Administración Pública I	8	1	
Taller de Iniciación a la Investigación Social	8	1	1117	Taller de Iniciación a la Investigación Social	8	1	
Sociedad y Estado en México II	8	2	1215	Sociedad y Estado en México II	8	2	
Filosofía y Teoría Política II	8	2	1205	Filosofía y Teoría Política II	8	2	
Historia Mundial II	8	2	1208	Historia Mundial II	8	2	
Teoría General del Estado	8	2	1219	Teoría General del Estado	8	2	
Teoría de la Administración Pública II	8	2	1217	Teoría de la Administración Pública II	8	2	
Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	8	2	1210	Metodología Aplicada a las Ciencias Sociales	8	2	
Geografía Económica Política	8	3	1307	Geografía Económica Política	8	3	
Derecho Constitucional	8	3	1303	Derecho Constitucional	8	3	
Matemáticas	8	3	1311	Matemáticas	8	3	
Sistema Político Mexicano	8	4	1417	Sistema Político Mexicano	8	4	
Ciencia Política	8	4	1402	Ciencia Política	8	4	
Estadística	8	4	1408	Estadística	8	4	
Gobierno y Asuntos Públicos	8	5	1508	Gobierno y Asuntos Públicos	8	5	
<b>ASIGNATURA COMPARTIDA EN EL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE, SIN EMBARGO EN EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO YA NO ES COMPARTIDA Y TIENE CARÁCTER DISTINTO</b>							
Gerencia Pública	8	7	1711	Gerencia Pública CP (para la opción de Ciencia Política)			

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 1997				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2005			
Asignatura	Créditos	Semestre	Clave	Asignatura	Créditos	Semestre	Clave
				Gerencia Pública (para la opción de Administración Pública)			
<b>ASIGNATURAS DE LA OPCIÓN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>							
Teoría Económica	8	3	1319	Teoría Económica	8	3	
Teoría de la Organización	8	3	1318	Teoría de la Organización	8	3	
Política Económica I	8	4	1412	Política Económica I	8	4	
Derecho Administrativo	8	4	1403	Derecho Administrativo	8	4	
Política Económica II	8	5	1513	Política Económica II	8	5	
Desarrollo del Personal Público	8	5	1502	Desarrollo del Personal Público	8	5	
Investigación de Operaciones	8	5	1509	Investigación de Operaciones	8	5	
Finanzas Públicas I (Régimen Fiscal y Administración Tributaria)	8	5	1506	Finanzas Públicas I (Régimen Fiscal y Administración Tributaria)	8	5	
Gestión Económica del Estado Mexicano	8	6	1615	Gestión Económica del Estado Mexicano	8	6	
Gestión de Recursos Gubernamentales	8	6	1614	Gestión de Recursos Gubernamentales	8	6	
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Federal)	8	6	1626	Proceso de Gobierno en México (Ámbito Federal)	8	6	
Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental)	8	6	1613	Finanzas Públicas II (Presupuesto y Contabilidad Gubernamental)	8	6	
Políticas Públicas I	8	6	1624	Políticas Públicas I	8	6	
Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)	8	7	1726	Proceso de Gobierno en México (Ámbito Estatal)	8	7	
Sistemas de Auditoría Gubernamental	8	7	1728	Sistemas de Auditoría Gubernamental	8	7	
Políticas Públicas II	8	7	1723	Políticas Públicas II	8	7	
Gerencia Social	8	8	1808	Gerencia Social	8	8	
Gobierno y Administración Urbana	8	8	1811	Gobierno y Administración Urbana	8	8	
Proceso de Gobierno en México (Ámbito	8	8	1814	Proceso de Gobierno en México (Ámbito	8	8	

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 1997				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2005			
Asignatura	Créditos	Semestre	Clave	Asignatura	Créditos	Semestre	Clave
Municipal)				Municipal)			
Laboratorio de Estudio de Casos	8	9	1905	Laboratorio de Estudio de Casos	8	9	
Estadía Práctica	8	9	1906	Estadía Práctica	8	9	
Seminario de Apoyo a la Titulación	8	9	1907	Seminario de Apoyo a la Titulación	8	9	
<b>Optativas</b>							
Optativa cursada fuera del Plan	4	7° y 8° (op. Ap) 6°, 7° y 8° (op. Cp) Op.	0058	Asignatura cursada fuera del plan o de la Facultad			
Optativa cursada fuera del Plan	4	7° y 8° (op. Ap) 6°, 7° y 8° (op. Cp) Op.	0059	Asignatura cursada fuera del plan o de la Facultad			
Optativa cursada fuera del Plan	6	7° y 8° (op. Ap) 6°, 7° y 8° (op. Cp) Op.	0069	Asignatura cursada fuera del plan o de la Facultad			
Ciencia Política	8	7° y 8° Op.	0080	"sin equivalencia"			
Optativa cursada fuera del Plan	6	7° y 8° (op. Ap) 6°, 7° y 8° (op. Cp) Op.	0089	"sin equivalencia"			
Asignatura cursada fuera Facultad	8	7° y 8° (op. Ap) 6°, 7° y 8° (op. Cp) Op.	0264	"sin equivalencia"			
Asignatura cursada fuera Facultad	8	7° y 8° (op.	0265	"sin equivalencia"			

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 1997				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2005			
Asignatura	Créditos	Semestre	Clave	Asignatura	Créditos	Semestre	Clave
		Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op					
Asignatura cursada fuera Facultad	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	0266	"sin equivalencia"			
Requisito Inglés (posesión)	0	Extrac u- rricular	0356	"sin equivalencia"			
Requisito Francés (posesión)	0	Extrac u- rricular	0357	"sin equivalencia"			
Matemáticas Aplicadas	10	7° y 8° Op.	0480	"sin equivalencia"			
Método de Investigación en Administración Pública	8	7° y 8° 7° y 8° Op.	0515	"sin equivalencia"			
Problemas Políticos Mundiales	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	0620	"sin equivalencia"			
México Nación Multicultural	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	0972	"sin equivalencia"			
Tecnologías de la Información y Comunicaciones	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	0973	"sin equivalencia"			
Administración Ambiental	8	7° y 8° Op.	1008	Administración Ambiental	8	7° y 8° Op.	
Admon.pub.trat.-conv.internl	8	7° y 8° Op.	1009	Admon.pub.trat.-conv.internl	8	7° y 8° Op.	
Administración de	8	7° y 8°	1010	Administración de	8	7° y 8°	

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 1997				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2005			
Asignatura	Créditos	Semestre	Clave	Asignatura	Créditos	Semestre	Clave
Procesos Electorales		Op.		Procesos Electorales		Op.	
Administración Pública-Derecho Laboral Mexicano	8	7° y 8° Op.	1011	Administración Pública-Derecho Laboral Mexicano	8	7° y 8° Op.	
Calidad Total en la Gestión Pública	8	7° y 8° Op.	1012	Calidad Total en la Gestión Pública	8	7° y 8° Op.	
Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa	8	7° y 8° Op.	1013	Derecho Parlamentario y Gestión Administrativa	8	7° y 8° Op.	
Gestión de Organizaciones Públicas no Gubernamentales	8	7° y 8° Op.	1014	Gestión de Organizaciones Públicas no Gubernamentales	8	7° y 8° Op.	
Gobierno-Derechos Humanos en México	8	7° y 8° Op.	1015	Gobierno-Derechos Humanos en México	8	7° y 8° Op.	
Gobierno-Geopolítica Internacional	8	7° y 8° Op.	1016	Gobierno-Geopolítica Internacional	8	7° y 8° Op.	
Ingeniería.-Reingeniería de Procesos Gubernamentales	8	7° y 8° Op.	1017	Ingeniería.-Reingeniería de Procesos Gubernamentales	8	7° y 8° Op.	
Movimientos-Cambios Sociales	8	7° y 8° Op.	1018	Movimientos-Cambios Sociales	8	7° y 8° Op.	
Partidos Políticos Grupos de Presión y Movimientos Sociales	8	7° y 8° Op.	1019	Partidos Políticos Grupos de Presión y Movimientos Sociales	8	7° y 8° Op.	
Planeación Estratégica de la Gestión Pública	8	7° y 8° Op.	1020	Planeación Estratégica de la Gestión Pública	8	7° y 8° Op.	
Seguridad Pública	8	7° y 8° Op.	1021	Seguridad Pública	8	7° y 8° Op.	
Sistemas Políticos y Administración Pública Comparados	8	7° y 8° Op.	1022	Sistemas Políticos y Administración Pública Comparados	8	7° y 8° Op.	
Tecnologías de las Organización Públicas	8	7° y 8° Op.	1023	Tecnologías de las Organización Públicas	8	7° y 8° Op.	
Tendencias Actuales de la Administración Pública	8	7° y 8° Op.	1024	Tendencias Actuales de la Administración Pública	8	7° y 8° Op.	
Construcción de Escenarios I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1025	"sin equivalencia"			
Cultura-Elección Pública I	8	7° y 8° (op. Ap)	1026	"sin equivalencia"			

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 1997				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2005			
Asignatura	Créditos	Semestre	Clave	Asignatura	Créditos	Semestre	Clave
		6°,7° y 8° (op. Cp) Op.					
Economía Política I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1027	"sin equivalencia"			
El Estado en México I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1028	"sin equivalencia"			
Historia Política I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1029	"sin equivalencia"			
Política-Administración I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1030	"sin equivalencia"			
Problemas Políticos Mundiales I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1031	"sin equivalencia"			
Regímenes Políticos y Elecciones I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1032	"sin equivalencia"			
Teoría-Methodología Política I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y	1033	"sin equivalencia"			

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 1997				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2005			
Asignatura	Créditos	Semestre	Clave	Asignatura	Créditos	Semestre	Clave
		8° (op. Cp) Op.					
Construcción de Escenarios I	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1034	"sin equivalencia"			
Cultura-Elección Pública II	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1035	"sin equivalencia"			
Economía Política II	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1036	"sin equivalencia"			
El Estado en México II	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1037	"sin equivalencia"			
Historia Política II	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1038	"sin equivalencia"			
Política-Administración II	8	7° y 8° (op. Ap) 6°,7° y 8° (op. Cp) Op.	1039	"sin equivalencia"			
Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión	8	7° y 8° Op	1067	Diseño y Evaluación de Proyectos de Inversión	8	7° y 8° Op.	
Conocimiento Ciencia e Ideología	8	7° y 8° (op. Ap)	1302	"sin equivalencia"			

PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE 1997				PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO 2005			
Asignatura	Créditos	Semestre	Clave	Asignatura	Créditos	Semestre	Clave
		6°, 7° y 8° (op. Cp) Op.					
“sin equivalencia”				Espacios Públicos y Ciudadanía en México y América Latina	8	7° y 8° Op.	
“sin equivalencia”				Servicio Profesional de Carrera Comparada	8	7° y 8° Op.	
“sin equivalencia”				Gestión Pública Gubernamental Comparada (México y América Latina)	8	7° y 8° Op.	
“sin equivalencia”				Movimientos Migratorios Internacionales	8	7° y 8° Op.	
“sin equivalencia”				Ética Pública	8	7° y 8° Op.	

## **Anexo 4. Convocatoria para la Conclusión de la Segunda Etapa del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio de la Facultad**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

### **CONVOCATORIA A LA COMUNIDAD ACADÉMICA PARA LA CONCLUSIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PROCESO DE ADECUACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA FACULTAD, INICIADO EL 1 DE FEBRERO DE 2005**

#### **A N T E C E D E N T E S**

Durante los dos últimos años, la Facultad ha venido trabajando en la revisión y actualización de sus planes de estudio conforme lo establece el *Plan de Desarrollo de la Facultad (2004-2008)*, el cual fijó, entre otros objetivos, los siguientes:

- *Evaluar integralmente los planes de estudio de licenciatura.*
- *Diseñar, en los planes de estudio, un eje curricular de contenidos fundamentales de formación en ciencias sociales.*
- *Diseñar opciones curriculares flexibles y multidisciplinarias para la profundización formativa y profesional, encaminada a nuevas especialidades en el campo de las ciencias sociales.*
- *Definir las competencias y habilidades en cada carrera.*
- *Definir las modalidades de titulación en cada carrera, como parte del currículum.*

Con base en la *Convocatoria a la Comunidad Académica, Profesores y Alumnos, para el Diagnóstico y Adecuación de los Planes de Estudio de 1997*, emitida por el Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales el 1° de febrero de 2005, y considerando que:

- a) Conforme al diagnóstico y propuestas que resultaron de ese proceso, el H. Consejo Técnico aprobó modificaciones a los planes de estudios de las licenciaturas en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Ciencia Política y opción Administración Pública), Ciencias de la Comunicación, Relaciones Internacionales y Sociología, en su sesión del 4 de julio de 2005, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS) el 10 de agosto de 2005. Estas propuestas dieron lugar a los Planes de Estudio 2006.
- b) Una segunda etapa del proceso permitió concluir algunas propuestas de actualización de contenidos a programas de estudio que, por su complejidad, requerían de mayor

profundización y discusión, para lo cual el Consejo Técnico emitió una segunda convocatoria el 26 de agosto de 2005. Esta segunda etapa avanzó con la aprobación, el 25 de octubre de 2006, de nuevas modificaciones a los planes de estudio.

- c) Existe la necesidad de avanzar en los procesos de revisión de las modalidades de titulación, los seminarios de titulación y los requisitos de egreso.
- d) Los trabajos que se han desarrollado por las comunidades académicas de los centros de estudios, desde la promulgación de los planes de estudio de 1997, han tenido continuidad y una cotidiana actualización que requiere reflejarse en los programas de cada disciplina. A su vez, con el apoyo del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social, se han organizado grupos en torno a perspectivas interdisciplinarias en las asignaturas de Metodología, Derecho, Historia, Economía y Teoría Social.
- e) Los informes entregados por la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales como parte de los procesos de acreditación de la educación superior, en junio de 2005, destacaron las fortalezas, plantearon las debilidades y emitieron recomendaciones.

Por lo anterior, y en respuesta al trabajo que viene realizando la comunidad académica, este Consejo Técnico

## **C O N V O C A**

A profesores y alumnos a participar en los trabajos tendientes a la conclusión de la segunda etapa de adecuación y modificación de los planes de estudio, iniciada el 6 de agosto de 2005, mediante propuestas para la adecuación y modificación de los planes y programas de estudio que permita avanzar en definir la integración multidisciplinaria en áreas de formación inicial de las cuatro licenciaturas para definir conocimientos fundamentales y comunes en la formación de científicos sociales; impulsar la flexibilidad de los planes, la movilidad escolar y las formas de trabajo; promover la recepción profesional y plantear otras formas de titulación considerando las modalidades de estudio presencial, abierta y a distancia; de igual forma, examinar los requisitos de egreso y recomendar lo que proceda, conforme a las siguientes

## **B A S E S**

**PRIMERA.** Se retoma la forma de trabajo establecida en la primera etapa, para participar a través del consejo académico interno de cada especialidad, y en su caso, el Consejo Académico Consultivo de la División Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (DSUAED), incluyendo las aportaciones individuales, conforme a las fechas previstas en esta convocatoria.

**SEGUNDA.** Todos los interesados en participar podrán solicitar a la administración de la Facultad la información que requieran para enriquecer sus propuestas.

**TERCERA.** Las propuestas individuales o colectivas deberán entregarse en forma impresa, con sus correspondientes archivos electrónicos en los centros de estudios respectivos o, en

su caso en la DSUAED, a partir de la fecha la publicación de esta convocatoria y hasta el 13 de abril de 2007.

**CUARTA.** Los documentos que se generen serán turnados a cada consejo académico interno o consultivo para conocer las propuestas y plantear las observaciones específicas para cada plan de estudios. Dichos documentos serán dados a conocer a toda la comunidad, alumnos y profesores, mediante la página web de la Facultad <http://www.politicas.unam.mx>

**QUINTA.** Cada consejo académico interno o consultivo propondrá las formas de organización de los trabajos para incorporar la participación de profesores y alumnos del sistema de estudios respectivo.

**SEXTA.** Los consejos académicos internos o consultivos recabarán las aportaciones que hayan realizado profesores y alumnos, y elaborarán un documento, por carrera, que establezca puntualmente las propuestas.

**SÉPTIMA.** Cuando menos dos integrantes de cada consejo académico interno o consultivo expondrán el 16 y 17 de mayo de 2007, ante la Comisión de Planes de Estudio del Consejo Técnico los resultados del trabajo realizado. A estas sesiones de trabajo se invitará a los consejeros académicos de área, profesores y alumnos, para que conozcan las propuestas.

**OCTAVA.** El documento que resulte de las reuniones indicadas en la base anterior, se presentará para su revisión y, en su caso, aprobación, al pleno del Consejo Técnico, en su sesión del 28 de mayo de 2007. A esta sesión de trabajo se invitará a los consejeros académicos de área, profesores y alumnos, para que conozcan el resultado del proceso.

**NOVENA.** Una vez aprobadas por el Consejo Técnico las modificaciones a los planes de estudio, se enviarán al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales y, en su caso, al Consejo Universitario, para los fines que procedan conforme a sus respectivas facultades.

**DÉCIMA.** Aquellas adecuaciones que no requieran la aprobación del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales entrarán en vigor para las generaciones de cada una de las carreras que ingresen a la Facultad, en el semestre 2008-1, en el sistema escolarizado, y en el semestre 2008-2, en la DSUAED.

**DÉCIMAPRIMERA.** Esta convocatoria se publicará en los lugares más concurridos de la Facultad, en su dirección electrónica: <http://www.politicas.unam.mx> y será difundida a través de los centros de estudio.

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, a 27 de febrero de 2007.**  
**EL DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO**  
**DR. FERNANDO PÉREZ CORREA**

## BIBLIOGRAFÍA

1. Colmenero, Sergio, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales 1951- 2001. México, UNAM, 2003.
2. Wallerstein, Emmanuel, Las Incertidumbres del Saber. España, Gedisa Editorial, 2005.
3. Wallerstein, Emmanuel (coord.), Abrir las Ciencias Sociales. México, Editorial Siglo XXI, 2da. Ed., 1996.
4. Kliksberg, Bernardo, Universidad, formación y sector público en América Latina. México, FCE, ONU, INAP y CLAD, 1983.
5. Guerrero Orozco, Omar, La formación Profesional de Administradores Públicos en México. México, IAPEM/CLAD/AECI/UAEM, 1995.
6. Borja Martínez, Tanit, Diagnóstico para la evaluación y actualización del Plan de Estudios 1997 de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública. Informe de Práctica Profesional para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, 2005.
7. Sánchez Santana, Juan Manuel, La teoría y la praxis de la Ciencia Política y la Administración Pública y su influencia en los planes de estudio. Tesina para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración, 2006.
8. Olivares Ventura, Angélica, Modificación de los Planes de Estudios en la Licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública, Opción Administración Pública, en el área Metodológica. Informe de Práctica Profesional para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, 2006.
9. Sánchez González, Juan José, La Administración Pública como Ciencia. Su Objeto y su Estudio. México, IAPEM/PyV Editores. 2001.

10. Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública 1997, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.
11. Legislación Universitaria
12. Plan de Desarrollo 2004-2008 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
13. Convocatoria a la comunidad académica, profesores y alumnos, para el diagnóstico y adecuación de los planes de estudio de 1997.
14. Convocatoria para la Conclusión de la Segunda Etapa de la Revisión y Modificación de Planes de Estudio iniciada el 1 de Febrero de 2007.
15. Documento de Proyecto de Modificación de Planes y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, del Centro de Estudios en Administración Pública.
16. Documento de Diagnóstico y Evaluación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, del Centro de Estudios en Administración Pública.
17. Documento de Grupos Interdisciplinarios de Trabajo del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social. Marzo 2007.
18. Documento de Grupos Interdisciplinarios de Trabajo del Centro de Estudios Básicos en Teoría Social. Abril 2007.
19. Documento-síntesis de avances y propuestas de los trabajos de Administración Pública en relación a los Grupos Interdisciplinarios.
20. Observaciones a los Programas de las Asignaturas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en Ciencia Política y Administración Pública. Unidad Coordinadora de Apoyos a los Consejos Académicos de Área de la Secretaría General.

21. Sánchez Rueda, Juan José. Documento de observaciones al informe del proceso de Evaluación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública (Opción Administración Pública). Documento de Trabajo del Consejo Académico Asesor Interno del Centro de Estudios en Administración Pública, 2005.
22. Uvalle Berrones, Ricardo, Estrategia de Trabajo Académico, Documento de Trabajo del Consejo Académico Asesor Interno del Centro de Estudios en Administración Pública, 2005.
23. Uvalle Berrones, Ricardo, Talleres, Documento de Trabajo del Consejo Académico Asesor Interno del Centro de Estudios en Administración Pública, 2005.
24. La Administración Pública Mexicana, Hoy. Documento de Trabajo del Consejo Académico Asesor Interno del Centro de Estudios en Administración Pública, 2005.
25. ACCESISO, Informe de la Certificación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública (opción Administración Pública). México, 2005.
26. Balance de las Actividades Programadas para la Segunda fase del Proceso de Adecuación y Modificación de los Planes de Estudio 1997, del Centro de Estudios En Administración Pública.
27. Informe de Actividades 2005, del Centro de Estudios en Administración Pública.
28. Informe de Actividades 2006 de Grupos Interdisciplinarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
29. Cronograma de Actividades para la Segunda Etapa de Modificación y Adecuación de Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Octubre-Diciembre 2005).

30. Cronograma de Actividades para la Conclusión de la Segunda Etapa de la Revisión y Modificación de Planes de Estudios de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Enero-Julio 2007).
31. Minutas e informes de las sesiones de los órganos colegiados.
32. Oficios para la Conclusión de la Segunda Etapa de Modificación y Adecuación de Planes de Estudio del Centro de Estudios en Administración Pública.
33. <http://fmmeduccion.com.ar/Pedagogia/sociales.htm>. Segovia, Rosa. El Estudio de las Ciencias Sociales, 12 de mayo 2007, 4:45 am.